

INFORME AL CONGRESO

DAPRE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Julio 2023



Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República

Francia Elena Márquez Mina
Vicepresidenta de la República

Carlos Ramón González Merchán
Secretario General

Carlos Ramón González Merchán
Jefe de Despacho Presidencial (E)

Revisión y ajustes
Luz Karime Fernández Castillo
Subdirectora General

Elaboración y consolidación
Oficina de Planeación

Diseño y Diagramación
Secretaría para las Comunicaciones y Prensa

Fotografía
Secretaría para las Comunicaciones y Prensa

DESPACHO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ginna Marcela Rivera Rodríguez
Jefe de Oficina del Despacho de la Vicepresidencia

Clemencia Carabalí Rodallega
Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer

Jhonattan Julián Duque Murcia
Director de Proyectos Especiales

DESPACHO DE DESPACHO PRESIDENCIAL

Carlos Ramón González Merchán
Jefe de Despacho Presidencial (E)

Hair Ardila Robles
Jefe de Casa Militar

John Alexander Rojas Gil
Jefe para la Protección Presidencial

María Elena Romero Rocha
Secretario para las Comunicaciones y Prensa (E)

Sandra Liliana Ortiz Nova
Consejera Presidencial para las Regiones

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Carlos Ramón González Merchán
Secretario General

Eva Ferrer Galcerán
Consejera Presidencial para la Reconciliación Nacional

Jenny de la Torre Córdoba
Consejera Presidencial para los Derechos Humanos

Gabriela Posso Restrepo
Consejera Presidencial para la Juventud - Colombia Joven

Danilo Rueda Rodríguez
Alto Comisionado para la Paz

Gloria Isabel Cuartas Montoya
Directora Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Pablo Francisco Pardo Velasco
Director Fondo de Programas Especiales para la Paz

María Fernanda Gaitán Lozano
Directora Unidad de Cumplimiento

Roberto Andrés Idarraga Franco
Secretario de Transparencia

Jenny Martínez Serna
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

Daniela Torres Valencia
Jefe Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano

Vladimir Fernández Andrade
Secretario Jurídico

SUBDIRECCIÓN GENERAL

Luz Karime Fernández Castillo
Subdirectora General

Lyda Zamira González López
Directora Administrativa y Financiera

María Andrea Agudelo Torres
Jefe del Área Administrativa

Nazly Tatiana Pinzón Ramírez
Jefe del Área de Contratos

Camilo Andrés Corredor Castilla
Jefe del Área Financiera

Nicolás Márquez García
Jefe de la Oficina de Planeación

Gilma Patricia Ramírez Rodríguez
Jefe Oficina de Talento Humano

William Alejandro Onofre Díaz
Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (E)

José Ricardo Tobo González
Jefe Oficina de Control Interno

ENTIADES ADSCRITAS

Nicolás Corso Salamanca
Director General Agencia Nacional Inmobiliaria (E)

Alejandra Miller Restrepo
Directora General Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Raúl Delgado Guerrero
Director Agencia de Renovación del Territorio

Eleonora Betancur González
Directora Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

Olmedo de Jesús López Martínez
Director General Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

CONTENIDO

Índice de abreviaturas	10
Presentación	15
Introducción	16
Cap1 ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	18
1.1. Paro cívico buenaventura / fonbuenaventura	19
1.2. Fondo todos somos pascífico (ftsp)	19
1.3. Gestión del riesgo de desastres	23
Cap 2 Seguridad humana y justicia social	28
2.1. Sistema nacional de derechos humanos y dih	29
2.2. Observatorio nacional de derechos humanos y el Derecho internacional humanitario	31
2.3. Secretaría técnica de la comisión intersectorial para la prevención de reclutamiento, utilización y violencia Sexual contra niños y niñas	34
2.4. Agenda global de derechos humanos	35
2.5. Creación del ministerio de igualdad y equidad	36
2.6. Sistema de cuidado para la vida y la paz	37
Cap 3 Derecho a la alimentación.....	40
3.1. Hambre cero.....	41
Cap 4 Transformación productiva, internacionalización y Acción climática.....	42
4.1. Gestión de recursos de cooperación internacional no Reembolsable alineada a las prioridades del país..	43
4.2. Posicionamiento de la cooperación sur-sur y Triangular.....	45
4.3. Implementación de la estrategia nacional de Cooperación internacional.....	47
4.4. Cofinanciación de proyectos de cooperación Internacional con recursos de contrapartida nacional....	48
4.5. Estrategia colombia le enseña a colombia – Intercambios col-col	49

CONTENIDO

4.6. Puesta en marcha del Observatorio de Cooperación Internacional Técnica y Financiera No Reembolsable.....	51
4.7. Internacionalización y cooperación Vicepresidencia de la República.....	52
4.8. Reestructuración del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI).....	54
4.9. Articulación de las acciones priorizadas para el impulso de la transformación digital.....	55
Cap 5 Convergencia regional.....	56
5.1. Desarrollo de entornos.....	57
5.2. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo estado-ciudadanía	58
5.3. Atención de denuncias y reportes ciudadanos ante presuntos hechos de corrupción	62
5.4. Fortalecimiento del observatorio de transparencia y anticorrupción	62
5.5. Red Nacional de Observatorios Anticorrupción (RENOBA).....	63
5.6. Posicionamiento de los avances de Colombia ante la comunidad internacional.....	64
5.7. Gobernanza participativa.....	64
5.8. Seguimiento a compromisos presidenciales	65
5.9. Mesas migratorias.....	65
5.10. Sentencias.....	65
5.11. Gerencia de la crisis del sur	66
5.12. Gobierno Escucha	67
5.13. Modelo de gestión del cumplimiento.....	68
5.14. Indicadores pnd 2022-2026 – Sector Presidencia	77
5.15. Tasa de éxito procesal – Procesos judiciales	79
5.16. Actos normativos firmados, sancionados y Promulgados por el señor Presidente de la República	79
5.17. Productos audiovisuales	85
5.18. Cubrimiento y suministro informativo	86

5.19. Manejo de redes.....	87
5.20. Estructuración y ejecución de proyectos inmobiliarios integrales	88
Cap 6 Paz total e integral.....	94
6.1. Implementación del acuerdo final de paz	95
Reactivación de las instancias de participación del acuerdo final para la paz	109
6.2. Actualización del plan marco de implementación (pmi)	138
6.3. Apertura del programa de gobierno para el diálogo con nuevos grupos.....	139
6.4. Avances en materia de articulación institucional para la construcción de paz	144
6.5. Entrega de 1.231 Kits con ayudas humanitarias para Santa Genoveva de Docordó (Cabecera municipal del Litoral del San Juan, Chocó)	145
6.6. Desescalamiento de la violencia	145
6.7. Ejecución de proyectos de inversión para la promoción de la acción unificada del estado en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral – ZEII.....	147
6.8. Proyectos estratégicos del Fondo de Programas Especiales para la Paz.....	151
6.9. Gestión presupuestal de funcionamiento e inversión fondo de programas especiales para la paz – Vigencia 2022 – 2023	154
Cap 7. Actores diferenciales para el cambio	157
7.1. El cambio es con las mujeres	158
7.2. Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación	163
7.3. Crece la generación para la vida y la paz: NNA Protegidos, Amados y con oportunidades.....	165
7.4. Prevención de violencias.....	166
7.5. Pueblos y comunidades	167
7.6. Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica	168
7.7. Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida.....	169
7.8. Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad	171

Cap 8. Apoyo a la gestión	173
8.1. Rediseño institucional del Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE)	174
8.2. Construcción de capital humano	174
8.3. Control de la ejecución presupuestal – Sector Presidencia	175
8.4. Ejecución contractual – Sector Presidencia	190
8.5. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República (SIGEPRE)	191



ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ACCOSCA	Federación PanAfricana de Cooperativismo de Ahorro y Financiamiento.
ADR	Agencia de Desarrollo Rural.
AETCR	Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.
ANIM	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.
ANT	Agencia Nacional de Tierras.
AOD	Asistencia Oficial al Desarrollo.
APC-Colombia	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.
ARN	Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
ARN	Agencia para la Reincorporación y Normalización.
ART	Agencia de Renovación del Territorio.
ASOMAIC	Asociación de Mujeres Afro, indígenas, Campesinas.
ASOPORCA	Consejo de Estado en favor de la Asociación Campesina de Tumaco.
ATRC	Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina.
CDD	Consejo Departamental de Discapacidad.
CDI	Centros de Desarrollo Infantil.
CEDDIS	Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad – OEA.
CERREM	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas.
CIADDIS	Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad - OEA.
CIPI	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia.
CIPRAT	Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas.
CIPRUNNA	Comisión Intersectorial para la Prevención de Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños y Niñas.
CISAN	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
CMD	Consejo Municipal de Discapacidad.
CMJ	Consejos Municipales de Juventud.
CMN	Comisión Nacional de Moralización.
CND	Consejo Nacional de Discapacidad.
CNGS	Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.
CNPRC	Consejo Nacional de Paz, Reparación y Convivencia.
CNR	Consejo Nacional de Reincorporación.
CPDDHDIH	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

CPEM	Cooperación Sur – Sur.
CPNA	Consejos Territoriales de Planeación.
CRM	Departamento Administrativo de la Función Pública.
CSIVI	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia.
CSS	Departamento Nacional de Planeación.
CTP	Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos.
DAFP	Ejército de Liberación Nacional
DAPRE	Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias.
DNP	Estrategia Nacional de Cooperación Internacional.
DSCI	Escuela de Administración Pública.
ELN	Empresas Sociales del Estado.
EMRE	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.
ENCI	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
ESAP	Fondo Colombia en Paz.
ESE	Fondo de Programas Especiales para la Paz.
ETCR	Fondo Todos Somos Pazcífico.
FARC	Grupo de Enlace Sectorial.
FCP	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional en Colombia.
Fondo Paz	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
FTSP	Índice de Gestión de Proyectos de Regalías.
GES	Índice Nacional Anticorrupción.
GIZ	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
ICBF	Instituto Nacional de Vías.
IGPR	Jurisdicción Especial para la Paz.
INAC	Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea.
INPEC	Lengua de Señas Colombiana.
INVIAS	Ministerio de Agricultura y la Agencia de Desarrollo Rural.
JEP	Mecanismos Especiales de Consulta.
KOICA	Modelo de Gestión del Cumplimiento.
LSC	Modelo de Gestión Territorial.
MADR	Mesa Técnica de Seguridad y Protección
MEC	Mecanismos Especiales de Consulta.
MGC	Modelo de Gestión del Cumplimiento.
MGT	Modelo de Gestión Territorial.

MTSP	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
NARP	Organización de Estados Americanos.
NNA	Organización de Estados Iberoamericanos.
OACP	Organización Internacional para las Migraciones.
OCAD	Organización Internacional del Trabajo.
OCDE	Organización de las Naciones Unidas.
ODS	Orientación Sexual e Identidad de Género Diverso.
OEA	Portal Anticorrupción de Colombia.
OEI	Plan de Acción Nacional.
OIM	Programa de Alianzas Para la Reconciliación.
OIT	Persona con Discapacidad.
ONU	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
OSIGD	Planes Especiales de Intervención Integral.
PACO	Plan Estratégico de Seguridad y Protección.
PAN	Plan Marco de Implementación.
PAR	Puesto de Mando Unificado por la Vida.
PcD	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" .
PDET	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
PEII	Plan Nacional de Infraestructura de Datos.
PESP	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos.
PMI	Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral.
PMUV	Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.
PND 2022-2026	Planes de Respuesta Inmediata.
PNGRD	Planta de Tratamiento de Agua Residuales.
PNID	Red Nacional de Observatorios Anticorrupción.
PNIS	Ruta de Implementación Activa.
PNRRI	Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
PPDIS	Reforma Rural Integral.
PRI	Sociedad de Activos Especiales.
PTAR	Sistemas de Alerta Temprana.
RENOBA	Servicio Nacional de Aprendizaje.
RIA	Sistema General de Participaciones.
RLCPcD	Sistema General de Regalías.
RRI	Sistema de Información Ambiental de Colombia.
SAE	Sistema Nacional Ambiental.
SAT	Sistema Nacional de Cambio Climático.

SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje.
SGP	Sistema General de Participaciones.
SGR	Sistema General de Regalías.
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia.
SINA	Sistema Nacional Ambiental.
SISCLIMA	Sistema Nacional de Cambio Climático.
SISEP	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
SNCI	Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.
SND	Sistema Nacional de Discapacidad.
SNGRD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
SNIDH	Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos.
SNP	Sistema Nacional de Planeación.
SNUIRA	Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria.
SPS	Sistema de Protección Social.
TOAR	Obras y Acciones con contenido Reparador y Restaurador.
UA	Unión Africana.
UAEOS	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
UBPD	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.
UIAP	Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
UNFPA	Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas.
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
UNP	Unidad Nacional de Protección.
VBG	Violencia Basada en Género.
VTOL	Vertical Take Off Landing
ZEII	Zonas Estratégicas de Intervención Integral.
ZF	Zonas Futuro.



PRESENTACIÓN

Honorables Senadores y Representantes:

El informe que presento hoy ante el Honorable Congreso de la República, resume la gestión y los logros del Gobierno del Cambio, de acuerdo con lo establecido en la constitución y la Ley 5 de 1992.

El Gobierno del Cambio busca sentar las bases para que el país sea un líder de protección de la vida. Para ello, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República requirió ser transformado a través del rediseño institucional establecido mediante el Decreto 2647 de 2022.

Lo anterior ha contribuido a girar la mirada y tener una nueva perspectiva, teniendo como fin último la construcción de un nuevo contrato social que permita la superación de las injusticias históricas, haciendo que la ciudadanía sea parte de este gobierno fortaleciendo y fomentando su participación en la gestión del Estado. Un ejemplo de ello fue la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Si bien tenemos grandes retos y grandes brechas por cerrar, centraremos nuestra atención y esfuerzos en fortalecer el papel de los actores diferenciales del cambio para el cumplimiento de cada una de las transformaciones contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, lo que resultará en el cumplimiento de la apuesta de este Gobierno del Cambio para la “Paz total e integral”.

Carlos Ramón González Merchán

Director / Secretario General

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

INTRODUCCIÓN

El Director / Secretario General del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) presenta al Honorable Congreso de la República este informe que contiene los logros y resultados alcanzados por el Sector Presidencia en el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2022 y el 31 de mayo de 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 254 de la Ley 5 de 1992.

El Sector Presidencia se encuentra integrado por las siguientes entidades:

Imagen N° 01 Estructura Sector Presidencia



Este Sector tiene como fin último el cumplimiento de las metas y compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” (PND 2022-2026). Para ello, se trazaron los siguientes objetivos estratégicos sectoriales:

1. Asistir al Presidente de la República en el diseño de políticas, planes, programas y disposiciones necesarias destinadas al cumplimiento de las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
2. Fortalecer la comprensión del riesgo de desastres, la incorporación de la Gestión Integral del Riesgo en la cultura de los colombianos con enfoque de resiliencia y desarrollo sostenible.
3. Fortalecer las capacidades, tanto individuales como colectivas, de los participantes y su entorno próximo pertenecientes a los procesos liderados por la agencia.
4. Implementar estrategias que promuevan la estructuración y ejecución de proyectos de ordenamiento social de la propiedad, desarrollo económico, social, ambiental, infraestructura y hábitat, así como de reconciliación en las zonas priorizadas.
5. Fortalecer la articulación y coordinación entre los actores de la cooperación internacional, de acuerdo con los lineamientos y ejes de acción de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026.10 de 176.
6. Resolver las necesidades de infraestructura física de las entidades públicas del orden nacional y territorial con criterios de sostenibilidad.
7. Aumentar la eficiencia administrativa, por medio de la ejecución de procesos innovadores transparentes para satisfacer las necesidades de las partes interesadas de la entidad.

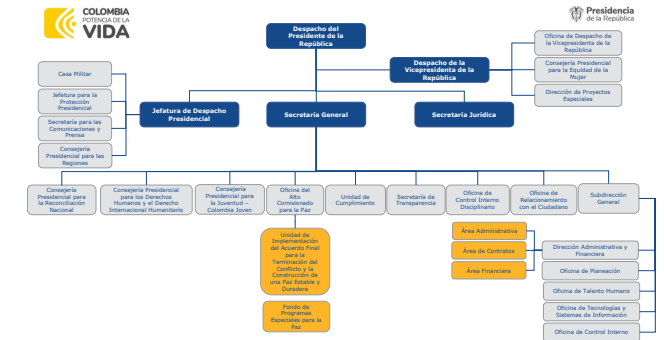
Por otro lado, el DAPRE como cabeza de sector, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2647 de 2022, tiene como objeto “...asistir al Presidente de la República en su calidad de Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y suprema Autoridad Administrativa en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales y prestarle el apoyo administrativo necesario para dicho fin...”.

De acuerdo con lo anterior, el DAPRE definió para este cuatrienio los siguientes objetivos estratégicos para contribuir a la construcción de un nuevo contrato social, propiciando la superación de las injusticias, la no repetición del conflicto, mejorando la relación con el ambiente y promoviendo una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza, en el marco de lo establecido en el PND 2022-2026:

1. Contribuir a la construcción de procesos de diálogo, negociación, firma e implementación de los acuerdos de paz, permitiendo instaurar la paz como política de Estado.
2. Articular las políticas de inclusión y protección de los actores diferenciales del cambio para impulsar la seguridad humana y justicia social.
3. Fortalecer el Sector Público para mejorar la eficiencia administrativa y la confianza institucional, a través de la transparencia y la modernización del Estado, con énfasis territorial.
4. Fortalecer la seguridad, comunicación y apoyo logístico del señor Presidente y Vicepresidenta de la República, así como la verificación del cumplimiento de las prioridades del Gobierno.

Para el cumplimiento de los objetivos señalados, el DAPRE cuenta con la siguiente estructura:

Imagen N° 02 - Organigrama DAPRE – Decreto 2647 de 2022



A continuación, el Director/Secretario General del DAPRE presenta los logros alcanzados por el Sector Presidencia durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2022 y el 31 de mayo de 2023.

01 Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

1.1 PARO CÍVICO BUENAVENTURA / FONBUENAVENTURA

Plan integral especial para el desarrollo del distrito de buenaventura

En el marco del Diálogo Regional Vinculante del 21 de octubre de 2022, realizado en Buenaventura, la Junta Administradora de Fonbuenaventura en coordinación con la Dirección de Proyectos Especiales de la Vicepresidencia de la República, aprobaron el Plan Integral Especial para el Desarrollo del Distrito de Buenaventura, como instrumento de planificación participativo surgido de los acuerdos del paro cívico de 2017. El plan fue construido de manera conjunta con la comunidad y establece una visión de desarrollo a 2040. De acuerdo con lo anterior, en coordinación con el DNP y el Ministerio del Interior se diseñará la metodología de priorización de acciones de corto, mediano y largo plazo.

Inicio de obras del estadio Marino Klinger

La Dirección de Proyectos Especiales de la Vicepresidencia de la República realizó acto de inicio a la obra del Estadio Marino Klinger en Buenaventura el 1 de abril de 2023. Esta obra tendrá una duración estimada de 18 meses por valor de \$41.600.000.000, como parte del cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico con el Distrito de Buenaventura.



1.2 FONDO TODOS SOMOS PAZCÍFICO (FTSP)

El Pacífico avanza por el cambio

La Dirección de Proyectos Especiales de la Vicepresidencia de la República, en su rol de coordinador interinstitucional del Fondo Todos

Somos Pazcífico (FTSP), logró en los primeros meses de gestión, con el apoyo y gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Minas y Energía, y la Junta Directiva del FTSP, destrabar proyectos y obras importantes para la región en dos asuntos clave: agua y saneamiento básico, y energía rural, a través de la formulación del plan de acción para la eficiencia de los recursos.

La Dirección de Proyectos Especiales de la Vicepresidencia de la República realizó reuniones para conocer el funcionamiento y estado real del FTSP. De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Proyectos Especiales promovió diferentes mesas de trabajo con el FTSP; la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Fiduprevisora. Producto de ello, se creó el plan de acción, aprobado por la Junta Directiva del FTSP, que busca la mejora en la eficiencia de procesos y la ejecución oportuna de los proyectos, disminuyendo así los tiempos de los procesos contractuales.

Según lo anterior, junto con el FTSP, se elaboró el plan de acción para la mejora en tiempos de viabilidad, con estrategias para la presentación de los proyectos al mecanismo de evaluación y viabilización con obligaciones directas de los municipios y de los consultores. Con la implementación de este plan de acción, se logró:

Energización Rural: se iniciaron los estudios y diseños del proyecto de soluciones de energía en el municipio de Juradó (Chocó) por valor

de \$2.437 millones que beneficiará a 173 hogares en un plazo de doce (12) meses. Adicionalmente, se inició la estructuración de nueve (9) proyectos energéticos sostenibles en Buenaventura (Valle del Cauca), por valor de \$25.000 millones, que beneficiarán a más de 1.200 hogares. Finalmente, se concluyeron las obras de construcción de la línea eléctrica de media tensión desde San Cipriano hasta la bocatoma del acueducto de Buenaventura (Valle del Cauca), así como la construcción de una subestación, con una inversión en obra de \$ 2.942 millones, que permitirá garantizar la redundancia energética para la planta de tratamiento de agua potable, lo cual beneficiará a toda la población de Buenaventura.

Agua y Saneamiento Básico: se realizó la entrega de un (1) vehículo succión-presión para el saneamiento básico de Buenaventura (Valle del Cauca). También, se realizó el mantenimiento y limpieza de redes de alcantarillado evitando colapsos en las redes, con una inversión de \$ 1.393 millones, y se contó con la presencia del Señor Presidente y Vicepresidenta de la República. Adicionalmente, se inauguraron las obras de mejoramiento de las plantas de tratamiento de agua potable la Playita I y Playita II, y las obras de optimización de la estación de bombeo en el río Cabí, así como la construcción de línea de impulsión de agua cruda desde el río hasta la planta de tratamiento de agua potable La Loma en Quibdó (Chocó), con una inversión que superó los \$17.317 millones, que incrementó la capacidad de tratamiento de agua potable de 140 litros por segundo a 300, mejorando el suministro de agua cruda hacia la planta La Loma.

También, se finalizaron las obras de optimización de redes del sistema de acueducto establecido en el plan de gestión de demanda de Quibdó (Chocó), que contribuye a mejorar los niveles de servicio en cuanto al aumento de la continuidad, aumento de la presión y el suministro, capacitación y entrenamiento en la operación de una maquina destapadora para limpieza del sistema de alcantarillado. Adicionalmente, se finalizaron las obras de construcción del sistema de alcantarillado a zanja abierta y sistema de construcción tunnel liner en algunos sectores de la ciudad de Quibdó (Chocó) por valor de \$10.706 millones.

Se dio inicio a la construcción del colector de aguas residuales La Esmeralda en Quibdó (Chocó) por valor de \$7.129 millones. También, se realizó la licitación de los proyectos de construcción del colector calle 24 (sección centro) por \$9.639 millones y la construcción de colectores y obras de alcantarillado no convencional por \$10.704 millones.

Adicionalmente, se resolvió el proceso de incumplimiento del contrato de obra de construcción Etapa I del Acueducto de Guapi en el Cauca (Pozo, aducción y redes de distribución), lo cual permite continuar con la contratación de la terminación de las obras definidas en el mencionado contrato.

Se inició el proceso de contratación para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una unidad de bombeo como medida para mitigar el riesgo de desabastecimiento de agua potable en la



operación del sistema de acueducto; el suministro de equipos de medición de calidad de agua potable; y el suministro, capacitación y entrenamiento en la operación de una máquina destapadora para limpieza del sistema de alcantarillado, en el municipio de Guapi (Cauca). Se logró la viabilización y el proceso licitatorio de las obras de optimización y ampliación del sistema de acueducto de la cabecera urbana de Timbiquí (Cauca), con el cual se logrará una cobertura del 100%, continuidad de 24 horas y óptima calidad hídrica para el consumo humano.

También, se finalizó proceso de presunto incumplimiento del proyecto de acueducto Fase 1 del Distrito de Tumaco en Nariño (Línea de aducción y obras de red matriz de distribución en zona continental). Adicionalmente, se realizó un análisis donde se concluyó que los estudios y diseños para la nueva línea de aducción requieren de ajustes, actualización y complementación, por lo que se logró la radicación de los términos de referencia de la consultoría ante el mecanismo de evaluación y viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para la obtener la

viabilidad correspondiente y así continuar con el proceso de contratación.

Se logró la actualización del concepto técnico favorable para el proyecto denominado "Obras de optimización y ampliación del sistema de acueducto del Distrito especial de Tumaco: Optimización y ampliación Planta de Tratamiento de Agua Potable y sistema Scada Fase III Etapa II" por valor de \$49.979 millones. La viabilidad de este proyecto (requisito para la contratación de las obras por parte del FTSP) se encuentra condicionada a la viabilidad de las obras de la nueva línea de aducción del sistema de acueducto.

Adicionalmente, La Dirección de Proyectos Especiales realizó la coordinación interinstitucional entre el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el FTSP, a través de la ejecución de mesas de trabajo que conllevaron a la definición del Proyecto de alcantarillado urbano en Buenaventura (Valle del Cauca).

De acuerdo con lo anterior, la Planta de Tratamiento de Agua Residuales (PTAR) Lleras e Interceptor Norte, incluyendo sus obras complementarias (Etapa 1) serán financiados por el CAF y se implementen a través de un solo contrato que implique diseño final, construcción y puesta en marcha y teniendo como base los estudios de factibilidad financiados en su totalidad por el BID. Adicionalmente, el proyecto Interceptor Occidental y sus obras complementarias (Etapa 2) sean financiados por el CAF.

Por otro lado, se fijó el compromiso del BID para financiar la adquisición del terreno de la PTAR Lleras y los estudios de factibilidad de la Etapa 1 (PTAR Lleras e Interceptor Norte, incluyendo sus obras complementarias), aportando los recursos necesarios requeridos para garantizar que los diseños sean completos y de calidad óptima a nivel de factibilidad, de manera que permitan iniciar el proceso de licitación para contratar el diseño final, construcción y puesta en marcha.

También se gestionaron 4 proyectos de acueductos rurales que suman aproximadamente USD 4,5 millones (este componente tiene USD 9 millones asignados del préstamo CAF). Adicionalmente, la Dirección de Proyectos Especiales fomentó y participó en la coordinación con FTSP y EL BID, logrando Cooperación No Reembolsable por parte del BID para realizar los estudios de prefactibilidad de las obras complementarias de acueducto y saneamiento básico en Buenaventura (Valle del Cauca) y Quibdó (Chocó).

Fortalecimiento del FTSP

Mediante la labor de coordinación de la Dirección de Proyectos Especiales de la Vicepresidencia, se logró incluir dentro del PND 2022-2026 los artículos 290 al 292, mediante los cuales se busca el fortalecimiento del FTSP, adicionando como beneficiarios del fondo a los municipios del Norte del Cauca, pasando de 50 municipios a 61 municipios beneficiarios. Adicionalmente, con este articulado se pretende ampliar el ámbito de competencia del FTSP, el cual actualmente abarca agua y saneamiento, energía y conectividad fluvial, y se adicionará

conectividad digital y conectividad aérea como nuevos ejes estratégicos para el cierre de brechas en acceso a servicios de la región pacífica colombiana.

1.3 GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

La UNGRD tiene como objeto dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres en el país, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible y así como realizar la coordinación el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). En ese sentido, las competencias y atribuciones de la Entidad son las de dirigir, coordinar, formular, implementar, articular y evaluar la política pública nacional en materia de gestión del riesgo de desastres.

Como parte de un consenso estatal, el riesgo de desastres en el país es un problema que ha venido en aumento, una tendencia que se asocia más al crecimiento de la vulnerabilidad que al aumento de las amenazas convencionales y los efectos de la variabilidad y el cambio climático. Entre otros factores de vulnerabilidad se han identificado: el incremento de la urbanización que aporta al deterioro ambiental (en 60 años Colombia paso de tener 4,4 a 34,7 millones de habitantes); el aumento de la exposición de la población ante amenazas recurrentes como avenidas torrenciales, inundaciones y movimientos en masa; y una débil capacidad institucional

que incide negativamente en el desempeño municipal en la gestión del riesgo.¹

Ante este panorama, es importante promover la articulación de los diferentes sistemas de gestión interinstitucional del nivel nacional tales como el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), Sistema Nacional de Planeación (SNP), Sistema Nacional Ambiental (SINA), Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria (SNUIRA), Sistema de Protección Social (SPS), entre otros, con el fin de lograr la integración de las políticas, instrumentos y metodologías con el propósito de mejorar la calidad de vida de los colombianos. Una pieza clave es el SNGRD, que facilita la integración los diferentes actores que participan en el proceso de generación de conocimiento a la gestión del riesgo de desastres y a la gestión ambiental del país, facilitando la toma de decisiones, la educación y la participación social para el desarrollo sostenible.

Ahora bien, la hoja de ruta estratégica para lograr la articulación de los diferentes actores del SNGRD es el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) formulado en 2015. Este plan orienta las acciones públicas, privadas y comunitarias para la implementación de la política pública de la gestión del riesgo, y busca reducir las condiciones de riesgo de desastre del país fortaleciendo las medidas de adaptación al cambio climático con horizonte a 2030.

Se busca entonces, la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial, reconociendo la relación riesgo-desarrollo, a través de una estrategia efectiva de gestión,

fortalecimiento de la capacidad estatal a nivel sectorial y territorial ya que es crucial para poder garantizar a los colombianos el acceso efectivo al derecho a la seguridad territorial.

Esto se podría alcanzar logrando la reubicación de las familias que por diferentes factores están situadas en zonas de alto riesgo no mitigable y evitando que sigan asentándose en estos lugares. Minimizando así, el impacto de eventos recurrentes en el bien máspreciado e irrecuperable: la vida.

De igual forma, con el propósito de fortalecer la participación comunitaria en gestión del riesgo de desastres y prepararse en la respuesta a emergencias, se ha considerado como gestión estratégica fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana (SAT), tanto institucionales en coordinación de las entidades territoriales como también los SAT comunitarios, que permitan establecer los mecanismos y actuación en marco de una determinada emergencia.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en las Bases del PND 2022-2026, la UNGRD ha establecido los siguientes compromisos para avanzar en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:

Municipios con planes territoriales de gestión del riesgo y estrategias municipales de respuesta actualizados a partir de mapas comunitarios

En lo corrido de la vigencia 2023, de conformidad con las necesidades identificadas en términos de participación ciudadana y conocimientos

ancestrales para gestionar el riesgo de desastres, desde la UNGRD, por medio la Circular 030 del 26 de septiembre de 2022, se brindaron orientaciones y recomendaciones para el fortalecimiento de la participación comunitaria en el SNGRD a nivel departamental, distrital y municipal. Producto de la circular se reportaron 311 mapas comunitarios que buscan ser insumo para la actualización de los diferentes instrumentos de planificación en términos de gestión del riesgo.

También, se identificó la necesidad de establecer los lineamientos para la actualización de los planes territoriales de gestión del riesgo y las estrategias de respuesta. Para ello, en 2023 se avanzó en la elaboración de una metodología para el levantamiento de los mapas comunitarios con enfoque étnico (población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera - NARP e indígena).

Dicha metodología tiene como propósito promover acciones claras y concisas de manejo de desastres, gestión, conocimiento y reducción del riesgo para comunidades colombianas en cumplimiento de la circular mencionada.

De acuerdo con lo anterior, los mapas permitirán visualizar en forma gráfica la información construida por y con las comunidades, logrando identificar factores de riesgo, amenazas, exposición y vulnerabilidad, entre otros factores. Además, mediante la construcción de dicha herramienta gráfica para gestionar el riesgo de desastres, se permitirá establecer un dialogo de saberes y de conocimientos entre los participantes (desde lo ancestral, lo tradicional, lo popular, así como también desde lo científico y lo técnico), permitiendo reflexionar y construir participativamente

un análisis territorial desde las vivencias, desde lo cultural, la situación económica de cada comunidad y factores ecológicos y sociales. De acuerdo con esto, también se pretende identificar cada uno de los elementos expuestos que incrementan la vulnerabilidad, perdidas y daños, y señalar las acciones que se enfocan en la gestión del riesgo. Cabe aclarar que estos mapas no sustituyen los establecidos en la normatividad legal vigente y son un proceso complementario desde la participación comunitaria.

Sistemas de alerta temprana institucional y comunitarios operando

Durante el 2023, con el objetivo de continuar fortaleciendo a los territorios y coordinar la gestión del riesgo de desastres a través de los Consejos Municipales y Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres, se logró avanzar en la entrega de dos (2) Sistemas de Alerta Temprana en operación, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla N° 01 - Sistema de Alerta Temprana puestos en operación

Alcance	Entrada en Operación	Valor
Contar con instrumentación que permita emitir avisos sonoros a la población y registro en cambios de nivel de ríos, así como precipitaciones de lluvia en momentos previos a eventos de avenidas torrenciales, en la jurisdicción del Municipio, se plantea la instalación de un Sistema de Alarma Temprana Hidrometeorológico que se activará por la administración local, inicialmente en función de lo que por esa instancia se defina a partir del monitoreo realizado por sensores.	17 de abril de 2023 Honda (Tolima)	\$ 2.491.657.681
	29 de abril de 2023 Obando (Valle del Cauca)	\$ 3.995.718.922

Fuente: Subdirección para el Manejo de Desastres, UNGRD

¹ Banco Mundial, 2012

Familias que por la magnitud de los eventos y afectación en sus viviendas fueron reasentadas temporal o definitivamente

Durante el primer trimestre de 2023, se estructuró la base de datos de análisis predial para la compra de predios urbanos y rurales para el proceso de reasentamiento de familias damnificadas y desarrollo de procesos productivos en el marco de la Declaratoria de Desastres establecida en el Decreto 2113 de 2022.

Para ello, se suscribió convenio interadministrativo con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el desarrollo de proyectos de vivienda para el reasentamiento de familias, frente al cual se tienen los siguientes avances:

- Se declaró zona de utilidad pública de interés social en siete (7) municipios: Piojó (Atlántico) y Mercaderes, Patía, Rosas, Sotará, Sucre y Timbio (Cauca).
- Se identificaron áreas prioritarias de intervención en los municipios: Sabanalarga (Atlántico) y Mercaderes, Patía, Rosas, Sotará, Sucre, Timbio (Cauca), para la compra de tierras rurales y el desarrollo de proyectos productivos que permitan el reasentamiento de las familias damnificadas.

Adicionalmente, se adelantaron las siguientes acciones en el municipio de Piojó (Atlántico) en el predio denominado los "Guayabales":

- Se realizó el análisis multiamenza para la identificación de riesgos asociados a

fenómenos de remoción en masa, inundación y actividad volcánica.

- Se revisó y validó el levantamiento topográfico del predio.
- Se elaboró el avalúo comercial.

Por otra parte, se realizó apoyo económico mediante Ayuda de Relocalización Transitoria a 175 familias afectadas del municipio de Rosas (Cauca) por el movimiento en masa del 9 de enero de 2023, en el marco del Decreto de Calamidad Pública No. 043 del 25 de octubre de 2022, modificado por el Decreto No. 005 del 14 de enero de 2023, en febrero, marzo y abril.



2.1. SISTEMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH

Participación en sesiones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM)

El CERREM es el comité de evaluación de riesgos y recomendación de medidas, coordinado por la Unidad Nacional de Protección (UNP) quien ejerce la secretaría técnica. Este comité es presidido por el Ministerio del Interior y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (CPDDHDIH), quienes cuentan con voz y voto en las sesiones. Los demás miembros del CERREM colectivo que tienen voz y voto son la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional. En este comité se evalúan y aprueban las medidas de protección y de gestión para favorecer a comunidades étnicas en grave riesgo en todo el territorio nacional. Las medidas pueden ser materiales o de acompañamiento.

Entre agosto de 2022 y abril de 2023, la CPDDHDIH ha participado en 111 sesiones del CERREM poblacional de Mujeres y de Uso Indebido de medidas de protección. Se logró, en el



marco de esta instancia, la recomendación de medidas de protección para las personas que tienen nivel de riesgo extremo o extraordinario, que deben ser implementadas por la UNP.

Reuniones y participación en instancias interinstitucionales

Entre agosto y noviembre de 2022, la CPDDHDIH participó en reuniones con la Secreta-

02 Seguridad humana y justicia social



ría Técnica del Consejo Asesor de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas para elaborar informe final del periodo 2021-2022. De acuerdo con lo anterior, participó en la sesión convocada por el DNP sobre el Sector Presidencia y Plan Marco de Implementación (PMI) 2023-2026; asistió a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de los Trabajadores, convocada por el Ministerio de Trabajo y participó en la sesión del Comité de Trata de Personas. La participación de la Consejería en estos espacios tiene como efecto avanzar en las acciones y estrategias fijadas en cada instancia para garantizar el respeto de los Derechos Humanos.

Desde la Sesión de la Comisión Intersectorial de DDHH se tomaron decisiones para dar cum-

plimiento a medidas y ordenes internacionales en el marco de las sentencias Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La CPDDHHDIIH también participó en el primer taller convocado por la UNP para el proceso de modernización de la entidad. En este espacio, la CPDDHHDIIH posicionó aspectos que requieren ser ajustados con el propósito de optimizar y mejorar procedimientos al interior de la UNP en beneficio de las poblaciones objeto de medidas y de acuerdo con los lineamientos de la Política del nuevo gobierno.

2.2. OBSERVATORIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos (SNIDH)

El Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la CPDDHHDIIH ha avanzado en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNIDH), concebido como la principal herramienta del Estado que articula la información en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que poseen todas las entidades del orden nacional y territorial. De acuerdo con lo anterior, se desarrollaron las siguientes acciones:

Plataforma Observa: Cuenta con procesos automatizados en recolección de información. Se trabajó en la estructuración, preparación, consolidación y posterior explotación de todos los datos mediante la integración de modelos estadísticos, así como la posibilidad potencial de hacer uso de técnicas de machine learning,

bigdata e inteligencia artificial. Lo anterior ha permitido:

- Realizar el seguimiento y monitoreo a la situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el país.
- Cualificar el proceso de toma de decisiones en política pública de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Poner a disposición datos e información para los procesos de rendición de cuentas y control ciudadano.

Observa se organiza en módulos de información; cada uno de ellos contiene los datos e información sobre una problemática específica en materia de derechos humanos, con desagregación departamental y municipal. También, cuenta con indicadores bajo un enfoque de derechos humanos.

Los tres (3) primeros módulos de información procesan alrededor de 3 millones de registros relacionados con:

- Situación de homicidios de líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos información que puede ser consultada a nivel departamental, municipal y por tipo de liderazgo.
- La prevención del reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que podrá ser consultada por la fuente de información, desagregada por departamento y municipio, entre otras variables.



- Mapas de riesgo a la vulneración de derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad persona, que contempla Vulneración a los derechos civiles (Decreto 1084 de 2015) y Vulneración de víctimas de Justicia Transicional (Ley 975 de 2005, Decreto 1066 de 2015).

Toda esta información podrá ser consultada por departamento y municipio en el enlace

<https://derechoshumanos.gov.co/Observatorio/SNIDH/Paginas/index.aspx>.

2.3. SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO, UTILIZACIÓN Y VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS

En la sesión de la Comisión llevada a cabo el 26 de abril de 2023, en Arauca, primera de este Gobierno del Cambio, se logró la reactivación de la Comisión Intersectorial para la Prevención de Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños y Niñas (CIPRUNNA).



2.4. AGENDA GLOBAL DE DERECHOS HUMANOS

Con el propósito de fortalecer la posición del Estado frente a los temas de la agenda global de derechos humanos, la CPDDHHDIH ha participado en una labor articulada con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en escenarios internacionales como se evidencia a continuación:

Tabla N° 02 – Escenarios internacionales

ESCENARIO	FECHA	FINALIDAD
Diálogo de Derechos Humanos entre Colombia y la Unión Europea en Bruselas	16 de marzo de 2023	Fortalecer temas de interés conjunto en materia de Derechos Humanos.
Diálogo de Alto Nivel entre Colombia y los Estados Unidos en Washington D.C.	26 al 28 de marzo de 2023	Fortalecer temas de interés conjunto en materia de Derechos Humanos.
Sustentación del VI Informe del Estado colombiano ante el Comité contra la Tortura en Ginebra	18 y 19 de abril de 2023	Fortalecer el posicionamiento del Estado colombiano en la agenda global de Derechos Humanos, específicamente en la lucha contra la tortura.

Fuente: CPDDHHDIH

En el mismo sentido, se han adelantado diversas reuniones de carácter bilateral con las misiones diplomáticas de otros estados y organismos internacionales de derechos humanos para presentar las prioridades del Gobierno Nacional e identificar los puntos de interés común que permitan unir esfuerzos para velar por la protección y garantía de los derechos de las personas.

En línea con lo anterior, y en el marco de lo dispuesto en las bases del PND 2022-2026 en el que se prioriza el fortalecimiento de las medidas de reparación, en marzo de 2023 se adelantaron dos (2) sesiones de la Comisión Intersectorial de Derechos y Humanos y el DIH, para identificar las entidades responsables de

asumir las órdenes impartidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en casos donde se ha reconocido la responsabilidad del Estado frente a situaciones de vulneración a derechos humanos individuales y colectivos. Este espacio cuenta con veinte (20) miembros, que corresponde a entidades del orden nacional que participan con voz y voto.

Finalmente, se destaca que la CPDDHHDIH ejerce funciones de enlace con los beneficiarios de medidas cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como canal de comunicación oficial para conocer de primera mano hechos de riesgo, los cuales se verifican con autoridades militares y policiales a nivel regional y con otras entidades a nivel

central, con el propósito de adoptar las medidas pertinentes. Recientemente, esta labor fue actualizada con los representantes de los beneficiarios de medidas cautelares, encontrando la necesidad de vincular la participación de entidades del orden nacional diferentes a la fuerza pública, como la Defensoría del Pueblo, y de fortalecer el mecanismo de comunicación y flujo de información, incluyendo una fase de contrastación posterior a la verificación en tiempo real de los hechos. En el marco de este espacio, se recibió la solicitud de extender la aplicación de este mecanismo a otros casos de medidas cautelares en la región.

2.5. CREACIÓN DEL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD

El cambio nace con igualdad y equidad.

Con el objetivo de contribuir al cumplimiento de las prioridades del gobierno del señor Presidente de la República, Gustavo Petro, y la señora Vicepresidenta de la República, Francia Márquez, el 4 de enero de 2023 se sancionó la Ley 2281 de 2023, creando el Ministerio de Igualdad y Equidad, cuyo fin principal es la superación de brechas de desigualdad territorial y poblacional, la discriminación y la inequidad. Desde ese momento inició el camino para la puesta en marcha de esta nueva cartera y del sector Administrativo de Igualdad y Equidad.

Para ello, se conformó un equipo de trabajo

integrado por la Vicepresidencia de la República, la Secretaría Jurídica de la Presidencia y la Jefatura de Despacho Presidencial. Adicionalmente, se contó con el apoyo y asesoría técnica del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). El equipo identificó la oferta institucional con la que actualmente cuenta el Gobierno Nacional dirigida a las poblaciones objeto del ámbito de competencias del Ministerio de Igualdad y Equidad y que se encuentran en diferentes sectores. En el marco de lo anterior, se diseñó una propuesta de estructura que integra y concentra la oferta de servicios aportando la capacidad para articular, potenciar y ejecutar políticas públicas transformadoras que permitan superar las brechas de desigualdad.

También, se identificaron las entidades que podrían conformar el sector de Igualdad y Equidad. La selección de estas entidades obedeció a un análisis técnico sobre sus funciones y competencias y su relación con el sector. Esto es de vital importancia, ya que se debe evitar duplicar funciones entre entidades y sectores, articular intersectorialmente la oferta institucional y mejorar la eficacia y eficiencia del Estado. Esto implica un rediseño institucional que contribuirá al mejoramiento de la coordinación administrativa para superar las brechas de desigualdad y potenciar el papel de los programas y políticas previamente existentes.

En términos presupuestales, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se comprometió a garantizar los recursos de funcionamiento e inversión para 2023. Estos recursos permitirán la entrada en funcionamiento de la entidad y suponen una base presupuestaria para empezar a



ejecutar la política de igualdad.

En la actualidad, el Ministerio de Igualdad y Equidad se encuentra en la última fase de reglamentación, dado que hay avances sustanciales que permitirán su entrada en funcionamiento.

2.6. SISTEMA DE CUIDADO PARA LA VIDA Y LA PAZ

Política pública nacional de cuidado

Por primera vez en el país se creó una institucionalidad a nivel nacional para la puesta en marcha de la Política Pública Nacional de Cuidado con la expedición de la Ley 2281 de 2023, por medio de la cual se creó el Ministerio de Igualdad y Equidad, y se incluyó como uno de

los propósitos fundamentales de este nuevo sector, la dirección, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación del Sistema Nacional de Cuidado, así como formulación, implementación y evaluación de políticas relacionados con ayudas, generación de ingresos, capacitación, formación, y demás acciones que permitan retribuir las labores de cuidado que desempeña la población cuidadora.

El Sistema Nacional de Cuidado tiene como objeto dar respuesta a las demandas de cuidado de los hogares de manera corresponsable entre la nación, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades en sus diferencias y diversidades para promover una nueva organización social de los cuidados del país y garantizar los derechos humanos de las personas cuidadoras.

Para avanzar en este propósito de arquitectura institucional al interior de la Vicepresidencia de la República se creó mediante la Resolución 0048 de 2023 la Gerencia de Política Nacional

de Cuidado como grupo de trabajo, semilla institucional para el cumplimiento de este propósito.

Comité de expertos externos a vicepresidencia para el cuidado

Para el proceso de construcción de la política pública nacional del cuidado más ambiciosa de la región, la Vicepresidencia de la República, a través de la Gerencia de Política Nacional de Cuidado, reunió a 13 expertos internacionales y nacionales quienes demarcarán el diseño y campo de acción del Sistema Nacional de Cuidado del país.

Financiamiento de los primeros pilotos de cuidado comunitario en el país

Con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el país recibió \$500 millones para formular e implementar los dos (2) primeros pilotos de cuidado comunitario, uno en la región Caribe (Cesar y Magdalena) y el otro en la región Pacífica (Chocó, Nariño y Valle del Cauca). Con este ejercicio se impactarán dos (2) organizaciones de cuidados comunitarios, principalmente de mujeres pertenecientes a comunidades indígenas del Caribe colombiano y afrodescendientes del Pacífico, que desarrollan prácticas y saberes ancestrales asociadas al cuidado del cuerpo, el territorio y la vida. Estos proyectos proveerán herramientas e información para la consolidación de la estrategia territorial del Sistema Nacional de Cuidado, mediante la identificación y reconocimiento de las dinámicas comunitarias, con la adopción de enfoques diferenciales.

Visibilización de la mujer trabajadora del hogar en Colombia

La Vicepresidencia de la República, a través de la Gerencia de Política Nacional de Cuidado, realizó el 30 de marzo de 2023 el primer encuentro conmemorativo del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar. Este espacio contó con la participación de cuarenta y nueve (49) mujeres trabajadoras del hogar. En este espacio se escucharon las voces y propuestas ciudadanas de las mujeres trabajadoras que se tendrán en cuenta en el documento de política pública nacional del cuidado.



03 Derecho a la alimentación

3.1. HAMBRE CERO

La Gerencia Hambre Cero, equipo de trabajo del Despacho del Secretario General, es una instancia de coordinación de la política alimentaria del país, que se creó como estrategia para articular todas las acciones y programas que tienen los distintos ministerios y dependencias del gobierno en relación con problemas alimentarios.

Dentro de las actividades desplegadas se encuentra la articulación con actores e instituciones que puedan movilizar la economía popular, pilar fundamental para lograr autonomía y soberanía alimentaria. Por ejemplo, se ha realizado articulación con la Sociedad de Activos Especiales (SAE), con la UAEOS, con INNPULSA, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la UNGRD y Banca de Oportunidades.

De igual manera, se ha liderado la estrategia de afrontamiento del hambre en zonas cocale-ras. A la fecha, mediante la definición de una línea técnica/política para que todas las instituciones que conforman la macro meta Paz Total realicen acciones coordinadas y estratégicas en torno a la macrometa Hambre Cero.

Adicionalmente, desde la Gerencia Hambre Cero, en conjunto con la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), se tiene una proyección de la estructura del programa. El plan de acción CISAN - Hambre Cero, cuenta acciones entre las que se destacan:



- Instalación de mesa de investigación alimentaria para transición/cambio de la bienestarina con materia primas locales. Se avanza en diseño de productos con quinua y yuca local.
- Inicio de la construcción participativa de la política pública y del sistema de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, que permitirá que la gente en los territorios decida, diseñe e implemente sus programas alimentarios.
- Apoyo técnico en la construcción del modelo propio de atención para el pueblo Wayuu (Sentencia T302/2017).

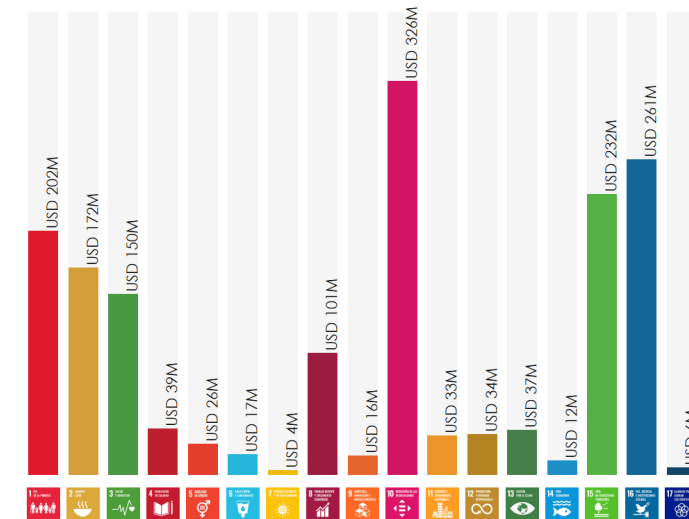
Adicionalmente, se realizaron 5 encuentros regionales con ollas comunitarias, huertas urbanas y comedores comunitarios en un proceso participativo en el que las comunidades aportaron insumos para el Encuentro Nacional de la Olla a la Huerta y de la Huerta al Territorio con participación de más de 2 mil personas, realizado el 21 de diciembre de 2022 en Cali.

4.1. GESTIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE ALINEADA A LAS PRIORIDADES DEL PAÍS

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) adelantó trabajo con los socios en la modalidad de cooperación de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) que aportaron al logro del cumplimiento de los objetivos, prioridades y estrategias del gobierno. La Agencia registró recursos de cooperación internacional no reembolsable por un monto total de USD 1.667.170.725.

La canalización de recursos de cooperación internacional se alineó con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacándose la prioridad dada por las iniciativas de AOD a los ODS 10, 16 y 15.

Gráfica N° 01 - Distribución AOD por ODS 30 mayo 2022 - mayo 2023

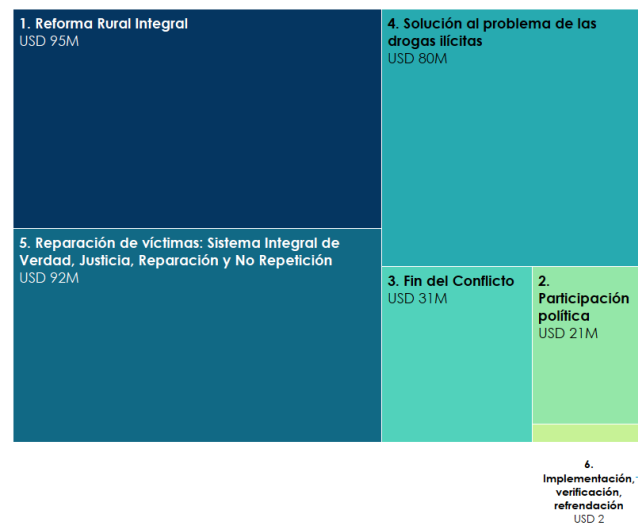


Fuente: Sistema de Información CICLOPE – APC-Colombia

04 Transformación productiva, internacionalización y acción climática

La AOD continuó contribuyendo al PMI, derivado del Acuerdo Final de Paz, donde se resalta el apoyo al punto 1. Reforma Rural Integral.

Imagen N° 03 - Distribución AOD por PMI 30 mayo 2022 a mayo 2023



Fuente: Sistema de Información CICLOPE – APC-Colombia

Entre mayo de 2022 y mayo de 2023, APC-Colombia identificó y publicó 175 convocatorias de cooperación internacional públicas y/o privadas en las cuales Colombia fue país elegible. Estas convocatorias estuvieron dirigidas a organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas, líderes, académicos y otros actores.

Por otro lado, APC-Colombia ha logrado implementar el proceso de gestión de certificados de utilidad común. Entre mayo de 2022 y mayo de 2023 se recibieron 656 solicitudes relacionadas con este tema, logrando la emisión de 351 constancias de registro y 195 certificados de utilidad común. Este proceso ha permitido a la

Entidad fortalecer el ejercicio de identificación y mapeo de los recursos de cooperación internacional que recibe el país, además de convertirse en un incentivo positivo para la gestión y canalización de nuevos recursos de AOD hacia Colombia.

En cumplimiento de la función de coordinación técnica de la cooperación internacional que recibe el país, la agencia apoyó la identificación y discusión de líneas estratégicas de cooperación con el gobierno de Alemania, facilitando y promoviendo una efectiva articulación de las prioridades estratégicas de este cooperante con las necesidades de desarrollo nacionales.



4.2. POSICIONAMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR

Entre mayo de 2022 y mayo de 2023, se logró posicionar a Colombia como actor relevante de cooperación sur-sur y triangular con 25 países de América Latina y el Caribe y 13 países de África, Asia y Eurasia, a través de iniciativas virtuales y presenciales.

Durante la gestión de las iniciativas de cooperación, se trabajó con más de sesenta (60) entidades nacionales y cien (100) entidades extranjeras, incluyendo sector público, sociedad civil, sector privado y academia; quienes trabajaron en conjunto para mejorar las capacidades de los países en sectores como el fortalecimiento de instituciones y políticas públicas, medio ambiente, agricultura, gestión del riesgo de desastres y salud.

En el período que abarca este informe, en el marco del Hub de Gestión del Conocimiento de la Cooperación Sur – Sur (CSS), que hace parte del Observatorio de Cooperación Internacional de APC-Colombia, se elaboraron los siguientes productos que tenían como objetivo ampliar el conocimiento y generar espacios de diálogo sobre los procesos de CSS que adelanta Colombia con sus socios del sur global:

- Informe de análisis de la CSS y Cooperación triangular de Colombia.
- Producción de dos (2) cursos cortos: uno sobre la metodología de cooperación intra-nacional conocida como metodología Col-Col y uno sobre economías creativas “Colombia Crea Valor”.
- Creación y dinamización de dos (2) comunidades de práctica con la producción de documentos de análisis sobre la medición y cuantificación de la CSS y sobre la Red de Formuladores de Políticas sobre promoción de Negocios Inclusivos en América Latina y Asia-Pacífico para el cumplimiento de los ODS.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes alianzas estratégicas de CSS y cooperación para promover proyectos de alcance regional en América Latina, el Caribe, África y Asia:

- Alianza con la Unión Europea y la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional en Colombia (GIZ): financiación de proyectos triangulares en diversas áreas temáticas con países de América Latina y el Caribe
- Contribución al Fondo Pérez Guerrero: aporta al desarrollo de iniciativas en ámbitos enmarcados entre las acciones del G-77 de la ONU, como agricultura, industria, emprendimiento, igualdad de género, entre otros.
- Alianza estratégica con la Comunidad Andina para el establecimiento de la Platafor-

ma Ambiental Andina: orientada al cumplimiento de la Carta Ambiental Andina.

- Alianza con la Comisión Económica y Social para Asia Pacífico (ESCAP): cofinanciar el proyecto "Policymaking for More Inclusive and Sustainable Economies in Asia-Pacific & Latin America" que tiene como objetivo aportar a la mejora de las políticas públicas en materia de emprendimiento, innovación, diversificación y transición de los negocios a la economía verde para países de América Latina y Asia.
- Alianza con la Agencia de Desarrollo de la Unión Africana (AUDA-NEPAD): ejecución del proyecto en economía azul y acuicultura que busca el fortalecimiento de las capacidades colombianas y los países.



4.3. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Durante el 2022, se cerraron los planes de trabajo con los departamentos y los sectores que se enmarcaron en la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2019-2022. Los puntos clave fueron: i) El fortalecimiento de capacidades en la gestión de cooperación internacional, ii) Mejoramiento para la formulación y seguimiento de iniciativas de cooperación internacional alineadas a los intereses del sector y de la cooperación internacional, y iii)

Fortalecimiento de espacio para la coordinación de cooperación internacional.

Se presentó el Informe Balance de la ENCI 2019-2022 en julio de 2022, en donde se evaluaron los logros alcanzados en el cuatrienio pasado. El balance propone unas recomendaciones finales en cuanto a la visión estratégica, gestión con resultado, posicionamiento geoestratégico y coordinación pertinente.

En mayo de 2023, se activaron los espacios de gobernanza colaborativa contemplados en el Sistema Nacional de Cooperación Nacional entre las tres (3) entidades líderes (Cancillería, DNP y APC-Colombia) y se desarrolló el primer encuentro sobre cooperación internacional con 111 funcionarios de sesenta y siete (67) entidades nacionales.

4.4. COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON RECURSOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL

Durante 2022, se asignaron los siguientes recursos de contrapartida nacional:

Tabla N° 03 - Proyectos cofinanciados con recursos de contrapartida nacional 2022

EJECUTOR	PROYECTO	APORTE APC-COLOMBIA PGN	MUNICIPIOS DE INTERVENCIÓN
Fundación Operación Sonrisa	“Proyecto de atención y fortalecimiento a la atención en salud para niños y niñas con labio y paladar fisurado Cerrando brechas para el acceso a la salud”	\$ 499.388.000	Riohacha, Uribia, Maicao. (Guajira)
Corporación Econexus Colombia	“AURORA - Aprendo, Me cuido y Cultivo mi Futuro”	\$ 200.000.000	Algeciras, Campoalegre, y Rivera (Huila)
Wildlife Conservation Society (WCS)	“Acciones sostenibles para la conservación de la biodiversidad y la protección del recurso hídrico en la cuenca alta del río Saldaña, Cordillera Central de Colombia”	\$ 254.324.500	Planadas, Roncesvalles, Chaparral (Tolima)
Fundación Carvajal. Municipios de intervención	“Microempresas más competitivas y sostenibles en Buenaventura”	\$ 222.354.600	Buenaventura (Valle del Cauca)
Fundación Acción Interna	“Segundas oportunidades: empleabilidad y emprendimiento para personas privadas de la libertad, post penadas y sus familiares”	\$ 350.000.000	Popayán y Bogotá D,C

Fuente: Dirección de Coordinación Interinstitucional APC-Colombia

En la vigencia 2023, se encuentran en proceso de evaluación las propuestas recibidas.

4.5. ESTRATEGIA COLOMBIA LE ENSEÑA A COLOMBIA – INTERCAMBIOS COL-COL

Durante 2022, se realizaron ocho (8) nuevos intercambios “Colombia enseña a Colombia”:

- Estrategia por la niñez: servicios de atención a población migrante. Con el apoyo de UNICEF, ICBF. El distrito anfitrión fue Bogotá y los territorios participantes fueron Arauquita (Arauca), Cumbal (Nariño), Maicao (La Guajira), Soledad (Atlántico), Villa del Rosario (Norte de Santander).
- Participamos, incidimos y construimos: Niñas, niños y adolescentes diseñan parques infantiles en Inzá. Esta estrategia se desarrolló con apoyo de UNICEF, ICBF. El territorio anfitrión fue Inzá (Cauca) y los territorios participantes fueron Pereira (Risaralda), Támara (Casanare) y Tibú (Norte de Santander).
- Estrategias de Recuperación Emocional y Acompañamiento a la Reparación Integral, como fortalecimiento a la política pública de víctimas en la implementación y acceso a las medidas de reparación simbólica: con apoyo de la GIZ y la UARIV (oferente). Se invitó como expositor al municipio de Belén de los Andaquíes (Caquetá). Asimismo, los territorios beneficiarios fueron municipios de Catatumbo (Norte de Santander).



- ¿Cómo se relacionan los Gobiernos de los Estados Unidos y Colombia con el sector privado?: apoyo de USAID/Colombia, Programa de Alianzas Para la Reconciliación (PAR) de USAID/Colombia y UARIV. En esta estrategia fueron beneficiadas 17 entidades nacionales.
- ¿Cómo fortalecer capacidades locales en administración de tierras a través de una oficina municipal?: socios técnicos USAID/Colombia, Programa Nuestra Tierra Próspera (LFP), las entidades anfitrionas fueron Alcaldía de El Bagre (Antioquia), Alcaldía de Tumaco (Nariño) y Alcaldía de Santander de Quilichao / Suarez (Cauca).
- Encuentros Subregionales de Intercambio de Experiencias entre Organizaciones en Territorios PDET: la entidad técnica y financie-

ra fue la ART. Se contó con la participación de las siguientes entidades como oferentes: La Corporación CIEDERPAZ y la Red Departamental de Mujeres Chocoanas.

- Experiencias locales de coordinación y gestión de cooperación internacional.
- Acompañamiento psicosocial con enfoque feminista y centralidad en las víctimas.

Así mismo, se cerraron los siguientes intercambios Col-Col iniciados en 2021:

- Educación Inicial en el marco de la atención Integral con enfoque y acciones territoriales para garantizar el derecho/ atención integral en el marco del COVID-19.
- Diálogos e intercambios por la memoria.
- Salud y Nutrición “Bien Nacer”.
- La denominación de origen como herramienta de desarrollo territorial.
- La Denominación de Origen como Herramienta de Desarrollo Territorial.
- Compartiendo experiencias y aprendizajes alrededor de la cadena del café.

Durante 2023, se han ejecutado dos (2) nuevos intercambios “Colombia enseña a Colombia”:

- La Denominación de Origen, al corazón de desarrollo turístico: con el apoyo de la cooperación de Suiza, Programa Colipri II. En



este intercambio el territorio anfitrión fue el municipio de Aguadas (Caldas) y participaron seis (6) con Denominación de Origen.

- Buenas prácticas de las Comisarías de Familia en la implementación de acciones de articulación institucional para la mejora de la atención y protección de mujeres y niñas víctimas de Violencia Basada en Género (VBG). Con el apoyo de la Corporación SIS-MA Mujer Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Los Territorios participantes fueron Barranca de Upía y Vistahermosa en el Meta; Bojayá, Istmina, Nuquí, Sipí, Tadó y Unguía en Chocó; Arroyo Hondo, Calamar, El Carmen de Bolívar, Mompo, San Jacinto, San Juan Nepomuceno en Bolívar; Sincelejo en Sucre; Caldono, Caloto, Corinto, Jambaló, Páez, Popayán, Santander de Quilichao en el Cauca; El Charco, Olaya Herrera, Pasto, Ricaurte en Nariño; Buenaventura, Cali y Yumbo en el Valle del Cauca.

4.6 PUESTA EN MARCHA DEL OBSERVATORIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL TÉCNICA Y FINANCIERA NO REEMBOLSABLE

Durante 2022, se formalizó la creación del Observatorio de Cooperación Internacional Técnica y Financiera No reembolsable de la APC-Colombia. Una de las principales tareas de este espacio de gestión de conocimiento es la de proveer de información, análisis y datos al Sistema Nacional de Cooperación y dinamizar el conocimiento entorno a las áreas de trabajo

relacionadas con la gestión de la cooperación técnica y financiera no reembolsable que recibe Colombia, así como promover la oferta de cooperación que el país desarrolla a través de los mecanismos de CSS.

En 2023, el Observatorio desea aprovechar la capacidad instalada producto de los aportes al desarrollo que desde la cooperación internacional se han alcanzado para elevar ese conocimiento territorial al desarrollo científico social combinando desde la ciencia de datos y la información que hay en la base social soluciones que permitan abordar los desafíos locales y mejorar el bienestar humano desde una perspectiva multidisciplinaria.

Para integrar este cambio de visión y elevar y desarrollar conocimiento e investigación desde la base social, el Observatorio de Cooperación cuenta con una asistencia técnica del BID, que busca aportar y acompañar la construcción de la arquitectura empresarial del mismo.

De manera adicional, el Observatorio ha establecido canales de comunicación con centros de estudio, universidades, académicos e investigadores que puedan responder a las demandas de profundización del conocimiento y que quieran acompañar la transformación del Observatorio a partir de alianzas para el desarrollo con especial atención a el cumplimiento de las metas del PND 2022-2026 y los compromisos adquiridos en el marco de la Agenda 2030.

4.7 INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Misión de verificación de las naciones unidas al capítulo étnico del acuerdo de paz de 2016

En el marco de la primera intervención de la Vicepresidenta de la República, Francia Elena Márquez Mina, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Nueva York en enero de 2023, se logró la aprobación unánime de la ampliación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas al capítulo étnico del Acuerdo de Paz de 2016. Los miembros del Consejo de Seguridad de



Naciones Unidas apoyaron a la Vicepresidenta en su rol de articuladora de la implementación del capítulo étnico. Adicionalmente, en el marco de esta visita la Vicepresidenta se reunió con el Secretario General de Naciones Unidas para insistir en la formalización del Foro permanente afrodescendiente y se reunió con la Directora adjunta de ONU Mujeres con el fin de establecer una relación estratégica con esta oficina de Naciones Unidas, clave en el accionar y cooperación con la Consejería Presidencial para la equidad de la Mujer (CPEM).

Posicionamiento de una agenda internacional de justicia racial y ambiental

La Vicepresidenta de la República participó en la Conferencia de Seguridad de Múnich (Alemania), escenario en el cual posicionó a nivel internacional la importancia de incluir dentro de las agendas internacionales los temas de justicia racial, ambiental y de género, con el fin de fomentar el desarrollo sin barreras y el cuidado de la vida. Este mismo mensaje fue posicionado por la alta mandataria en la Conferencia sobre el Cambio Climático y en el primer Foro Permanente Afrodescendiente de Naciones Unidas donde manifestó la importancia de la justicia climática, la transición energética y la descarbonización de la economía e hizo un llamado a los países reiterando la lucha por la libertad, la justicia climática, y el protagonismo en políticas públicas de las comunidades étnicas para el cierre de brechas sociales.

Agenda de economías para la vida con la organización mundial de comercio (OMC)

La Vicepresidencia de la República invitó el pasado 20 de febrero de 2023 a la Directora General de la Organización Mundial de Comercio, Ngozi Okonjo-Iweala, al distrito Especial de Buenaventura (Valle del Cauca) a un encuentro con emprendedores de la región, con el acompañamiento de presidentes de cámaras de comercio, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como otras instituciones del Gobierno Nacional, con el propósito de promover el fortalecimiento de micro y pequeños emprendedores en Colombia. En este evento se resaltó el rol de las mujeres emprendedoras para la creación de redes de asociatividad. Igualmente se compartieron recomendaciones para mejorar las prácticas de comercio, con el propósito de llegar a mercados internacionales.

Reconexión con la herencia africana

En cumplimiento de la misión de coordinar interinstitucional e intersectorialmente las tareas del Gobierno Nacional en las relaciones con el movimiento afrodescendiente e indígena a nivel internacional, en conjunto con la Cancillería, se ha articulado, formulado y ejecutado la Estrategia África 2022-2023. En la fase inicial se realizaron mesas de trabajo con los embajadores africanos miembros del Consejo de Seguridad en Nueva York y con los embajadores africanos en Cuba, en donde se

pudo reunir con 23 de los 29 embajadores de África acreditados ante el gobierno cubano.

Desde la Vicepresidencia de la República se coordinó la primera visita de alto nivel de la Vicepresidenta y de una delegación del gobierno nacional a Etiopía, Kenia y Sudáfrica. En esta visita de alto nivel se logró coordinar la firma de 17 instrumentos de cooperación en materia de comercio, cultura y política, de los cuales dos se firmaron en Etiopía, siete en Kenia y ocho en Sudáfrica. Adicionalmente, con la Unión Africana (UA) la Vicepresidenta relanzó el compromiso de que Colombia tenga un rol activo como miembro observador de la UA y tan pronto se abra la embajada de Colombia en Etiopía, se acreditará al embajador ante la UA.

Agenda de cooperación de igualdad y equidad

La Vicepresidencia de la República gestionó el proceso de cooperación para el proyecto "Fondo de Estudios: Apoyo a la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad en Colombia" por un monto de € 250 mil, el cual es operado por la GIZ. Esta iniciativa tiene como objetivo apoyar a la Vicepresidencia de la República en la creación, estructuración y configuración del Ministerio de Igualdad y Equidad con la recolección de información, el intercambio de experiencias y diálogos participativos. También se logró la financiación del proyecto "PazDiversa" por un monto de €6 millones, el cual busca fortalecer la equidad de género y la participación política en relación con el acuerdo final de paz y su implementación en los departamentos del Caquetá, Meta y Norte de Santander.

4.8 REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN (SNCI)

Como parte del fortalecimiento institucional para mejorar la articulación privada, pública y popular, desde octubre de 2022 se inició la preparación de un proyecto de decreto para la reestructuración del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI), donde se sustituye el Título 8 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector de la Presidencia de la República, para establecer la organización y funcionamiento del SNCI con el fin de simplificar y optimizar las instancias, incorporar el concepto de Competitividad como Misión, y de implementar las políticas de reindustrialización y fortalecimiento de la economía popular, así como dotar de una nueva estructura a este sistema. De igual forma, reglamentar sus componentes, actores, funcionamiento, y articulación con los demás sistemas y las instancias territoriales en aras de fortalecer la competitividad e innovación.

A la fecha se han sostenido cerca de 11 reuniones técnicas para revisar, discutir e introducir ajustes al documento. Además de reuniones internas, se han sostenido sesiones

e intercambios de información con miembros de entidades como el DNP, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el DAFP para discutir y concertar el articulado. Igualmente, el pasado 31 de marzo, en la primera sesión del Comité de Regionalización 2023, organizada por la Secretaría Técnica del Comité de Regionalización DIDE-DNP, la Presidencia de la República presentó las características de la reestructuración del SNCI que se adelanta mediante el proyecto de decreto en mención. Como próximo paso, el texto de este proyecto de decreto se enviará a otras entidades para coordinación y observaciones, como, por ejemplo, la dependencia pertinente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su revisión, comentarios adicionales y continuación del trámite final para publicación.



4.9 ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES PRIORIZADAS PARA EL IMPULSO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Colombia ha venido avanzando en la consolidación de políticas públicas para el fortalecimiento del ecosistema de datos en el país. Siguiendo esa misma línea, el grupo de Transformación Digital de la Secretaría General del DAPRE desarrolló las siguientes acciones:

- Se realizó el mapeo y diagnóstico de proyectos digitales relevantes de las entidades públicas del Gobierno. Como resultado del mapeo inicial se priorizaron los proyectos y se estructuró un plan de acción para los mismos.
- Se diseñó el modelo preliminar de infraestructura de datos del Estado, articulado con las diferentes entidades en el marco de las acciones

definidas en los instrumentos establecidos en el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID).

- Se llevó a cabo la primera sesión del comité Nacional de Datos, en el primer semestre de 2023 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1389 de 2021. Se hizo énfasis en la necesidad de impulsar de manera activa el uso sostenido y efectivo de datos para casos específicos, mantener una sola línea de Gobierno, garantizar la ejecución de las acciones definidas en los instrumentos establecidos en el PNID y liderar la estrategia de la infraestructura de datos, desde el más alto nivel del Gobierno.

Adicionalmente, el Grupo de Transformación Digital logró las siguientes cooperaciones técnicas no reembolsables, con diferentes bancas multilaterales en los siguientes temas:

- Transformación Digital
- Ciberseguridad
- Temas espaciales
- Infraestructura de datos del Estado

Con ello, además de generar un ahorro al Gobierno en materia de contratación estatal, se busca definir el diseño de datos del Estado, la transformación digital de la sociedad, crear un ciberespacio confiable y seguro y el desarrollo de la Agencia de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales.

5.1. DESARROLLO DE ENTORNOS

La Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, hasta el 30 de diciembre de 2022, y posteriormente, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, a partir del 1 de enero de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2647 de 2022, han liderado la construcción, adecuación y equipamiento

de Centros de Desarrollo Infantil (CDI), con los cuales se ha logrado garantizar la atención integral de al menos 3.000 niñas y niños entre cero (0) y cinco (5) años de edad, madres gestantes, madres lactantes y sus familias, cuya inversión financiera es de aproximadamente \$35.000 millones. Estas obras se adelantan gracias a la donación recibida por parte del Fondo Abu Dabi para el Desarrollo, por la suma de USD10.312.179.

A continuación, se describe el desarrollo de los proyectos ejecutados en el marco del convenio.

Tabla N° 04 - Avance de los Centros de Desarrollo Infantil

NO.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	AVANCE	ESTADO DE LA OBRA A 30 -ABRIL-2023
1	Abrego	Norte de Santander	88,98%	En construcción
2	Condoto	Chocó	100%	Construido, equipado y en operación
3	Currillo	Caquetá	100%	Construido, equipado y en operación
4	Mitú	Vaupés	100%	Construido, equipado y en operación
5	Mocoa	Putumayo	78,53%	En construcción
6	Neiva	Huila	83,31%	En construcción
7	Palmira	Valle del Cauca	100%	Construido, equipado y en operación
8	Sapzurro-Arcandí	Chocó	100%	Construido, equipado y en operación
9	Tibú	Norte de Santander	100%	Construido, equipado y en operación
10	Yopal-La Niata	Casanare	85,38%	En construcción

Fuente: Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional

05 Convergencia regional

Los proyectos en Abrego, Mocoa, Neiva y Yopal serán entregados en julio de 2023. Adicionalmente, se adelanta un contrato interadministrativo entre el DAPRE, ICBF Y FINDETER, con el que se logrará la adecuación de otros ocho Centros de Atención que se describen en la siguiente tabla: A continuación, se describe el desarrollo de los proyectos ejecutados en el marco del convenio.

Tabla N° 05 - Adecuación de Centros de Desarrollo Infantil

GRUPO	MUNICIPIO/DEPARTAMENTO
1	Pivijay, Magdalena
2	Samaniego, Nariño
3	Ciénaga, Magdalena
3	Guática, Risaralda
3	Honda, Tolima
3	Lloró, Chocó
3	San Andrés Isla, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
3	Medio Baudó, Chocó



5.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMO MOTOR DE CAMBIO PARA RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA Y EL FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO ESTADO-CIUDADANÍA

Lucha contra la corrupción en las entidades públicas nacionales y territoriales

Se avanzó en la puesta en marcha de la Estrategia Integral de Lucha Contra la corrupción Asociada a Delitos Ambientales a nivel nacional y territorial, en articulación con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, en la cual se obtuvieron los siguientes logros:

- Socialización de los resultados del proceso de identificación de riesgos de corrupción asociados a la deforestación y al catastro multipropósito con las entidades priorizadas, así como de las buenas prácticas identificadas para la investigación y sanción de actos de

corrupción relacionados.

- Acciones de fortalecimiento de capacidades territoriales para la prevención de actos de corrupción asociados a la deforestación en tres municipios de Colombia: La Macarena (Meta), San José del Guaviare (Guaviare) y San Vicente del Caguán (Caquetá).
- Se apoyó la implementación de un documento de propuesta de instrumento para la inclusión del enfoque anticorrupción en las estrategias de lucha contra la deforestación del Gobierno nacional.

Así mismo, como parte del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, se avanzó en la implementación de la Estrategia Integral de Lucha contra la Corrupción Asociada al Narcotráfico, en la cual se obtuvieron los siguientes logros:

- Se adelantaron 129 mesas técnicas y se identificaron sesenta y ocho (68) riesgos de corrupción asociados al Sistema de Valor del Narcotráfico, como resultado existe un mapa riesgos de corrupción asociado al SVN bajo un enfoque nacional y territorial, que identifica modelos tipo de riesgos de corrupción a partir del rol misional de los actores identificados.
- Se formularon setenta (70) recomendaciones para prevenir, mitigar y combatir la relación corrupción/sistema de valor del narcotráfico: treinta y siete (37) recomendaciones

surgen en el marco del trabajo adelantado desde el nivel nacional y treinta y tres (33) recomendaciones desde el escenario territorial.

- Se formularon y ajustaron los lineamientos técnicos para la adopción de los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público, en especial con la inclusión de recomendaciones relacionadas con la Estrategia Anticorrupción Asociada al Narcotráfico.
- Se priorizaron nuevos actores institucionales que, por su misionalidad, desempeñan un papel fundamental en la puesta en marcha de la estrategia, en los municipios de Apartadó y Medellín (Antioquia), Buenaventura y Cali (Valle del Cauca), y Pasto y Tumaco (Nariño).
- Se elaboró el plan de trabajo con la academia, el sector privado y la sociedad civil, que parte de la identificación de buenas prácticas internacionales, regionales y nacionales en torno a la prevención de riesgos de corrupción asociados al narcotráfico, así como soluciones y alternativas a este fenómeno y su participación en los escenarios destinados a generar intercambio y reconocimiento de estas acciones.

De igual manera, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, se han desarrollado mesas técnicas con actores institucionales y de la sociedad civil para la formulación de los estándares, características y controles mínimos que deben tener los

Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público, que son los documentos que contienen las apuestas estratégicas institucionales de las entidades para promover la transparencia, la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad, los cuales se encuentran en etapa de revisión jurídica.

Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

La implementación de estrategias de transparencia deriva en los procesos de asistencia técnica que brinda la Secretaría, como dependencia encargada de liderar la formulación e implementación de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Legalidad hacia un Estado Abierto, así como todas las herramientas y mecanismos nacionales en el sector público que se están orientando a mitigar y frenar la corrupción en el país.

Para la vigencia 2022, se logró asistir técnicamente a los siguientes sujetos obligados:

Tabla N° 06 – Asistencias Técnicas



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Antioquia	Amagá, Dabeiba, Necoclí, Turbo.
Bolívar	Arjona, Magangué, María la Baja.
Quindío	Buena Vista, Córdoba.
Meta	cabuyaro, Lejanías, Puerto Lleras.
Boyacá	Chivor, Duitama, San Luis de Gaceno.
Cundinamarca	Cogua, La Calera, Suesca, Vergara.
Norte de Santander	Convención, Villa Caro, Villa del Rosario.
Magdalena	El Banco, Pueblo Viejo, Santa Marta.
Valle del Cauca	El Cerrito, Ginebra, La Cumbre, Toro.
Tolima	El Espinal, Melgar, Rioblando, Villa Hermosa.
Sucre	El Roble, San Marcos.
Caldas	Filadelfia, Marmato, Marulanda, Risaralda.
Huila	Guadalupe, Oporapa, Paicol, Villavieja.
Nariño	La Unión, Los Andes, Pupiales
Santander	Málaga, San Vicente de Chururí, Santa Barbara, Tona.

Fuente: Secretaría de Transparencia.

Para la vigencia 2023, se priorizaron 28 sujetos obligados para llevar los servicios de asistencia técnica, los cuales fueron seleccionados teniendo en cuenta los resultados en las políticas 12 y 19 del Índice de Desempeño Institucional 2021, el Índice de brecha Digital 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el número de sanciones fiscales, penales y disciplinarias, procesadas por el Observatorio Anticorrupción Portal (PACO) e informes de denuncias sobre posibles hechos de

corrupción.

En relación con los servicios de apoyo para la consolidación de la interinstitucionalidad para la lucha contra la corrupción, la Secretaría de Transparencia desarrolla la secretaría técnica de la Comisión Nacional de Moralización. De acuerdo con lo anterior, en 2022 se realizó una citación a la instancia con el fin de presentar la hoja de ruta de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción 2022-2026.

Para 2023, la Secretaría de Transparencia, con el apoyo de UNODC, adelantó la construcción de una estrategia de articulación interinstitucional, que busca el fortalecimiento de las relaciones y gestión conjunta de la Comisión Nacional de Moralización (CMN), las Comisiones Regionales de Moralización (CRM), la Comisión Nacional Ciudadana de Lucha contra la Corrupción y la Comisión de Seguimiento a Procesos Electorales, con el objetivo de construir líneas de acción transversales territorialmente, de tal suerte que se logre la articulación pretendida.

Por otra parte, durante el 2022, la Secretaría de Transparencia brindó orientación y asistencia técnica a las treinta y dos (32) CRM en los componentes de prevención e investigación. Así mismo, hizo seguimiento a la ejecución de sus planes bianuales de acción frente a los cuales se efectuaron recomendaciones de mejora, en particular frente a la priorización de casos y la articulación con la ciudadanía organizada. Como parte del proceso de asistencia técnica se adelantaron también espacios de capacitación y sensibilización en los temas de control social,



integridad, transparencia y gestión de riesgos de corrupción.

Durante el 2023, se viene adelantando un ejercicio de caracterización de las treinta y dos (32) CRM que permita focalizar las acciones de la Secretaría en materia de asistencia técnica. Vale la pena señalar que, pese a las particularidades y retos propios de cada territorio, hoy día de las treinta y dos (32) comisiones de moralización veintiocho (28) se encuentran activas.

Se actualizó el microsítio de la Comisión Nacional Ciudadana de Lucha contra la Corrupción dispuesto en la página del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría de Transparencia con la publicación de los decretos por medio de los cuales se eligieron sus actuales miembros y los respectivos nombres de las personas que representan cada sector. Además, durante 2022 se acompañó a la Comisión en al menos once (11) espacios de capacitación, articulación, funcionamiento y visibilización.

5.3 ATENCIÓN DE

DENUNCIAS Y REPORTES CIUDADANOS ANTE PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN

Entre mayo de 2022 y mayo de 2023, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República gestionó 6.931 reportes ciudadanos de actos de corrupción. Esta información se ha puesto en conocimiento de las autoridades competentes para que se investiguen los presuntos hechos de corrupción y actuaciones presuntamente irregulares de funcionarios públicos en casos como:

- Reporte sobre bienes de la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes y de la SAE en el Cauca que están siendo aprovechados de forma ilícita, incluso por las mismas personas a las que se les extinguió el dominio.
- Reporte sobre la malversación de recursos de la educación, particularmente en las universidades donde rectores se han apoderado de sus cargos por períodos de más de 10 años.
- Reporte de las irregularidades que se han presentado con recursos del sector salud y deporte.
- Reporte de nuevos carteles de contratación, entre ellos, el de Arauca, involucrado con la

compra de aviones para la Policía Nacional.

5.4 FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Actualización y robustecimiento del índice nacional anticorrupción

Para desarrollar la actualización del Índice Nacional Anticorrupción (INAC), se avanzó en el diseño de un cronograma con el DNP para definir metodología de incorporación el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) en el INAC. EL IGPR mide la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos provenientes del Sistema General de Regalías.

Portal anticorrupción de Colombia - actualización y robustecimiento

En el Portal Anticorrupción de Colombia (PACO) se realizó la actualización de procesos de extracción, carga y transformación para incluir la información de 2023, esto dado a la actualización interna en el formato de presentación que se efectuó en el portal de Datos Abiertos, fuente de la cual se obtiene la información de contratación de SECOP I y SECOP II.

Para el robustecimiento de PACO, se generó el acuerdo de interoperabilidad de datos con la

UARIV.

5.5 RED NACIONAL DE OBSERVATORIOS ANTICORRUPCIÓN (RENOBA)

Para el funcionamiento de la red se construyó el ABC, un reglamento interno y el plan de acción, adoptado por todos los miembros, así como una declaración de compromisos que han suscrito cada uno de los observatorios adherentes. A la fecha,

RENOBA cuenta con veintidós (22) miembros.

Para 2023, se establecieron una serie de estrategias para robustecer la red de observatorios, a través de un ejercicio de construcción del plan de acción, en el que se vincularon propuestas y temas de interés para cada uno de los observatorios, dinamizando y concertando las líneas estratégicas y las temáticas que permitan a la red, fortalecer la interoperabilidad e interinstitucionalidad.

5.6 POSICIONAMIENTO



DE LOS AVANCES DE COLOMBIA ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

En el marco de las acciones adelantadas por el Laboratorio de Innovación en Lucha Contra la Corrupción en temas internacionales, se ha avanzado en los siguientes puntos:

- Participación en los espacios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el encuentro del Comité de Gobernanza Pública, WGB, SPIO.
- La Secretaría de Transparencia asistió a la plenaria en Washington, donde participó en la sesión de expertos. En este encuentro socializó la herramienta de Política pública RENNOBA (Red Nacional de Observatorios Anticorrupción), allí varios expertos mostraron su interés en contar con apoyo técnico por parte del Secretario con el fin de adaptar esta buena práctica en otros estados.

5.7 GOBERNANZA PAR-

TICIPATIVA

La Consejería Presidencial para las Regiones viene adelantando una apuesta de trabajo bajo el espíritu de gobernanza participativa propuesto por el Presidente de la República. En ese sentido, se ha procurado garantizar la interlocución permanente con actores en territorio (alcaldías, gobernaciones, concejos municipales, asambleas departamentales, líderes sociales y ambientales, comunidades indígenas, negras y afrodescendientes, jóvenes, personas LGTBIQ+, mujeres, líderes comunales, campesinos, organizaciones sindicales, gremios económicos, asociaciones, entre otros). Se han venido redireccionando las demandas regionales bajo la lógica de articulación horizontal con las diferentes entidades del Gobierno Nacional de acuerdo con sus competencias y capacidades.

Para el cuarto trimestre del 2022, periodo de inicio del Gobierno del Cambio, se reportaron por parte de la Consejería 312 atenciones a actores territoriales, para un total de 1.259 en vigencia 2022, adicional a los diferentes espacios de interlocución organizados, principalmente Diálogos Regionales Vinculantes que reunieron a miles de personas en todas las regiones del país.

En el primer trimestre de 2023, se reportaron 605 atenciones a actores regionales, superando la meta trazada de 500. En total la Consejería Presidencial para las Regiones del Gobierno del Cambio reporta oficialmente 917 atenciones.

5.8 SEGUIMIENTO A COMPROMISOS PRESIDENCIALES

Para garantizar un seguimiento eficaz, fue fundamental establecer mecanismos claros de registro y reporte de los avances, así como de comunicación con los responsables de cada compromiso. Esta tarea se realizó por medio de la plataforma de seguimiento SIGOB desarrollada por PNUD. Esto implicó informes periódicos, reuniones de seguimiento y sistemas de monitoreo en tiempo real.

El seguimiento de los compromisos presidenciales también involucró a la sociedad civil y a los ciudadanos en general. La participación de la sociedad en este proceso se dio en espacios de visita del Presidente a las regiones.

5.9 MESAS MIGRATORIAS

Es una estrategia de articulación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Consejería Presidencial para las Regiones, que surgió tras el Decreto 2647 de 2022 que trasladó funciones de la antigua Gerencia de Fronteras a la Cancillería y otorgó funciones de articulación con esa entidad a la Consejería.

Entre enero y mayo del 2023, se han realizado conjuntamente la instalación de la mesa migra-



toria en 11 ciudades capitales y dos departamentales.

5.10 SENTENCIAS

Se adelantó seguimiento permanente y articulación con los diferentes actores para el cumplimiento de la Sentencia T-302 DE 2017 (Declara Estado de Cosas Inconstitucionales en cuatro municipios de La Guajira – Riohacha, Maicao, Manaure, Uribía); Sentencia T-333 de 2022, relacionada con el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Atención Por Huracán Iota. Presidencia no tiene órdenes específicas, pero si una tarea de coordinar las acciones interinstitucionales; Sentencia STC 4360 de 2018, relacionada con la protección de la Amazonia Colombiana. Declarar a la Amazonía colombiana como entidad "sujeto de derechos", titular de la protección, de la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado; Sentencia STL 10716 de 2020, relacionada con la protección del Parque Nacional Natural los Nevados. Declaró al Parque Nacional Natural los Nevados como sujeto Especial de Derechos



Chocó – CICH; Sentencias 070 y 097 de 2020. - Tutelan los derechos fundamentales a la vida, la salud, a la vida en condiciones dignas de la población indígena y a la especial protección que merecen los menores indígenas pertenecientes al Consejo Comunitario de Cabeceras, Resguardo Indígena Wounaan de Pichimá Quebrada, Resguardo Indígena Humanitario y Bio diverso Wounaan de Santa Rosa de Guayacán y Resguardo Indígena Wounaan de Unión Agua Clara.

para su protección, recuperación y conservación con enfoque integral; Sentencia STC 3872 de 2020, relacionada con la vía Parque Isla Salamanca – VIPIS. Declaró a la zona protegida Vía Parque Isla Salamanca como sujeto de derechos; Sentencia STL 510 de 2021. relacionada con el Parque Nacional Natural las Hermosas. Protección del Parque; Sentencia T-187 de 2018, relacionadas con la protección de niños, niñas y adolescentes - Amparó los derechos de los niños y niñas del municipio de Pueblo Rico, Risaralda, a la salud, la vida, seguridad social, integridad física, alimentación adecuada y dignidad humana; Sentencia 66- 045 31 89 001 2023 00002 00 – Pueblo Rico, Risaralda. – Protección de comunidades étnicas que han sido declarados víctimas del conflicto armado, particularmente en las veredas La Iberia, Yarumal y el corregimiento de Santa Cecilia – Se ordena establecer una Mesa de Dialogo para definir viabilidad de construir tres puentes y reparar 1 para acceso a Instituciones Educativas de menores de las comunidades rurales citadas); Sentencia T-622 de 2016. relacionadas con el departamento del Chocó y el Litoral Pacífico. Rio Atrato, Comisión Intersectorial para el

5.11 GERENCIA DE LA CRISIS DEL SUR

Se ha articulado a los diferentes sectores del gobierno encargados de ejecutar las acciones concretas de atención de la situación de desastre con ocasión del derrumbe en la vía panamericana.

Bajo la coordinación de la Consejería para las Regiones se han realizado quince (15) mesas de trabajo de alto nivel con la participación de los diferentes sectores de gobierno, autoridades locales, actores sociales organizados, gremios económicos y ciudadanía en general.

En estos espacios se ha hecho seguimiento a las acciones de gobierno en presencia de todos los actores representativos de los diversos intereses de la región, a quienes se ha convocado desde la institucionalidad a sentarse en la misma mesa.

5.12 GOBIERNO ESCUCHA

Es el espacio de dialogo regional que encabeza del señor Presidente, y se articula desde la Consejería Presidencial para las Regiones. Es un escenario de interlocución de los sectores de la administración nacional, las entidades territoriales, las organizaciones sociales y las poblaciones en cada territorio del país, para abordar las prioridades establecidas por la ciudadanía en los diálogos regionales vinculantes para la construcción del plan de desarrollo. A la fecha se han realizado los siguientes Gobierno Escucha:

Tabla N° 07 - Gobierno Escucha realizados

MUNICIPIO	FECHA
San Andrés Islas	3 de marzo de 2023
Soacha (Cundinamarca)	11 de marzo de 2023
Quinchía (Risaralda)	17 de marzo de 2023
Ciénaga de Oro (Córdoba)	30 de marzo de 2023
Sevilla (Valle del Cauca)	26 de mayo de 2023

Fuente: Consejería Presidencial para las Regiones



5.13 MODELO DE GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO

El Modelo de Gestión del Cumplimiento (MGC) para El Cambio, que lidera la Unidad de Cumplimiento de la Presidencia de la República, es una herramienta de transformación e innovación institucional, que busca fortalecer las capacidades de gestión, seguimiento y trazabilidad en el cumplimiento de las Macrometas o prioridades de gobierno, a través de una hoja de ruta de cumplimiento.

Este modelo comprende cuatro (4) fases: (i) el proceso de construcción de Macrometas; (ii) la estructuración del esquema o tablero de seguimiento; (iii) la definición de la Ruta del Cumplimiento para El Cambio; y (iv) la verificación del cumplimiento de las Macrometas – Rutinas de Seguimiento. Además, tiene como propósito el de hacer transferencia de conocimiento, metodologías y buenas prácticas a los entes territoriales interesados, para contar con un mecanismo de coordinación interinstitucional que facilite el seguimiento y gestión de las prioridades en cada administración.

De acuerdo con lo anterior, se presentan los siguientes avances:

Hato grande-hitos 100 primeros días

Como primer acercamiento con los sectores del Gobierno Nacional en el marco del Gobierno del Cambio, se lideró la apuesta de los Hitos de los 100 primeros días, en donde cada cabeza de sector determinó las apuestas y gestiones lideradas en los primeros días de gobierno del Señor Presidente, para dar cumplimiento a la agenda política pactada con los electores.

Macrometas

En conjunto con el ejercicio señalado anteriormente, se definió el primer grupo de macrometas que enmarcaban el accionar clave del señor Presidente de la República, las cuales se presentaron en diferentes espacios de alto nivel por el Director / Secretario General del DAPRE en compañía con la Directora de la Unidad de Cumplimiento. Sin embargo, debido a que las prioridades del señor Presidente varían según las necesidades del pueblo colombiano, se han depurado e incluido nuevas macrometas. A la fecha se cuenta con un total de 36 macrometas como prioridades de gobierno, consonantes con las Transformaciones del PND 2022-2026, a saber:

Asociación de Transformaciones y ejes del PND 2022-2026 con las 36 Macrometa

ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA

1. Nuevo ordenamiento territorial alrededor del agua.
2. Reforma agraria.
3. Subsidio a fertilizantes.
4. Actualización del Catastro Multipropósito.

SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL

5. Conectividad sostenible.
6. Disminución de la pobreza extrema.
7. Fortalecimiento a la Economía Popular.
8. Reducción de la desigualdad social.
9. Educación superior: gratuidad y 500.000 cupos para ampliación de la cobertura.
10. Educación: Generación de la Paz.
11. Revolución en infraestructura educativa.
12. Reducción de la violencia en zonas de conflicto.
13. Equipos Médicos Interdisciplinarios Territoriales-EMIT.
14. Más colombianos con acceso a pensión.
15. Una Colombia con agua potable para todos.
16. Formación musical y artística en igualdad de condiciones.
17. Trabajo digno y decente para todos y todas.
18. Transformación del sistema de transporte para frenar la violencia vial.
19. Más y mejor bienestar para las Fuerzas Militares y la policía.

DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN

20. Aumento de la producción agrícola.
21. Hambre Cero.

TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA

22. Conocimiento que transforma al país.
23. Reindustrialización de la economía.
24. Transición energética justa.
25. Contención de la deforestación transitando a Núcleos de Desarrollo Forestal Sostenible.

CONVERGENCIA REGIONAL

26. Ataque frontal a la corrupción.
27. Vías comunitarias para la Paz Total.
28. Transporte eficiente para la conectividad.
29. Turismo incluyente y sostenible.
30. Vivienda para los colombianos excluidos.

PAZ TOTAL E INTEGRAL

31. Implementación del Acuerdo de Paz.
32. Tránsito hacia la Paz Total.

ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO

33. Mujeres autónomas.
34. Justicia étnica y racial.
35. Una Sociedad para el cuidado de la vida.
36. Jóvenes en paz.



TABLERO DE INDICADORES

Estas Macrometas contienen para la verificación de su cumplimiento un tablero conformado por 185 indicadores (36 líderes y 149 secundarios), que fueron validados con las direcciones técnicas del DNP (DNP) durante febrero de 2023. Estos hacen parte de un tablero de indicadores articulado con las bases del PND 2022-2026:

Tabla N° 08 - Transformación 1: Ordenamiento territorial alrededor del agua

NO.	MACROMETAS	INDICADOR LÍDER
1	Nuevo ordenamiento territorial alrededor del agua: sistemas territoriales de gobernanza del agua multinivel, estrategia de resolución participativa de conflictos socioambientales, actualización de la planificación territorial en el marco de la crisis mundial climática.	13 territorios con programas de ordenamiento alrededor del ciclo del agua en implementación
2	Reforma agraria: redistribución equitativa de la tierra productiva y fértil mediante la entrega de 3 millones de hectáreas a pequeños productores.	2.980.437 Has entregadas
3	Subsidio a fertilizantes que sean insumo para la producción de alimentos que ayuden a reducir el precio de la canasta familiar para los colombianos.	# de beneficiarios con fertilizantes entregados
4	Actualización del Catastro Multipropósito: una sola verdad, un solo territorio, que contribuye al mejoramiento de la gobernanza de los datos y de la información del catastro predial para la generación de valor público.	Alcanzar 598 municipios con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente

Fuente: Unidad de Cumplimiento

Tabla N° 09 - Transformación 2: Seguridad humana y justicia social

NO.	MACROMETAS	INDICADOR LÍDER
1	Conectividad digital de calidad, sostenible para la productividad y el cambio social en las regiones, y apropiación para la transformación digital con seguridad.	Llevar los accesos móviles y fijos a internet en el país de 38.585.482 a 71.383.142 en el cuatrienio
2	Disminución de la pobreza extrema a través de la transición de transferencias monetarias a Renta Ciudadana	3.000.000 de hogares beneficiados a través de programas de transferencias monetarias

NO.	MACROMETAS	INDICADOR LÍDER
3	Fortalecimiento de la economía popular: una banca de desarrollo pública y la vinculación a las compras estatales.	1.000.000 de operaciones de créditos desembolsados a los actores de la Economía Popular
4	Reducción de la desigualdad	Reducción de la Desigualdad social (Coeficiente GINI) y 100% de avance en la consolidación del Registro Social de Hogares
5	Educación superior: gratuidad y 500.000 cupos para ampliación de la cobertura.	500.000 estudiantes nuevos en Educación Superior
6	Educación: Generación de la Paz.	Aumento del 85% en el tránsito inmediato de niños, niñas y adolescentes de grado 9º a grado 10º
7	Revolución en infraestructura educativa: ambientes educativos (aulas) y pedagógicos, nuevos y mejorados para la paz, la vida y el cierre de brechas educativas.	20 sedes y/o universidades nuevas en el territorio nacional
8	Reducción de la violencia en zonas de conflicto y en las ciudades.	Llevar la tasa de homicidio intencional (por 100.000 personas) de 25,9 a 24,4 en el cuatrienio
9	Equipos Médicos Interdisciplinarios Territorial - EMIT	10.000.000 de hogares atendidos a través de los Equipos Médicos Interdisciplinarios Territoriales - EMIT
10	Más colombianos con protección económica en la vejez.	5.156.156 personas mayores con algún tipo de protección económica en la vejez
11	Una Colombia con agua potable para todos: reducir la población sin agua potable en barrios con necesidades básicas insatisfechas de las ciudades, zonas rurales y en La Guajira.	230 proyectos de agua potable terminados para el beneficio de la población urbana y rural
12	Formación artística y musical.	160.000 personas que acceden a procesos formales e informales de educación y formación musical y artística
13	Más colombianas y colombianos con trabajo digno y decente.	Llevar la tasa de formalidad laboral de 41,1 a 43 en el cuatrienio
14	Transformación del sistema de transporte para frenar la violencia vial.	Reducción de personas fallecidas en siniestros viales
15	Más y mejor bienestar para las Fuerzas Militares y la Policía.	52.778 miembros de la Fuerza Pública beneficiados de programas de orientación vocacional, educación para el trabajo y desarrollo humano

Fuente: Unidad de Cumplimiento

Tabla N° 10 - Transformación 3: Derecho humano a la alimentación

NO.	MACROMETAS	INDICADOR LÍDER
1	Aumento de la producción agrícola: garantizar la seguridad alimentaria, la sustitución de importaciones, aprovechar el suelo con aptitud agrícola y avanzar hacia la soberanía alimentaria.	3.666.478 toneladas producidas de productos agroalimentarios nacionales
2	Hambre Cero: estrategia de lucha contra el hambre que beneficie a 15 millones de personas mejorando la seguridad alimentaria y la nutrición.	15.000.000 de personas alimentadas con la estrategia hambre cero

Fuente: Unidad de Cumplimiento

Tabla N° 11 - Transformación 4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática

NO.	MACROMETAS	INDICADOR LÍDER
1	Conocimiento que transforma al país: impulso de misiones de investigación e innovación que construyen soluciones sostenibles para el bienestar social, ambiental y económico.	5 misiones de investigación e innovación en ejecución que construyen soluciones sostenibles para el bienestar social, ambiental y económico
2	Reindustrialización de la economía: impulso a las exportaciones de las ramas productivas con alto valor agregado y el desarrollo de un Estado emprendedor.	56,3% de participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones
3	Transición energética justa: sentar las bases para transitar de una economía extractivista hacia una economía productiva a través de una ruta.	2.000 megavatios de nueva capacidad de generación eléctrica en operación comercial a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER)
4	Contención de la deforestación transitando a Núcleos de Desarrollo Forestal Sostenible: gobernanza de comunidades étnicas y campesinas, saberes tradicionales y ancestrales, alternativas integrales de agroecología, bioeconomía y acuerdos de conservación en el marco de la Paz Total.	28 planes de acción formulados participativamente para consolidar los Núcleos de Desarrollo de Economía Forestal y de la Biodiversidad

Fuente: Unidad de Cumplimiento

Tabla N° 12 - Transformación 5: Convergencia regional

NO.	MACROMETAS	INDICADOR LÍDER
1	Ataque frontal a la corrupción: para la garantía de los derechos humanos, mayor vigilancia y control para la administración de los recursos públicos.	120 activos especiales entregados para el fortalecimiento de las economías populares
2	Vías comunitarias para la Paz Total: conectar a la Colombia profunda y apartada vinculando a las organizaciones de acción comunal y a los ingenieros militares.	88.342 kilómetros de vías regionales y caminos ancestrales intervenidos
3	Transporte eficiente para la conectividad regional y la producción agropecuaria.	21 obras de infraestructura para la conectividad regional férrea, aérea y canales de acceso a puertos
4	Turismo incluyente y sostenible: 7.500.000 turistas.	Alcanzar 7.500.000 visitantes no residentes
5	Vivienda para los colombianos excluidos: mejoramientos de vivienda en los barrios con necesidades básicas insatisfechas de las ciudades y vivienda rural.	400.000 hogares beneficiados con mejoramientos de viviendas urbanas y rurales

Fuente: Unidad de Cumplimiento

Tabla N° 13 - Paz Total e integral

NO.	MACROMETAS	INDICADOR LÍDER
1	Implementación del Acuerdo de Paz con las FARC y protección a los líderes sociales.	Llevar de 68,3% a 80% el avance en el cumplimiento del PMI
2	Tránsito hacia la Paz Total e integral.	5 mesas de diálogo o conversaciones instaladas, con grupos socio-políticos o socio-jurídicos

Fuente: Unidad de Cumplimiento

Tabla N° 14 - Actores diferenciales para el cambio

NO.	MACROMETAS	INDICADOR LÍDER
1	Mujeres autónomas libres de violencias con poder económico y político.	30.000 mujeres beneficiadas a través de la sostenibilidad de Fondo Mujer Emprende
2	Justicia étnica y racial para superar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los pueblos étnicos del país.	Creación de la Comisión intersectorial de Reparación Histórica
3	Una sociedad para el cuidado de la vida, garante de derechos, en condiciones de igualdad hasta que la dignidad se haga costumbre.	Ministerio de Igualdad y Equidad en funcionamiento
4	Jóvenes en paz: atención integral a 100.000 jóvenes en situación de alta vulnerabilidad en los municipios priorizados para la construcción de paz en los territorios.	100.000 jóvenes con transferencias monetarias del programa en el cuatrienio

Fuente: Unidad de Cumplimiento

Rutas e informes de cumplimiento

Adicionalmente, este ejercicio mancomunado del Gobierno Nacional implicó diseñar una hoja de ruta de cumplimiento por cada una de las 36 prioridades del Gobierno del Cambio, con el fin de identificar y solucionar los posibles obstáculos institucionales y procedimentales que entorpezcan su cumplimiento, que incluyen el análisis de ejecución presupuestal por sector, cumplimiento de hitos de gestión y avance en el indicador líder. Producto de las cuales, se elaboraron a la fecha tres informes que detallan el avance de cumplimiento de cada una de las macrometas (enero a marzo 2023), con sus respectivas notas comunicacionales, alertas y recomendaciones. El último informe fue objeto de presentación del Consejo de Ministros del pasado 24 de abril de 2023.

Despliegue e implementación en entidades territoriales

Durante 2023, se ha iniciado el despliegue e implementación del MGC en cuatro (4) entidades territoriales: alcaldía de Buenaventura, alcaldía de Santa Marta, gobernación de La Guajira y la gobernación de Nariño. Estas entidades han manifestado su interés en recibir transferencia de conocimiento para consolidar el Equipo de Unidad de Cumplimiento, para la habilitación de capacidades, metodologías y herramientas que permitan la identificación y acompañamiento a la gestión de las prioridades de cada ente territorial, asegurando la articulación y seguimiento a las acciones y programas en los que participan tanto entidades de carácter distrital como departamental y nacional. Los avances y cronograma son los siguientes:

- **Buenaventura Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico:** el diálogo inicial con el equipo directivo de la alcaldía, se realizó el 22 de febrero de 2023, después, el día 10 de marzo de 2023 se realizó la primera mesa de trabajo con los funcionarios de la Alcaldía de la Secretaría de Planeación, Secretaría de Gabinete y Oficina de Acuerdos y Cooperación, en donde se realizó la revisión y discusión de las obligaciones del convenio, se realizó la presentación y contexto de la Unidad de Cumplimiento de la Presidencia de la República, y la Presentación MGC; las próximas mesas de trabajo están previstas para el mes de junio 2023 atendiendo la disponibilidad de la entidad territorial.
- **Gobernación del Departamento de La Guajira:** el diálogo inicial con la Jefe de Gobierno del Departamento se realizó el 31 de marzo de 2023, el 3 y 4 de mayo se llevó a cabo la primera mesa de trabajo con la Gobernadora de La Guajira y su equipo directivo (Secretarios de despacho, Jefes de oficina y Directores de departamentos administrativos), donde se realizó el primer taller de la metodología del MGC con el equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación y se revisaron las prioridades de gobierno departamental y la construcción de Macrometas.
- **Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta:** el diálogo inicial con el equipo directivo de la alcaldía, se realizó el 8 de marzo de 2023, así mismo, el día 22 de marzo de 2023 se realizó la primera mesa

de trabajo con los funcionarios de la Secretaría Distrital de Planeación y la Oficina de Control Interno, en donde se realizó la revisión y discusión de las obligaciones del convenio, se llevó a cabo la presentación y contexto de la Unidad de Cumplimiento de la Presidencia de la República, se expusieron las generalidades del MGC, así como la discusión, análisis y presentación del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Santa Marta Corazón del Cambio", de donde saldrán las prioridades de gobierno distrital sobre las que se implementará la metodología del MGC en las próximas mesas de trabajo previstas para mayo 2023.

- **Gobernación del Departamento de Nariño:** el diálogo inicial con el equipo directivo de la Gobernación, se realizó el 8 de marzo de 2023; las próximas mesas de trabajo están previstas para junio 2023 atendiendo la disponibilidad de la entidad territorial, y el visto bueno del señor Gobernador.

Cabe resaltar que se ha firmado un convenio interadministrativo mediante el cual las partes se comprometen a aunar sus mejores esfuerzos para la transferencia de conocimiento y experiencia en torno a la operatividad, implementación y despliegue del MGC. Con este paso, el país avanza en la transformación de la administración pública, a partir de la incorporación de herramientas de gestión, trazabilidad y seguimiento que permitan acelerar el cumplimiento de las metas de los planes de Gobierno

5.14. INDICADORES PND 2022-2026 – SECTOR PRESIDENCIA

En el marco de la misionalidad del DAPRE y las Entidades del Sector Presidencia, y teniendo en cuenta el trabajo adelantado con el DNP, a continuación, se presentan los indicadores que se encuentran bajo la responsabilidad del Sector, con que se contribuirá a lograr los compromisos del Señor Presidente y alcanzar una Colombia Potencia Mundial de la Vida:

Tabla N° 15 – Indicadores PND 2022-2026 – Sector Presidencia

DEPENDENCIA / ENTIDAD	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
ARN	Avance del Programa de Reincorporación Integral	0	35%
ARN	Personas que finalizan su proceso por las modalidades de culminación	27.262	28.947
ART	Proyectos de los PATR con enfoque de género o étnico implementados	336	464
ART	Proyectos integradores para la transformación regional en las subregiones PDET, en ejecución	0	24
ART - DSCI	Empresas agroindustriales y otras empresas de los sectores secundario y terciario creadas con las comunidades en territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana	0	300
ART - DSCI	Negocios verdes creados en zonas de interés ambiental con presencia de cultivos de coca, amapola y marihuana	0	150
ART - DSCI	Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del Plan de atención inmediata familiar implementados	0,469%	100%
DAPRE Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven	Jóvenes beneficiarios de las casas de juventud	0	50.000
DAPRE Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven	Jóvenes beneficiarios del Programa Jóvenes en Paz	0	100.000

DEPENDENCIA / ENTIDAD	INDICADOR	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
DAPRE Consejería Presidencial para la Juventud - Colom- bia Joven	Jóvenes participantes en los procesos de formación en liderazgo juvenil y Poder Popular	10.000	20.000
DAPRE CPDDHDDIH	Municipios con ruta de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual implementada	93	294
DAPRE OACP	Diálogos de paz con grupos rebeldes y no rebeldes institucionalizados	1	5
DAPRE OACP	Proyectos implementados en el marco de los diálogos o acciones de la paz total	1	15
DAPRE OACP	Zonas libres de sospecha de contaminación por minas antipersonal	903	1.030
DAPRE Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Cons- trucción de una Paz Estable y Duradera	Avance en el cumplimiento del Plan Marco de Implementación	71,77%	80%
UNGRD	Familias que por la magnitud de los eventos y afectación en sus viviendas fueron reasentadas temporal o definitivamente	155	20.000
UNGRD	Municipios con planes territoriales de gestión del riesgo y estrategias municipales de respuesta actualizados a partir de mapas comunitarios	0	200
UNGRD	Sistemas de Alerta Temprana institucional y comunitarios operando	0	21

5.15. TASA DE ÉXITO PROCESAL – PROCESOS JUDICIALES

La Presidencia de la República obtuvo el 94.7% como tasa de éxito acumulada, desde el 31 de mayo de 2022 al 31 de mayo de 2023 en los procesos judiciales en los cuales la entidad es demandada. El reporte correspondiente a los informes de litigiosidad enviados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, según la información registrada en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado E-kogui.²

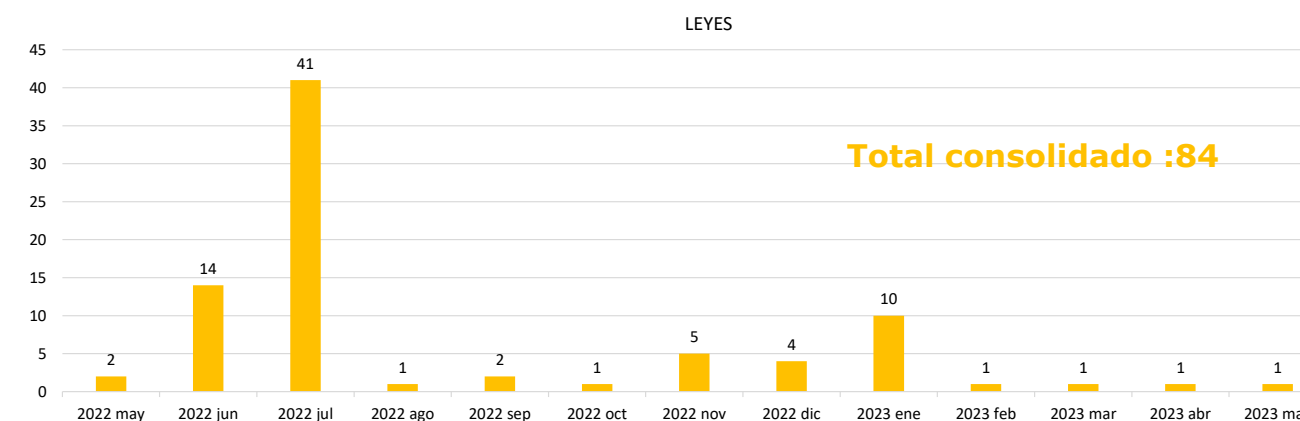
5.16. ACTOS NORMATIVOS FIRMADOS, SANCIONADOS Y PROMULGADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

LEYES

El Presidente de la República sancionó 84³ leyes, las cuales fueron estudiadas previamente por la Secretaría Jurídica⁴ y consultadas en el siguiente enlace:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/leyes>

Gráfica N° 02 – Leyes expedidas



Fuente: Base de datos Secretaría Jurídica 31/05/2022 al 31/05/2023

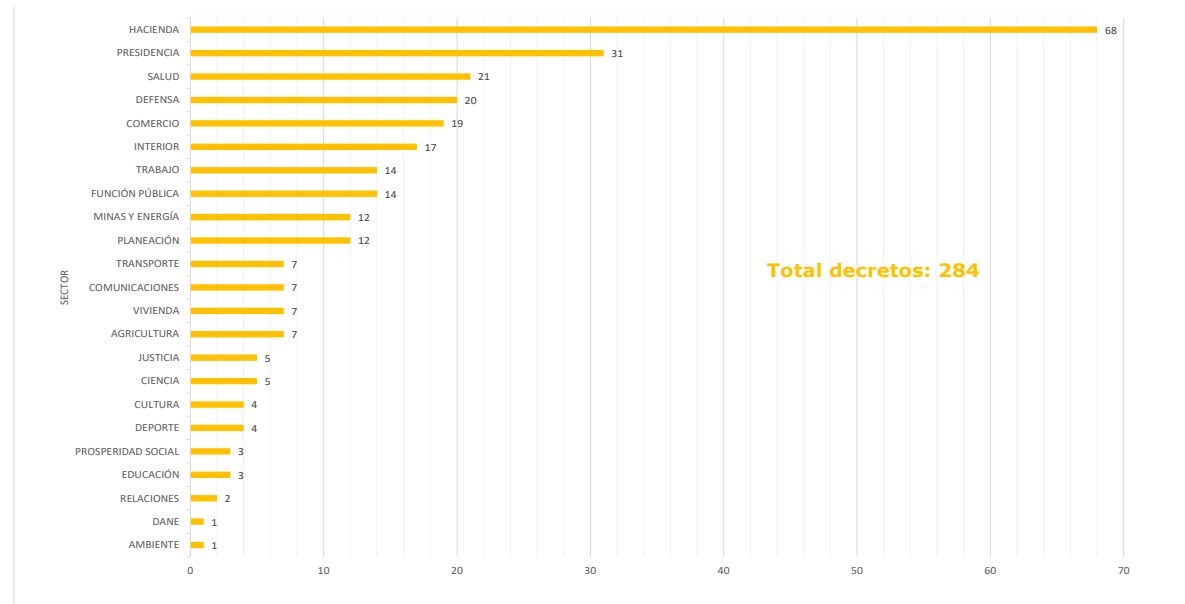
DECRETOS

La Secretaría Jurídica estudió la expedición de 2.665 decretos por parte del Gobierno Nacional, en cumplimiento de sus funciones administrativas, constitucionales y legales de la siguiente manera:

Decretos de contenido:

El Gobierno Nacional expidió 284 decretos de contenido, los cuales se relacionan de la siguiente manera por los respectivos sectores:

Gráfica N° 03 - Decretos de Contenido por Sector



Fuente: Base de datos decretos Secretaría Jurídica del 31/05/2022 al 31/05/2023

² Fuente correo electrónico de fecha 1/06/2023, el cual se solicita información a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

³ Fuente base de datos Secretaria Jurídica 31/05/2022 al 31/05/2022.

⁴ Desde la Ley 2211 del 31 de mayo de 2022 hasta la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023.

Decretos Situaciones Administrativas

El Gobierno Nacional expidió 2.389 decretos de situaciones administrativas, alusivos a los siguientes sectores:

Gráfica N° 04 - Situaciones Administrativas



Fuente: Base de datos decretos Secretaría Jurídica del 31/05/2022 al 31/05/2023

RESOLUCIONES EJECUTIVAS

La Secretaría Jurídica estudió y revisó la expedición de 379 resoluciones ejecutadas firmadas por el señor Presidente de la República y el ministro del ramo correspondiente, relacionadas por sector a continuación:

Gráfica N° 05 - Resoluciones ejecutivas



Fuente: Base de datos resoluciones Secretaría Jurídica del 31/05/2022 al 31/05/2023

DIRECTIVAS PRESIDENCIALES

La Secretaría Jurídica gestionó, revisó y estudió un total de ocho (8) directivas presidenciales expedidas por el Presidente en los siguientes temas:

Tabla N° 16 - Directivas presidenciales

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
5	31/05/2022	Lineamientos sobre el permiso por protección temporal para migrantes venezolanos como documento válido para acceder a la oferta institucional y trámites del Estado Colombiano
6	16/06/2022	Directrices para la transición del Gobierno Nacional
7	17/06/2022	Alcance a la Directiva Presidencial No 06 del 16 de junio de 2022
8	17/08/2022	Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente
9	21/11/2022	Conformación banco hojas de vida, de candidatos a jefes de control interno o quien haga sus veces; en las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional
1	8/03/2023	Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad, y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público; y la participación efectiva de la mujer en las diferentes instancias de la administración pública.
2	30/03/2023	Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente
3	29/05/2023	Lineamientos para la definición de la estrategia Institucional de Comunicaciones, Objetivos y Contenidos de las Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional

Fuente: Base de datos directivas presidenciales Secretaría Jurídica del 31/05/2022 al 31/05/2023

EXPEDICIÓN DE CIRCULARES

La Secretaría Jurídica realizó el estudio y revisión de un total de nueve (9) circulares las cuales se encuentran relacionadas de la siguiente manera:

Tabla N° 17 - Circulares presidenciales

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
2	1/06/2022	Aplicación del artículo 53 de la Ley 2159 de 2022
3	6/06/2022	Medidas para dar cumplimiento a los órdenes impartidas por la corte constitucional en el comunicado de prensa No. 14 del 5 de mayo de 2022
4	6/07/2022	Cumplimiento al numeral cuarto de la sentencia de tutela T-124 de 2021 proferida por la sala primera de revisión de la Honorable Corte Constitucional
5	14/09/2022	Verificación de medidas normativas para prevenir, contrarrestar o superar los efectos de la temporada de lluvias del segundo semestre de 2022
6	10/10/2022	Agenda regulatoria para el año 2023
7	5/12/2022	Aplicación del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Ley 1955 de 2019)
1	29/03/2023	Instrucciones para la defensa en las acciones públicas de inconstitucionalidad de las leyes de iniciativa gubernamental
2	29/03/2023	Cumplimiento Órdenes Judiciales
3	30/05/2023	Lineamientos para la estrategia de defensa jurídica en acciones públicas de inconstitucionalidad contra la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de Vida"

Fuente: Base de datos circulares presidenciales Secretaría Jurídica del 31/05/2022 al 31/05/2023

5.17 PRODUCTOS AUDIOVISUALES

En este periodo se realizaron más de 4.500 productos audiovisuales, entre transmisiones de Magazin y reportajes (Construyendo futuro, entérese del cambio), programas diarios como Colombia hoy radio, cápsulas Interactivas, así como video clips para redes sociales y transmisiones especiales, entre otros.

Tabla N° 18 - Productos audiovisuales de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa 31 mayo de 2022 a 31 de mayo de 2023

MES	AÑO	MAGAZÍN AGENDA CONSTRU- YENDO FUTURO	TRANSMI- SIÓN EN DIRECTO TALLERES CONSTRU- YENDO PAÍS	DIÁLO- GOS RE- GIONALES VINCULAN- TES	CÁPSULAS INTERAC- TIVAS	INFORMA- TIVOS	VIDEO CLIPS PARA WEB Y REDES SOCIALES	TRANSMI- SIONES ESPECIAL- LES
Mayo	2022	4	4	0	5	21	443	0
Junio	2022	3	0	0	13	20	421	0
Julio	2022	5	0	0	2	19	456	0
Agosto	2022	0	0	0	0	4	312	35
Septiembre	2022	0	0	0	0	0	254	27
Octubre	2022	5	0	2	0	0	385	23
Noviembre	2022	8	0	0	6	0	432	54
Diciembre	2022	5	0	0	0	0	216	32
Enero	2023	3	0	0	0	0	295	54
Febrero	2023	8	0	0	4	12	338	17
Marzo	2023	9	0	3	4	22	407	40
Abril	2023	7	0	0	4	15	421	26
Mayo	2023	8	0	0	0	21	216	21
Total		65	4	5	38	134	4596	329

Fuente: Secretaria para las Comunicaciones y Prensa

Adicionalmente, en abril se lanzó el proyecto de televisión “Entre-Vistas, con Alma de País”, como un espacio periodístico de diálogo con colombianos y colombianas que aportan en la construcción de la Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Sus principales objetivos son conocer a los protagonistas del día a día del país, en un diálogo informal y amable que profundiza en la calidad humana, vida, logros, alegrías y tristezas, así como sus aportes, desde diferentes escenarios de la vida nacional, en la búsqueda de un mejor país.

Este es un espacio para conocer a los protagonistas del acontecer colombiano, con un lenguaje sencillo y siempre respetando la privacidad de los entrevistados, destacando cada una de las acciones que adelantan para la construcción de la Colombia de la justicia social, económica y ambiental, para hacer posible la Paz Total.

El espacio es transmitido por las redes y las plataformas de la Presidencia de la República:

- **Twitter:** @infopresidencia; @INFOCOLOMBIAHOY
- **Facebook:** Presidencia de la República; Informativo Colombia Hoy.
- **Instagram:** @INFOCOLOMBIAHOY
- **YouTube:** @INFOPRESIDENCIA
- **Tik Tok:** @INFORMATIVOCOLOMB
- **Página web:** www.presidencia.gov.co
- **Informativo Colombia Hoy - Radio**

5.18 CUBRIMIENTO Y SUMINISTRO INFORMATIVO

Con el propósito de ampliar los canales de di-

vulgación institucional, la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa ejecuta la estrategia de comunicaciones del Gobierno nacional bajo la narrativa de la Paz Total, la cual se cimienta en las 3 justicias: justicia social, justicia económica y justicia ambiental. El cubrimiento en las redes institucionales se desarrolla con base en la agenda del señor Presidente de la República. Para este fin, se tienen activas las siguientes cuentas:

- **Presidencia de la República**

Twitter, LinkedIn TikTok e Instagram:

@infopresidencia.

Facebook: Presidencia de la República.

- **Casa de Nariño**

Facebook: Casa de Nariño.

Instagram: casadenarinooficial.

Twitter: casa_narino.

Tiktok: casadenarino.

- **Informativo Colombia Hoy**

Facebook: Informativo Colombia Hoy,

Twitter e instagram: @INFOCOLOMBIAHOY.

TikTok: @INFORMATIVOCOLOMB

- **Presidente Gustavo Petro**

Facebook: Gustavo Petro.

Instagram: gustavopetrourrago.

Tiktok: gustavopetrooficial.

5.19 MANEJO DE REDES

Presidencia de la República

Twitter: la cuenta en Twitter @infopresidencia sumó para mayo 23 de 2023, una cantidad de 1.769.341 seguidores. Esta red tiene como finalidad, ser la bitácora de la agenda de gobierno y canal de difusión sobre los hechos más relevantes del contexto nacional e internacional.

Instagram: la cuenta en Instagram @infopresidencia sumó para mayo 23 de 2023, una cantidad de 383.120 seguidores. Esta red tiene como finalidad realizar publicaciones de carácter emocional, entretenido, informativo y dinámico.

TikTok: la cuenta en TikTok sumó para mayo 23 de 2023, 249.123 seguidores. Esta red tiene como finalidad presentar contenidos informativos, educativos y entretenidos a través de la creación de contenidos. Así mismo, difunde contexto nacional e internacional.

Facebook: la cuenta en Facebook sumó para mayo 23 de 2023, una cantidad de 1.265.344 seguidores. Esta red tiene como finalidad ser un canal educativo, informativo, emocional y de ayuda ciudadana.

Presidente Gustavo Petro

Facebook: Esta medición se realiza desde el 7 de agosto de 2022 a la fecha. La cuenta en Facebook del señor Presidente Gustavo Petro

tiene un registro total de 2.696.487 seguidores.

Instagram: esta medición se realiza desde el 7 de agosto de 2022 a la fecha. La cuenta en Instagram del señor Presidente Gustavo Petro registra total de 1.818.852 seguidores.

TikTok: esta medición se realiza desde el 7 de agosto de 2022 a la fecha. La cuenta en Instagram del señor Presidente Gustavo Petro, registra un capital digital de 1.645.006 seguidores.

Casa de Nariño

Las redes de Casa de Nariño se planifican de acuerdo con la estrategia de comunicaciones liderada por la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa, cuyo objetivo es destacar el valor patrimonial, histórico y cultural a través de tres (3) componentes claves en la comunicación:

1. **Historia de la Casa de Nariño:** para este eje se definieron los siguientes tópicos: historia, cultura, arte y personajes.
2. **Sede de Gobierno:** Actos oficiales, y eventos para destacar.
3. **Nariño para todos:** Comunicación de interés general, jóvenes e inclusión.

Por esta razón, el 29 de octubre de 2022 se crearon las redes sociales. A continuación, se relaciona el crecimiento de las mismas a la fecha.

Facebook: esta cuenta fue creada el 30 de octubre de 2022 y a la fecha cuenta 7.000 seguidores, el contenido de esta red social corresponde a los objetivos estratégicos de comunicación.

Instagram: esta cuenta fue creada el 30 de octubre de 2022 y a la fecha cuenta 14.087 seguidores, el contenido de esta red social corresponde a los objetivos estratégicos de comunicación.

Twitter: esta cuenta fue creada el 22 de septiembre de 2022 y a la fecha cuenta 974 seguidores, el contenido de esta red social corresponde a los objetivos estratégicos de comunicación.

TikTok: esta cuenta fue creada el 22 de septiembre de 2022 y a la fecha cuenta 26.900 seguidores, el contenido de esta red social corresponde a los objetivos estratégicos de comunicación.

Informativo Colombia Hoy

Las redes sociales del Informativo Colombia hoy se crearon en enero 27 de 2003 y responden a la estrategia de comunicaciones liderada por la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa que busca promover y destacar las políticas del **Presidente Gustavo Petro**, así como de todos los ministerios, los Departamentos Administrativos, las entidades descentralizadas y la Fuerza Pública para que los ciudadanos y ciudadanas conozcan, de primera mano, la labor que adelanta el Gobierno nacional.

Facebook: esta cuenta fue creada el 27 de enero de 2023 y a la fecha cuenta con 4.455 seguidores, el contenido de esta red social corresponde a los objetivos estratégicos de comunicación.

Instagram: esta cuenta fue creada el 27 de

enero de 2023 y a la fecha cuenta con 4.804.000 seguidores, el contenido de esta red social corresponde a los objetivos estratégicos de comunicación.

TikTok: esta cuenta fue creada el 27 de enero de 2023 y a la fecha cuenta con 1.350 seguidores, el contenido de esta red social corresponde a los objetivos estratégicos de comunicación.

Twitter: esta cuenta fue creada el 27 de enero de 2023 y a la fecha cuenta con 26.118 seguidores, el contenido de esta red social corresponde a los objetivos estratégicos de comunicación.

5.20 ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS INTEGRALES

La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIM) promueve procesos de consolidación y aprovechamiento de la ciudad construida, mediante la estructuración y ejecución de proyectos inmobiliarios integrales para mejorar el bienestar laboral de los funcionarios y los colaboradores del Estado, así como para el fortalecimiento del vínculo Estado – Ciudadano. De acuerdo con lo anterior, los proyectos desarrollados aportan a la revitalización del espacio público y a la renovación urbana.

Proyectos de renovación urbana

Desde el 2011, la ANIM lidera proyectos estratégicos de gran impacto para el desarrollo y renovación urbana en la ciudad de Bogotá, D.C., dentro de los cuales se encuentran el Proyecto de Renovación Urbana Ciudad Can y el Proyecto Ministerios en el centro histórico de Bogotá.

Imagen N° 04 - Proyecto de Renovación Urbana Ciudad Can – Bogotá



Fuente: ANIM

El Proyecto de Renovación Urbana Ciudad CAN en Bogotá es una iniciativa pública que tiene como objetivo adelantar la operación de renovación urbana del Centro Administrativo Nacional - CAN de Bogotá D.C. Propende por la consolidación del nodo gubernamental del orden nacional y el mejoramiento de las condiciones urbanísticas, ambientales, funcionales y de aprovechamiento del suelo urbano, con el fin de habilitar espacios útiles para albergar las sedes administrativas de entidades estatales que requieren mejorar su infraestructura en este sector.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Parcial de Renovación Urbana “Ciudad CAN” aprobado en el 2017, este proyecto tiene un horizonte de

ejecución hasta el 2037. La ANIM, como entidad gestora del plan parcial y en el marco de los convenios suscritos con el Ministerio de Defensa Nacional para el Proyecto Fortaleza, durante el 2022 adelantó las siguientes actividades:

1. *Proyecto Fortaleza* – Ministerio de Defensa Nacional: se realizó la entrega en octubre de 2022 de los diseños del edificio de áreas de soporte técnico, administrativo y colaborativo y áreas de proyección del Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Militares. Igualmente, se entregaron en junio de 2022 los estudios y diseños detallados de una solución definitiva del centro de datos y comunicaciones (CDC) a nivel de infraestructura física, servicios y sistemas de soporte del Ministerio de Defensa Nacional, así mismo se adquirió el CDC provisional en noviembre de 2022.
2. *Unidad de Gestión Urbanística (UGU) N o 1:* en el primer semestre del 2022 se radicaron los estudios y diseños ante las respectivas entidades distritales y empresas prestadoras de servicios públicos para contar con la aprobación de los mismos. Durante el periodo se atendieron las mesas de trabajo y observaciones.
3. *Primer Edificio del CAN – PE CAN:* el proyecto Primer Edificio del CAN (PE CAN), consiste en la construcción de una edificación de 101.697 m², dotada y lista para su ocupación. Al ser un proyecto formulado en el 2018, durante este periodo la ANIM avanzó en el análisis para determinar los recursos requeridos para actualizar los estudios y di-

seños, teniendo en cuenta las condiciones del mercado y estado del proyecto. La solitud de recursos fue incorporada en el anteproyecto para la vigencia 2024.

Imagen N° 05 - Proyecto Ministerios - Bogotá



Fuente: ANIM

En 2013, la ANIM expidió la Resolución No. 11 “Por la cual se anunció un proyecto denominado Ministerios”. Este proyecto comprende un conjunto de intervenciones de renovación urbana y preservación del patrimonio cultural en el entorno a la Casa de Nariño para realzar la importancia y la jerarquía del centro histórico de Bogotá D.C. El proyecto contempla la habilitación de espacios para situar entidades públicas y usos complementarios del suelo como comercio, servicios y cultura. La ANIM, como entidad gestora de este proyecto, durante el 2022 adelantó las siguientes actividades:

1. *Gestión Predial:* adquisición de predios en las manzanas 4, 6 y 10, a la fecha, se han adquirido cuarenta y tres (43) predios. Por otra parte, con el fin de minimizar los impactos por el deterioro de los bienes de in-

terés cultural, se adelantaron las obras de primeros auxilios a las edificaciones de los predios 22 y 23 ubicados en la manzana 4. Igualmente, se realizaron las demoliciones requeridas en el predio 5 (Manzana 10).

2. *Gestión para el desarrollo de la Manzana 4:* se cuenta con los diseños a nivel de anteproyecto arquitectónico de la etapa 1 de la manzana 4 y los diseños a nivel de detalle de los bienes de interés de propiedad de la ANIM ubicados en la manzana. Durante la vigencia 2022 se radicó ante el Ministerio de Cultura la solicitud de intervención de los predios 22 y 23.

3. *Gestión para la Ejecución de la FASE 1 del Proyecto Ministerios - Manzana 6:* en 2022 fue aprobada la licencia de construcción y se publicó el proceso de selección para el contratista de obra, el cual se declaró fallido en diciembre de 2022. En marzo de 2023, se publicó nuevamente el proceso de selección.

Por otro lado, la ANIM ha suscrito convenios y acuerdos interadministrativos con diferentes entidades públicas, los cuales buscan aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de gestión inmobiliaria integral para el mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de entidades públicas a nivel nacional.

De acuerdo con lo anterior, la ANIM ejecutó proyectos inmobiliarios integrales tendientes a resolver las necesidades de infraestructura física de catorce entidades públicas del orden nacional y territorial:

1. *Concejo de Bogotá:* la Secretaría Distrital de Hacienda y la ANIM suscribieron un convenio para la construcción del nuevo edificio del Concejo de Bogotá. Es una construcción de 4.110 m², cuenta con tres salas para comisiones, oficinas para 25 concejales y sus equipos de trabajo (296 puestos de trabajo), zonas de bienestar como cafetería y salas amigas. Una vez entregada la obra en el primer semestre del 2022, se adelantaron las gestiones para el suministro e instalación del mobiliario para veinte (20) oficinas ubicadas en el antiguo edificio, las cuales fueron entregadas en mayo de 2023.

2. *Contraloría General de la República – Sedes Administrativas:* la ANIM apoyó la construcción de la nueva sede en Sincelejo (Sucre) de 1.187 m², la adecuación de las sedes departamentales de Bolívar, Risaralda, San Andrés, Tolima y Vaupés; la finalización de la Fase I correspondiente a los estudios y diseños para la construcción de la nueva sede de la gerencia departamental en Manizales (Caldas).

3. *Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional (COREC):* la ANIM, el Ministerio de Defensa Nacional y el Distrito de Bogotá suscribieron un convenio interadministrativo para gestionar el traslado de las instalaciones del COREC, del Plan Parcial de Renovación Urbana Voto Nacional La Estanzuela, Área de Manejo Diferenciado 1 en el sector conocido como el Bronx al Cantón Norte. Actualmente, se avanza en la construcción del edificio definitivo, el cual consta de 7.801 m².

4. *Consejo Superior de la Judicatura:* la ANIM y el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ), suscribieron un convenio para trabajar en la adquisición de inmuebles que permitan atender las necesidades de la Rama Judicial. En 2023, se adquirió un inmueble en Bogotá, D.C. También, se ha trabajado en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto que reunirá en el Centro Administrativo Departamental La Alpujarra, en Medellín (Antioquia), al Tribunal Superior de Medellín, el Tribunal Superior de Antioquia, el Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia y al Consejo Seccional de la Judicatura. En febrero de 2023, finalizó la Fase I correspondiente a la entrega de estudios y diseños para continuar con la Fase II de obra.

5. *Defensoría del Pueblo:* la Defensoría del Pueblo y la ANIM suscribieron un convenio interadministrativo para la adquisición de sedes a nivel nacional. Durante el periodo de reporte, se adquirieron dos inmuebles en Arauca (Arauca) y Medellín (Antioquia).

6. *DNP:* el DNP y la ANIM suscribieron un convenio interadministrativo para desarrollar de manera conjunta la gestión integral inmobiliaria para la sede en la ciudad de Bogotá. En mayo de 2023, se realizó la entrega de las adecuaciones e instalación del mobiliario de los 17 pisos del antiguo Edificio FONADE.

7. *Escuela de Administración Pública (ESAP):* la ESAP y la ANIM suscribieron un convenio interadministrativo para desarrollar proyec-

tos de gestión inmobiliaria. En febrero de 2023 se finalizó la entrega de las obras de adecuación de las Aulas Magnas en la Sede Central - CAN.

8. *Fiscalía General de la Nación:* en el marco de los convenios suscritos entre la ANIM y la Fiscalía se realizaron las adecuaciones, obras complementarias y suministro de equipos tecnológicos para el mejoramiento de las sedes de Bucaramanga (Santander), Cartago (Valle del Cauca y Pereira (Risaralda). Igualmente, se avanza en la puesta a punto del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica de la sede en Cúcuta (Norte de Santander)
9. *Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar – Bogotá:* el Fondo y la ANIM, suscribieron un convenio interadministrativo para la construcción del salón comunal ubicado en el barrio Juan Pablo II de la localidad de Ciudad Bolívar, que fue entregado en marzo de 2023.
10. *Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – Bogotá:* la ANIM y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy suscribieron un convenio interadministrativo para la construcción de la nueva sede administrativa de la Alcaldía de Kennedy, en donde además funcionará el archivo central de la Secretaria de Gobierno del Distrito. Actualmente, la edificación de 9.182,29 m2 se encuentra en etapa de construcción para ser entregada en el segundo semestre de 2023.

11. *Museo de Memoria de Colombia:* la ANIM y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) firmaron un convenio para apoyar la estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura cultural que requiere el CNMH para la puesta en funcionamiento del Museo de Memoria de Colombia. Actualmente, la edificación de 14.739 m2 se encuentra en etapa de construcción y se proyecta su entrega en 2024.

12. *Policía Nacional de Colombia – Comandos:* La ANIM, el Ministerio del Interior, la Policía Nacional de Colombia y FONSECON adelantaron en forma conjunta la formulación, estructuración y ejecución de proyectos inmobiliarios para atender las necesidades de infraestructura de la Policía a nivel nacional. Actualmente, se encuentra en etapa de construcción el Comando Especial de Pacífico Sur en Tumaco (Nariño).

13. *SENA – Sede La Mojana:* La ANIM, el SENA y el Fondo de Adaptación suscribieron un convenio para la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura social para la construcción de la nueva sede del SENA, en la región de La Mojana (Sucre). En junio de 2022, se realizó la entrega de la Fase I correspondiente a 2.613 m2. En la vigencia 2023, se finalizó la estructuración técnica y financiera de la Fase II para el inicio de obra.

14. *Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC):* En julio de 2021 se suscribió el contrato de consultoría para diagnosticar, formular y tramitar la modificación del Plan

de Regularización y Manejo para el Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá (COMEB) de La Picota, aprobado en 2007. Durante 2022 y 2023, se radicaron ante las entidades distritales los documentos para la aprobación de la "Solicitud de desarrollo del equipamiento de la Picota".



06 Paz total e integral

La Paz Total es una expresión de voces territoriales de procesos comunitarios que padecen las viejas violencias no resueltas ni por la vía militar ni judicial, y que mutaron o se transformaron como consecuencia de procesos de paz incumplidos. La paz total implicará avanzar en los siguientes ejes: i) territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo Final de Paz, ii) nuevas negociaciones, iii) desescalamiento de la violencia, iv) la cultura de paz en la cotidianidad de las poblaciones y territorios, y v) la paz en la esencia del Gobierno. En línea con lo anterior, las fases de la Paz Total son: i) Implementación de lo pactado en el Acuerdo Final de Paz, y ii) Apertura del programa de Gobierno para el diálogo con nuevos grupos.

6.1 IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ

La implementación del Acuerdo Final para la Paz para este Gobierno es uno de los ejes articuladores para avanzar hacia la Paz total, pues constituye la base para construir confianza en los territorios y la población, uniendo todos los propósitos para sacar las armas de la política y proteger la vida de las nuevas generaciones. Es así, como el Plan Marco de Implementación (PMI) se encuentra en las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo que aseguran la continuidad de su implementación durante este cuatrienio. A continuación, se presentan los principales avances del Gobierno del Cambio en cada punto del Acuerdo Final de Paz.

Punto 1: Reforma rural integral.

Planes nacionales para la reforma rural integral

Los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (PNRRI) tienen dos objetivos. Por un lado, está alcanzar el bienestar de la población mediante la superación de la pobreza y la desigualdad; y, por otro lado, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad. Desde esta perspectiva, se define que los Planes Nacionales deben lograr: i) la erradicación de la pobreza extrema; y ii) la reducción de la pobreza multidimensional en todas sus dimensiones en un 50%. Para su medición, los Planes Nacionales cuentan con 8 indicadores en el PMI. El Gobierno nacional ha avanzado en el proceso de formulación de los 16 Planes Nacionales a los que hace referencia el punto 1.3 del Acuerdo Final. Actualmente, la Unidad de Implementación (UIAP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en conjunto con los sectores, ha impulsado la elaboración de los planes de acción, los cuales son el instrumento que permiten plantear las principales apuestas y acciones estratégicas, para la presente vigencia. A la fecha, se cuenta con 16 planes de acción formulados, de los cuales 10 ya están aprobados y publicados en el SIIPO, y 6 están en proceso de revisión, ajuste y aprobación. A continuación, se presenta el estado de los planes de acción 2023:

Imagen N° 06 – Estado Planes de Acción

Planes de acción 2023 de los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral



Igualmente, con el fin de garantizar la articulación entre estos Planes Nacionales y mejorar la coordinación nacional, el PND 2022 – 2026 estableció el diseño e implementación de una estrategia intersectorial de impacto territorial. Para impulsar esta estrategia, en el mes de marzo del 2023, la UIAP, con el apoyo técnico de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), desarrollaron el primer encuentro interinstitucional de la Reforma Rural, para identificar las necesidad de articulación entre los

Planes Nacionales del Acuerdo de Paz, así como tener en consideración las prioridades de intervención a los municipios rurales y rurales dispersos, incluyendo los municipios PDET. Como compromisos y apuestas interinstitucionales de este último espacio, para viabilizar la coordinación y seguimiento a la implementación de los PNRRI, quedaron los siguientes:

- Creación de mesas técnicas de articulación y seguimiento de la implementación de los Planes Nacionales según su área con reuniones trimestrales.

- Creación de un equipo de alto nivel con reuniones mensuales con presencia de UIA-FP, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Agricultura, Ministerio del Interior, Agencia para la Renovación del Territorio (ART), Sociedad de Activos Especiales (SAE), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y Vicepresidencia de la República con el fin de dar línea estratégica y técnica en la implementación.
- Priorización del enfoque transversal en todos los planes de acción de las iniciativas y proyectos Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), territorios de reforma agraria y enfoque étnico y de género
- Creación de una ruta expedita dentro de las entidades que aún no han presentado el plan de acción de 2023 al DNP para que lo hagan con la mayor prontitud.
- Asignación de recursos del presupuesto vigencia 2023 que se realice de una forma georeferenciada que permita hacer un seguimiento territorial de la inversión.
- De manera particular, se ha impulsado la impulsar la aprobación por acto administrativo del único Plan Nacional de Salud Rural con el Ministerio de Salud.

Igualmente, la Unidad de Implementación viene apoyando la gestión del DNP, para consolidar el seguimiento a los indicadores (PMI – PNRRI) que hacen parte de los 16 planes nacionales, en donde se ha identificado el siguiente nivel de

avance acumulado desde el inicio de la implementación hasta hoy:

Tabla N° 19 - Avance acumulado de los planes nacionales

NOMBRE DEL PNS	PROMEDIO DE PORCENTAJE DE AVANCE GENERAL (%)
Agua Potable y Saneamiento	77,89
Alimentación	82,71
Asistencia Técnica	93,21
Comercialización Rural	72,73
Conectividad Rural	78,33
Economía Solidaria	98,77
Educación Rural	81,99
Electrificación Rural	98,41
Formalización de tierras	61,66
Generación de Ingresos	67,86
Protección Social	72,03
Riego y Drenaje	35,75
Salud Rural	29,82
Vías para la Integración	86,40
Vivienda Rural	28,41

Fuente: DNP, Datos SIPO 06/07/2023

Estrategia reservas forestales para la paz - Reducción de la deforestación en la amazonía

Mediante los acercamientos y las conversaciones exploratorias con los Grupos Armados Ilegales, la OACP está comprometida en frenar la deforestación en la Amazonía.

Según los boletines de detección temprana de la deforestación (DTD) del IDEAM, en el tercer trimestre de 2022 se estima una reducción de la deforestación en la Amazonía respecto al mismo período del año 2021, especialmente en Caquetá (29%), Putumayo (27%) y Meta (23%). Para el cuarto trimestre de 2022, se redujo en 66% respecto al mismo trimestre del año 2021, manifestándose una importante reducción, especialmente en Caquetá.

Colombia cuenta con siete Zonas de Reserva Forestal definidas en la Ley 2ª de 1959 (ZRF), las cuales comprenden hoy 48 millones hectáreas. Se estima que en estas áreas habitan aproximadamente 712.574 personas, de las cuales cerca de 370 mil se encuentran realizando una ocupación informal de la tierra[1], pues se localizan en baldíos al interior de ZRF. La situación de informalidad en la tenencia de la tierra ha contribuido a que en las ZRF se catalicen conflictos por uso, ocupación y tenencia de la tierra. Esto da origen a problemáticas como la concentración del 17% de los cultivos de hoja de coca del país en éstas áreas (SIMCI, 2021); la deforestación y el control territorial por parte de grupos armados ilegales. Con el objetivo de dar solución a dichos conflictos se requiere generar estrategias integrales para la estabilización de la frontera agropecuaria, que resuelvan la tenencia de la tierra e impulsen el desarrollo de usos sostenibles por parte de las personas que habitan estas zonas.

En ese sentido, el Gobierno nacional se encuentra trabajando en la construcción de la paz ambiental como parte de la política de Paz Total y la implementación de los puntos 1 y 4 del

Acuerdo Final de Paz. La OACP y la Unidad de Implementación (UIAP) se encuentran impulsando, junto con el Ministerio de Agricultura y otras instituciones de los sectores paz, ambiente y desarrollo rural, la "Estrategia Nacional Reservas Forestales para la Paz" con el fin de fomentar la construcción de paz, el desarrollo de la economía forestal y de la biodiversidad, la protección de los bosques, suelos, aguas y la vida silvestre en Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2ª de 1959. Esto, convocando a los sectores ambiente, agricultura y paz del Gobierno nacional para implementar acciones integrales que comprendan: i) la celebración de acuerdos de conservación, ii) la regularización de la tenencia de la tierra con el otorgamiento de derechos de uso sobre baldíos inadjudicables y iii) acciones de monitoreo.

En noviembre de 2022, se consolidó la Mesa Técnica de Gobierno de la Estrategia Reservas Forestales para la Paz con las principales entidades involucradas tales como, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agencia Nacional de Tierras, Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Dirección de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito, Agencia de Renovación del Territorio, Superintendencia de Notariado y Registro, Programa Visión Amazonía y Presidencia de la República como cabeza del sector Paz. Esta Mesa Técnica sesiona 2 veces por mes y ha avanzado en la coordinación de actividades y la estructuración de una política de manejo de las ZRF.

La implementación de la Estrategia Reservas Forestales para la Paz se realiza en áreas focali-

zadas dentro de los polígonos habilitados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, según lo establecido en el Acuerdo 118 de 2020 de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), y que además se encuentran en núcleos de deforestación, núcleos de desarrollo forestales, municipios cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y en áreas de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Desde el 7 de agosto de 2022, se ha avanzado en la implementación del proceso de otorgamiento de derechos de uso y acuerdos de conservación a familias campesinas en 11 departamentos y 27 municipios. En total se encuentran en ejecución 7.884 procesos de otorgamiento de derechos de uso por parte de la Agencia Nacional de Tierras y 4.777 acuerdos de conservación por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Dirección de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito y el Programa Visión Amazonía. Durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y abril de 2023, el Gobierno nacional ha avanzado con 1.271 nuevas caracterizaciones de predios, levantamientos topográficos y 15 nuevos contratos de derecho de uso otorgados.

Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET)

Con el objetivo de contar con una oferta actualizada en los territorios, a la fecha se cuenta con:

- 13.590 iniciativas con ruta de implementación activa (41%).
- 14.441 proyectos, contratos, convenios y/o

gestiones asociadas a las iniciativas realizadas.

- Se consolidó el grupo de entidades estructuradoras, acompañamiento a las entidades territoriales, asistencia técnica en la formulación de proyectos de cooperación, la elaboración de Planes maestros, la implementación de las estrategias obras PDET-ART y los Proyectos de Intervención Territorial.
- Se creó el Grupo de Estructuradores, que busca el involucramiento de organizaciones tanto del sector público como del sector privado con el ánimo de fortalecer los procesos de formulación y estructuración de proyectos en los territorios PDET.
- Se formuló el proyecto Naturaleza para la Paz (NaturalPaz) liderado por el PNUD y el PNUMA, y fue presentado al Fondo Multidimensional de las Naciones Unidas para el Sostentamiento de la Paz (MPTF).
- Se consolidó la estrategia nación-territorio, dentro de la cual se desarrollaron trece (13) sesiones institucionales de impulso a los PDET que lograron sinergias de trabajo entre cincuenta y cinco (55) entidades nacionales, 170 alcaldías municipales y diecinueve (19) gobernaciones, con cooperantes y representantes del sector privado.
- Se adicionaron 199 iniciativas de las comunidades Jiw (113) y Nukak (86).

Gestión de los PDET con enfoque diferencial

La ART ha contribuido al fortalecimiento de los PDET a través de la transversalización del enfoque diferencial. De acuerdo con lo anterior, se han realizado las siguientes acciones:

Enfoque étnico

Desde el grupo étnico se ha avanzado en la concertación de los Mecanismos Especiales de Consulta (MEC), que tienen un límite temporal definido de conformidad con la vigencia de los PDETs.

Adicionalmente, se identificaron un total de 8.381 iniciativas propias étnicas y 9.150 iniciativas comunes étnicas, las cuales son de origen intercultural, que implican la participación de uno o a varios Pueblos y Comunidades Étnicas, como a grupos no Étnicos.

Enfoque de género

Se elaboraron siete (7) guías operativas, para la apropiación e incorporación del enfoque de género en la implementación de los PDET. Adicionalmente, dentro de los Planes Maestros de Estructuración se apropió el enfoque diferencial de género en dieciséis (16) de estos, así como en treinta y dos (32) Estrategias de Desarrollo Productivo y sesenta y cuatro (64) perfiles de proyecto, en coordinación con la FAO.

Por otro lado, treinta y tres (33) organizaciones de mujeres y 2 de los sectores de LGBTIQ+ participaron de la estrategia "Yo me subo a mi PDET"⁵. Así mismo, 194 mujeres y 114 familias hicieron parte de la ejecución de 3 alianzas productivas, apoyadas por el Ministerio de Agricultura, proceso apoyado con ONU Mujeres y, además, 509 mujeres participaron en la ejecución de doce (12) proyectos productivos por más de \$6.000 millones.

Se formuló el proyecto integrador denominado "Protección a las prácticas de la partería y saberes tradicionales en salud en el marco de la cultura y las iniciativas de los PDET en el marco de las Subregiones PDET" en el marco de la Estrategia para la transversalización del género en la implementación de los PDET con inclusión de la interseccionalidad del curso de vida desde la primera infancia y la pertenencia étnica con fundamento en el principio de diversidad étnica y cultural, el cual tiene como propósito activar y movilizar 260 iniciativas en las 16 subregiones PDET.

Adicionalmente, se brindó acompañamiento para el reconocimiento e inclusión del enfoque de género en la formulación de la Hoja de Ruta de la Subregión Pacífico Medio, para el reconocimiento y participación de las mujeres en los cuatro municipios que incluye la subregión.

⁵ Esta estrategia busca fortalecer las organizaciones comunales, étnicas, sociales, productivas, comunitarias, de jóvenes y de mujeres, entre otras, mediante la implementación de iniciativas de ejecución comunitaria, las cuales son proyectos de pequeña escala que pueden ser ejecutados por las organizaciones mientras mejoran sus capacidades para la autogestión, ART, 2023.

Finalmente, se diseñó e implementó una estrategia de cualificación para la formulación de proyectos con enfoque de género y étnicos para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, grupos étnicos y sujetos de especial protección constitucional en alianza con la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento y con la Instancia Especial de Alto Nivel para los Pueblos Étnicos, en la que participan sesenta (60) personas que hacen parte de los delegados de dieciséis (16) subregiones que hacen parte de los MEC.

Hoja de ruta para la implementación del PDET

Se cuenta con quince (15) hojas de ruta guiando la implementación del PDET en el marco de los encuentros regionales "Avanzar Cumpliendo" y otros espacios de incidencia con el sector privado y cooperación internacional; y una hoja de ruta para la subregión pacífico medio avanzando en su construcción con la participación de la Mesa Subregional Interétnica de Pacífico Medio.

Financiación de los PDET

Trazador para la construcción de la paz

Se logró la gestión de recursos del Presupuesto General de la Nación para la implementación de los PDET con 27 entidades del orden nacional, con una inversión para PDET de \$2.27 billones en 2023 (73 proyectos de inversión).

También, se concertó la metodología de incidencia sectorial con el DNP para focalizar el

esfuerzo de inversión en los proyectos transformadores PDET y las iniciativas PATR sin ruta activa, para lo cual se viene actualizando la caracterización de los proyectos de inversión potenciales de marcación. Cabe precisar que, de acuerdo con el anexo de gasto de 2023, las entidades nacionales programaron recursos para PDET por un monto de \$1.38 billones.

Obras por impuestos

Durante el 2022, se aprobó la vinculación de sesenta y cuatro (64) proyectos por un valor de \$491.053 millones, de los cuales cincuenta (50) se aprobaron mediante opción fiducia por valor de \$413.116 millones y catorce (14) mediante opción convenio por valor de \$77.938 millones.

En el periodo de enero a marzo de 2023, se realizó el cierre del banco de proyectos de la opción fiducia con 106 proyectos relacionados con las líneas de inversión de educación, transporte, energía, agua potable y saneamiento básico y salud por valor de \$868.993 millones y diez (10) proyectos por la opción convenio por valor de \$73.294 millones. En línea con lo anterior, se recibieron solicitudes de vinculación del impuesto y manifestaciones de interés por parte de los contribuyentes para realizar noventa (90) proyectos por valor de \$580.837 millones.

Estrategia de financiación y cofinanciación

De acuerdo con los criterios de cofinanciación definidos por la ART para la actual vigencia, se logró concretar la cofinanciación de dos ambulancias con las Empresas Sociales del Estado (ESE) Suroccidente y Sor Teresa Adele en los



Tabla N° 20 - Valor de los proyectos

SECTOR	NRO. DE PROYECTOS	VALOR TOTAL
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	\$ 359.810.500
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	\$ 1.349.463.409
EDUCACIÓN	6	\$ 9.708.689.825
GOBIERNO TERRITORIAL	1	\$ 2.146.961.968
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	\$ 444.486.172
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1	\$ 7.543.243.449
MINAS Y ENERGÍA	22	\$ 76.937.938.644
TRANSPORTE	12	\$ 52.804.090.162
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	12	\$ 21.029.447.012
TOTAL	58	\$ 172.324.131.140

municipios de Argelia (Cauca) hasta el 10 de mayo de 2023 y Doncello (Caquetá) hasta el 14 de mayo de 2023, los cuales suman un total de \$612 millones (\$264 millones para la ambulancia de Doncello y \$348 millones para la ambulancia de Argelia). De este total, cabe precisar que la ART aportó recursos para la cofinanciación de las dos (2) ambulancias por un total de \$487 millones.

OCAD PAZ

Del 7 de agosto de 2022 al 31 de mayo de 2023 se han desarrollado cuatro (4) sesiones del OCAD Paz, en las que se han aprobado 58 los proyectos por un valor de más de \$172 mil millones de pesos de los recursos de regalías asignados para la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Los recursos beneficiarán a más de 1.700.000 habitantes del país, entre ellos de municipios con PDET y Zonas con Más Afectación del Conflicto (ZOMAC) en 17 departamentos. (Antioquia, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Sucre y Tolima).

Así, se está dando cumplimiento a los compromisos del OCAD Paz y los acuerdos pactados para la implementación de la paz, con la aprobación de estos se garantiza la ejecución de proyectos estratégicos en múltiples sectores como energía, agricultura, ambiente, educación, gestión del riesgo, transporte, vivienda e inclusión social y reconciliación, entre otros.

En cumplimiento del artículo 16 del Plan Nacional de Desarrollo, la Unidad de Implementación junto a la ART y el DNP han construido una propuesta de cambio de metodología de selección de proyectos, la cual ofrece al OCAD Paz una herramienta para la toma de decisiones, basada en la distribución equitativa, la disminución de la brecha socioeconómica y de las condiciones de vida en las regiones más afectadas por el conflicto armado, y el avance en la implementación del Acuerdo Final. Para el logro de estos fines propone asignar un porcentaje de recursos por subregión PDET y puntos adicionales cuando los proyectos sean para la reparación a las víctimas del conflicto armado. Esta propuesta ha sido ampliamente trabajada y discutida en sesiones de mesa técnica del OCAD Paz con participación de los alcaldes y gobernadores electos para el OCAD, y de la Unidad de Implementación, la ART y el DNP como representantes del Gobierno Nacional. Se espera en junio terminar la construcción de esa nueva metodología y que sea aprobada por el OCAD Paz para iniciar su ejecución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1426 de 2019 y regulado al interior de la ART mediante la Resolución 000111 de 2021, desde enero hasta abril de 2023, se recibieron y tramitaron setenta y tres (73) solicitudes de certificación para establecer la concordancia de los proyectos que son sometidos a consideración del OCAD-Paz con las iniciativas de los PATR, cuyo monto total es de \$698.811 millones. De igual manera, se efectuaron once (11) mesas técnicas a través de las cuales se realizó asesoramiento a entidades nacionales y territoriales en temas relacionados con la pre-

sentación y aprobación de proyectos que se presentan a la fuente asignación paz.

GESTIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se realizó un convenio con la Agencia de Cooperación de la República de Corea por USD 5.8 millones, beneficiando a 19.000 personas de las subregiones PDET del Sur del Tolima y Cuenca del Caguán - Piedemonte Caqueteño para el fortalecimiento de capacidades para la construcción de paz y el mejoramiento de infraestructuras comunitarias.

FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS TERRITORIALES

En el marco de la adopción de acuerdos y ordenanzas que establecen el PDET como política de largo plazo para municipios y gobernaciones, la ART promovió la designación de instancias de gerencia de proyectos PDET, 170 municipales y dieciocho (18) departamentales, como enlaces departamentales y municipales de articulación y dinamización PDET. Adicionalmente, se fortalecieron diecinueve (19) Consejos Territoriales de Planeación (CTP) como instancias de participación ciudadana que debe realizar la articulación de las dependencias encargadas de hacer seguimiento a la implementación y ejecución de los planes de acción de los PDET. Finalmente, se promovió la rendición de cuentas sobre los avances de la implementación de los PDET en los 170 municipios.

FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO PDET

Se realizaron diez (10) encuentros de intercambio de experiencias entre actores organizados de los municipios PDET con el objetivo de fortalecer los procesos de asociación y organización de los pobladores rurales. Se fortalecieron veintisiete (27) Consejos Municipales de Juventud (CMJ) con el propósito de ampliar sus capacidades para el seguimiento de políticas públicas de juventud (ocho (8) Encuentros en cuatro (4) Subregiones PDET con la participación de 165 consejeros de la juventud).

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN MUNICIPIOS PDET

Se ejecutaron 166 encuentros municipales PDET que buscaron promover el trabajo articulado entre gobiernos territoriales y delegados comunitarios para la implementación, actualización y seguimiento de los planes de acción de los PDET.

PLAN ESTRATÉGICO ART 2023-2026: TERRITORIOS PARA LA VIDA Y LA PAZ TOTAL

Uno de los retos del Gobierno del Cambio es el de mejorar y acelerar la implementación del Acuerdo de Paz Gobierno-FARC EP. Dentro de este marco, la ART avanzó en el desarrollo de:

ENCUENTROS SUBREGIONALES "PAZ, AVANZAR CUMPLIENDO"

La ART avanzó en la ejecución de dieciséis (16) encuentros subregionales como espacios de socialización, diálogo y concertación con las co-

munidades PDET, en el marco de la participación incidente y enfoques diferenciales. Durante los encuentros participaron 2.233 personas (59% hombres y 41% mujeres).

FORMULACIÓN DE PLANES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Se avanzó en la construcción de un Plan de Fortalecimiento de Capacidades Territoriales en el marco del cierre de gobiernos locales y regionales y de caras a los nuevos mandatarios.

En el marco de la estrategia de ejecución de proyectos, entre mayo 31 de 2022 y mayo 31 de 2023, se finalizaron 309 obras PDET, 132 se encuentran en ejecución y ochenta y ocho (88) estructurados. Estas hacen parte de las 202 obras terminadas en este gobierno, con un total de 110 organizaciones vinculadas a procesos de fortalecimiento en el marco de los proyectos antes mencionados en noventa (90) municipios PDET y cinco (5) municipios PNIS NO PDET.

Frente a la gestión de otros proyectos PDET – ART, con la subcuenta KFW del Fondo Colombia en Paz, está en proceso de contratación veintidós (21) proyectos viales en los municipios de Morelia, San José del Fragua y Valparaíso en Caquetá, con una inversión aproximada de \$27.000 millones.

Es importante destacar que se han implementado ochenta y tres (83) proyectos de dotaciones, por valor aproximado de \$7.404 millones, beneficiando 66 Municipios PDET, para los pilares de Salud Rural, Educación rural y primera infancia, y Reconciliación, convivencia y paz.

En referencia a proyectos de desarrollo económico, entre mayo de 2022 y mayo de 2023,

se dio inicio a la ejecución de dieciocho (18) proyectos por valor de \$28.497.842.991, con una vinculación aproximada de 1.654 familias. Por otro lado, para el mismo periodo, se reporta la finalización de veinte (20) proyectos productivos por valor de \$28.654.794.779, con una vinculación aproximada de 1.647 familias, estos últimos iniciados en las vigencias de 2020 y 2021.

- **Proyectos de Intervención Territorial:** entre mayo de 2022 y mayo de 2023, se ha continuado con la estrategia "Proyectos de Intervención Territorial", de los cuales, a mayo de 2023, 4 proyectos siguen en ejecución y 103 de estas intervenciones ya están finalizadas con una inversión total de \$ 52.455 millones.
- **Estrategia de Estructuración de Proyectos:** procuró el involucramiento de organizaciones tanto del sector público como del sector privado con el ánimo de fortalecer los procesos de formulación y estructuración de proyectos en los territorios PDET. A dicha estrategia, se unieron entidades del orden nacional y territorial como son: FINDETER, ENTERRITORIO, IPSE, INVIAS, ADR y AGROSAVIA; entre otros. El Memorando de Estructuración de Proyectos tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 y se logró la movilización de \$8.600 millones para la estructuración de proyectos en territorio PDET por parte de Enterritorio y el IPSE, y acordó la contratación de tres (3) proyectos para la estructuración de soluciones fotovoltaicas.

- **Proyectos integradores:** en diciembre de 2022 se suscribió el Convenio 735 con el Consorcio Fondo Colombia en Paz para la ejecución de un proyecto de Educación Superior en la Subregión del Catatumbo por un valor estimado de \$ 39.073 millones. Por otro lado, se suscribió el convenio 628 de abril de 2023 con el fin de adquirir los inmuebles para la ejecución del proyecto integrador de Educación Superior en dicha región.
- **Desarrollo sostenible:** con el apoyo de USAID, a través del programa Páramos y Bosques, en el marco del portafolio REDD+ en PDET, en diciembre de 2022 se hizo entrega oficial de las cinco (5) prefactibilidades sobre el potencial de los territorios a un proyecto REDD+; así mismo, para 2023 se realizó el primer desembolso a una de las comunidades y se realizó el proceso contractual con la organización que va a elaborar las restantes cuatro prefactibilidades de REED+.
- **Acuerdo de Financiamiento entre la Agencia Francesa de Desarrollo y el Fondo Colombia en Paz-ART:** se realizó la contratación para la estructuración de doce proyectos de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y componentes de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles en las Subregiones PDET. Con corte a mayo de 2023 se tiene avance técnico del 100% en la ejecución en los seis (6) proyectos de Los Montes de María y un avance en la prefactibilidad en los seis (6) proyectos restantes localizados en la región del Catatumbo. Finalmente, el avance financiero del Acuerdo de financiamiento cuenta con el desembolso

de la totalidad de los recursos, cuya suma corresponde a €400.000; los pagos realizados con corte a mayo de 2023 corresponden a \$757.250.000.

Primer Encuentro Nacional de Comunidades de los PDET y PNIS

Participaron 280 delegados comunitarios (Grupos Motor, Mecanismos Especiales de Consulta, componente comunitario PNIS), Instancias nacionales de implementación del Acuerdo (CSI-VI, IEANPE y género), Misión de Verificación de Naciones Unidas, Organismos de control, gobierno nacional y Consejo Nacional de Planeación. Tuvo como resultado un balance de la implementación del Acuerdo de Paz desde las comunidades, así como, la elaboración de propuestas e iniciativas estratégicas para el PND 2022-2026.

Encuentros Subregionales PDET

Participaron 139 municipios, 1.669 lideresas y líderes de las comunidades pertenecientes a los Grupos Motor, los Mecanismos Especiales de Consulta, Consejos Municipales de Juventud, organizaciones juveniles, organizaciones de mujeres, organizaciones de víctimas, firmantes de paz, y otras organizaciones comunitarias PDET, 570 representantes de entidades del orden nacional, departamental, municipal, entes de control y organismos de cooperación internacional. Como resultado, 2.923 proyectos en ejecución fueron revisados y analizados, de los cuales 921 presentan dificultades, 1.777 iniciativas estratégicas PDET priorizadas, 2.979 proyectos en fase III puestos a consideración, de

los cuales 102 fueron objetados por las comunidades, y 2.877 requieren la gestión de fuentes de financiación para su ejecución, Reactivación del proceso de implementación de los PDET en Buenaventura y Pacífico Medio, suspendido desde 2021.

Adicionalmente, la Dirección de Información y Prospectiva se encarga de dirigir los procesos de la recopilación, procesamiento y análisis de la información que permitirá orientar la toma de decisiones y hacer seguimiento a la implementación de los programas y proyectos a cargo de la ART.

La plataforma de la ART se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/>

Por otro lado, para la revisión de los cinco (5) años de los PDET se ha avanzado en:

- Implementación de los habilitadores tecnológicos necesarios para la captura, automatización y mejoras en los procesos de calidad de datos resultantes del proceso de revisión.
- Consolidación de información y análisis de seguimiento y evaluación de la implementación PDET, diagnósticos de contexto territorial y ejercicios de prospectiva.

Actualmente, se encuentra en desarrollo la operación logística para el levantamiento y análisis de la información en campo respecto a la "Línea Base", así como la evaluación de la operación, impacto y resultados de los PDET.

Otros aspectos para resaltar son:

- Desarrollo del piloto de la estrategia de seguimiento participativo en subregiones PDET priorizadas.
- Realización de tableros de control en el sistema de información, de cada uno de los indicadores trazadores de las hojas de ruta, junto con sus escenarios meta y su trayectoria observada, con el fin de generar alertas y estrategias oportunas que permitan el cumplimiento de las metas.
- Desde el monitoreo a los proyectos, se ha dado acompañamiento en los procesos de cargue y actualización de información, e identificación de situaciones relacionadas con la calidad y consistencia de la información registrada en los aplicativos oficiales.
- La contribución al análisis y formulación de meta del indicador de primer nivel de pobreza multidimensional en la transformación de Convergencia Regional del PND 2022-2026. Esta establece como meta del más alto nivel estratégico el cierre de brecha de la pobreza multidimensional entre las zonas PDET y el país, para que esta se reduzca de 12.7 puntos porcentuales a 10 puntos porcentuales al final del cuatrienio, esto representa una aceleración en la reducción de la incidencia de la pobreza multidimensional.
- Se realizó un proceso de consolidación y depuración de información de los proyectos estructurados en fase 3 que se encuentran en el banco de proyectos de la ART (más

de 3.000 proyectos), con el fin de tener un indicativo sobre las posibles inversiones que se pueden dar en cada uno de los municipios y subregiones para acelerar la implementación de los PDET.

Modelo de Operación

Durante 2023, se afianzó el esquema del modelo operativo adoptado por la Subdirección de Gestión de la Información. En el marco de este modelo, se destacan los siguientes componentes: i). Cargue de fuentes internas y externas de información, ii) Recopilación de información en el habilitador tecnológico dispuesto para este fin, iii) Exploración y calidad de datos; iv). Procesamiento y consolidación, y v). Suministro y disposición de información

Gestión de Información Sectorial

Se realizó seguimiento a los proyectos con marcación de trazador Paz, con el fin de aumentar la identificación de regionalización de los municipios PDET. Adicionalmente, 14.299 iniciativas fueron caracterizadas, de las cuales 8.031 tienen Ruta de Implementación Activa (RIA) y 6.268 sin ruta de implementación activa (Sin RIA).

Gestión de proyectos, convenios, contratos y gestiones

Durante la gestión realizada sobre el Banco de Proyectos de la ART, se alcanza un total de 23.524 registros identificados para la implementación de las iniciativas PATR, siendo la mayor fuente de información 19.620 proyectos, de

los cuales 13.063 provienen de los servicios de interoperabilidad con el sistema SUIFP del DNP, mientras que 6.557 han sido registrados de forma manual por usuarios de la agencia.

Gobierno de Información

En pro de tomar decisiones relacionadas con la deshabilitación de iniciativas y la necesidad de incorporación de iniciativas de asuntos étnicos de los pueblos Jiw y Nukak, se activó la instancia denominada Mesa de Trabajo para el Modelo de Gobierno de Información Misional PDET.

Gestión de Sistemas de información

Con el fin de consolidar el Sistema de Información Geográfico de la ART, se definió e implementó la arquitectura del sistema de información geográfica de la Agencia con los diferentes componentes (Enterprise, servidores para Portal for ArcGis, clúster ArcGis Server y el Datas-tore for ArcGis), e igualmente se adelantó en la propuesta de la conceptualización del sistema de información geográfico.

SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO - ART

Batería PATR e Informe de Implementación

Durante el 2022, se realizó un proceso de revisión, priorización y actualización alrededor de 123 indicadores que permiten realizar el seguimiento a los avances en la implementación de los PDET en términos de productos y resulta-

dos, con un énfasis en información municipal y subregional para cada una de las dieciséis (16) subregiones PDET. A partir de la información de esta batería de indicadores, se elaboró el Informe de Seguimiento a la Implementación de los PDET y las fichas de información subregional entre otros. Así mismo, a partir de la batería PATR se realizó un ejercicio de análisis y priorización de indicadores de impacto como etapa de alistamiento para el proceso de revisión y ajuste al PMI.

Seguimiento Participativo

Se realizaron encuentros municipales entre grupos motor y alcaldías municipales en los treinta y tres (33) municipios que integran las subregiones de Sur de Córdoba, Pacífico y Frontera Nariñense y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño. Así mismo, durante el segundo semestre de 2022, se realizaron encuentros de intercambio de experiencias significativas en Seguimiento Participativo con delegados de grupos motor de las tres (3) subregiones mencionadas.

Acompañamiento a Proyectos - Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD)

Mediante la implementación del esquema de acompañamiento para los proyectos de OCAD Paz se realizó el monitoreo a 623 proyectos aprobados por esta fuente, con inversión de \$6,7 billones en municipios PDET.

Para los proyectos de otras fuentes de financiación (recursos corrientes del Sistema General

de Regalías (SGR), de Obras por Impuestos, del Sistema General de Participaciones (SGP) y de recursos propios RP de las entidades territoriales), se realizó el proceso de acompañamiento a 1.018 proyectos con inversión de \$5,3 billones, contribuyendo con el desarrollo de los proyectos en su ejecución y a mejorar los índices del reporte de información.

De otra parte, con los proyectos de inversión de Presupuesto General de la Nación marcados con el trazador "construcción de paz", se logró monitorear 119 proyectos por \$5,45 billones. Así mismo, se diseñó el esquema de acompañamiento de proyectos e intervenciones del PGN, para conocer el avance en la ejecución de las intervenciones en las diferentes subregiones. Así mismo se realizó monitoreo a la inversión de 745 intervenciones por \$919.120 millones de Cooperación internacional, esto se logró mediante la entrega periódica de reportes de USAID y Naciones Unidas. Lo anterior permitirá conocer la evolución de dichas intervenciones en el territorio y su aporte a la implementación de los PATR.

PUNTO 2: PARTICIPACIÓN POLÍTICA

REACTIVACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ

Durante el tiempo que lleva en ejercicio la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, una de sus principales acciones ha consistido en reactivar, dinamizar y articular las instancias

de participación creadas en el Acuerdo Final de Paz. De manera específica, en lo que va del Gobierno del Cambio se lograron los siguientes resultados:

CONSEJO NACIONAL DE PAZ, REPARACIÓN Y CONVIVENCIA (CNPRC)

En el Gobierno del Cambio se reactivó el CNPRC con la realización de sesiones plenarias, técnicas y del comité nacional del Consejo, las cuales han sido financiadas y garantizadas por el Gobierno Nacional. Se realizó una (1) sesión plenaria del CNPRC con participación del presidente de la República y de todos los consejeros de paz elegidos a nivel nacional. Igualmente, se han llevado a cabo cuatro (4) reuniones técnicas (dos (2) de la secretaría técnica y dos (2) del comité nacional del Consejo). Como resultado de estos espacios se reafirmó una acción de apoyo mutuo entre el Consejo y la Unidad de Implementación, para lo cual se proyectaron y enviaron oficios a los diferentes sectores que componen el Consejo solicitando la renovación o ratificación de sus delegados. En este escenario la Unidad de Implementación viene apoyando y acompañando el rol de secretaría técnica que tiene el Alto Comisionado para la Paz.

CONSEJO NACIONAL DE LA REINCORPORACIÓN (CNR)

Se han realizado dos (2) sesiones nacionales en Bogotá y una (1) sesión territorial en Arauca. En estas se aprobó el Sistema Nacional de Reincorporación, se revisaron temas relacionados con la seguridad de los firmantes, se revisaron y definieron criterios para la sostenibilidad de

proyectos productivos, y se aprobaron proyectos productivos de reincorporados.

INSTANCIA ESPECIAL DE ALTO NIVEL DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS E INSTANCIA ESPECIAL DE MUJERES (CAPÍTULO ÉTNICO)

Se ha fortalecido la articulación entre los mecanismos e instancias designadas para el monitoreo, seguimiento y verificación del Acuerdo Final de paz, a saber: IEANPE, IEM, Componente Comunes de la CSIVI, Secretaría Técnica del Componente Internacional (CINEP/CERAC) y la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, con el fin de generar espacios para la recolección de información sobre la implementación de los enfoques diferenciales, de manera que se puedan hacer los respectivos análisis y establecer rutas de acción.

Adicionalmente, se realizó la planeación estratégica con la IEANPE, en la que se establecieron como puntos estratégicos para el 2023 el avance en la revisión y ajuste de indicadores étnicos con la CSIVI, a través de expertos de las organizaciones étnicas; sensibilizar y formar a las comunidades étnicas para la implementación del Acuerdo Final de Paz; realizar mesas bilaterales con el DNP y las instituciones de seguimiento al PMI del capítulo étnico; fortalecer el seguimiento e incidencia en la incorporación de los enfoques diferenciales en la planeación y ejecución de los 16 Planes Nacionales de la RRI; y desarrollar canales de comunicación entre la IEANPE, autoridades territoriales y los líderes étnicos con el Gobierno nacional, la comunidad internacional y la opinión pública.

Se ha asesorado y acompañado a la IEANPE y a la IEM en el tránsito del proyecto para su funcionamiento y sostenibilidad, el cual viene siendo financiado por la cooperación internacional, y que posteriormente será apoyado con recursos propios del Gobierno nacional. Se estima que, para garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de estas instancias, se requieren \$2.000 millones anuales por instancia, los cuales serían utilizados en la producción de informes sobre la inclusión de los enfoques étnico y de género en la implementación, en ejercicios pedagógicos en territorio, y en la incidencia institucional sobre el enfoque étnico y de género.

Entre abril y mayo del 2023, se brindó asistencia técnica junto con el DNP a la IEM en formulación de indicadores, cadena de valor y el rol como herramienta de seguimiento que cumple el SIIPO. Adicionalmente, desde la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz en conjunto con ONU Mujeres se ha venido acompañando la formulación del plan de trabajo para la inclusión de esta actividad dentro del proyecto de inversión que será financiado por parte del Gobierno Nacional, mencionado anteriormente.

Por otro lado, se ha acompañado y articulado con la IEANPE el espacio de coordinación y negociación con los Gobiernos de Estados Unidos y México, para lograr su apoyo con la implementación del capítulo étnico. Y se han fortalecido los conocimientos de las comunidades étnicas sobre el Acuerdo Final de Paz, para promover su incidencia y seguimiento a la implementación del Acuerdo y sus instrumentos derivados a través de mecanismos como: mesas bilaterales con el DNP y las instituciones de segui-

miento al PMI del capítulo étnico; y el desarrollo de canales de comunicación entre la IEANPE, autoridades territoriales y líderes étnicos con el Gobierno nacional, la comunidad internacional y la opinión pública.

Se han reactivado los espacios de articulación con la IEM, lo que ha permitido exponer la nueva arquitectura institucional para la implementación del Acuerdo Final de Paz, concertar la voluntad de fortalecer las agendas en los territorios y definir el apoyo para la revisión técnica de los indicadores de género del PMI.

Se han acompañado los diálogos territoriales de la IEM en Cauca, Carmen de Bolívar y Putumayo, sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz y las principales recomendaciones y retos que se identifican para la efectiva inclusión del enfoque de género.

En articulación con ONU Mujeres y los Gobiernos de Alemania e Irlanda se avanza en la identificación de las dificultades y rezagos en la implementación del enfoque de género a nivel territorial.

Se incluyó la participación de la IEANPE y la IEM en el proceso de construcción del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP), para generar acciones afirmativas en cuanto a las medidas de seguridad y protección para las mujeres y población étnica en situación de reincorporación. Se ha reactivado la participación y articulación interinstitucional en el marco de la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).

PUNTO 3: FIN DEL CONFLICTO

INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN DEJADO LAS ARMAS Y POTENCIAR SU PARTICIPACIÓN EN LAS COMUNIDADES Y TERRITORIOS DONDE HABITAN

Con el objetivo de cumplir con los compromisos adquiridos con quienes están en proceso de reincorporación y para garantizar que se acojan a los programas provistos para su reincorporación a la vida civil y productiva, se viene adelantando lo siguiente:

Instrumento de caracterización

Inició su aplicación en mayo de 2022. Con corte al 30 de abril de 2023 se han aplicado 11.270 caracterizaciones de un total de 12.694 personas en proceso, lo que representa el 89% del total (2.994 mujeres y 8.276 hombres), de estas 2.926 personas que presentan pertenecía étnica entre indígenas, NARP y gitano; y de estas 1.992 se encuentran ubicadas en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) y 9.278 fuera de estos espacios.

Esquemas de atención en salud para ETCR

El 9 de febrero de 2023, en la sesión 141 del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) fue aprobada la propuesta de los esquemas de salud para ETCR, vigencia 2023. Este esquema contempla dos modalidades de despliegue:

Esquema de salud

- 10 AETCR con la presencia permanente en horario laboral de un auxiliar de enfermería en Arauquita (Arauca), Dabeiba (Antioquia), La Macarena (Meta), Mutatá (Antioquia), Remedios (Antioquia), San José del Guaviare - Charras (Guaviare), San José del Guaviare - Colinas (Guaviare), San Vicente del Caguán (Caquetá), Tibú (Norte de Santander), y Vistahermosa (Meta)
- 14 AETCR con cuatro jornadas extramurales en el año, de las cuales al menos dos tendrán especialistas según análisis epidemiológico y posibilidades de la respectiva ESE en los AETCR en Anorí (Antioquia), Buenos Aires (Cauca), Caldon (Cauca), Fonseca (La Guajira), Icononzo (Tolima), La Paz (Cesar), Mesetas (Meta), Miranda (Cauca), Montañita (Caquetá), Patía (Cauca), Planadas (Tolima), Puerto Asís (Putumayo), Riosucio (Chocó) y Tumaco (Nariño.)

Distribución de ambulancias

- Permanentemente en 7 ETCR, en Arauquita (Arauca), La Macarena (Meta), Remedios (Antioquia), San José de Guaviare - Charras (Guaviare), San José del Guaviare - Colinas (Guaviare), Tibú (Norte de Santander), y Vistahermosa (Meta).
- Al llamado en 17 ETCR en Anorí (Antioquia), Buenos Aires (Cauca), Caldon (Cauca), Dabeiba (Antioquia), Fonseca (La Guajira), Icononzo (Tolima), Ituango (Antioquia), La Montañita (Caquetá), La Paz (Cesar), Mesetas (Meta), Miranda (Cauca), Patía (Cauca),

Planadas (Tolima), Puerto Asís (Putumayo), Riosucio (Chocó), San Vicente del Caguán (Caquetá) y Tumaco (Nariño).

Prórroga del Abastecimiento a AETCR

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1629 de 2019, a través de Fondo Colombia en Paz, en el periodo del informe, se han ejecutado \$ 43.528.462.252 y se han comprometido \$9.319.603.040, que amparan el abastecimiento hasta el próximo 31 de julio de 2023, beneficiando a 6.412 personas en proceso de reincorporación (5.049 adultos y 1.363 menores). Durante este periodo, se suministraron 1.936.044 raciones para firmantes y 518.549 para menores que habitan los 25 ETCR a nivel nacional. Como impacto económico y social de este proceso de seguridad alimentaria con enfoque territorial, el 53% de los recursos son comprados a vendedores locales o Personas en Proceso de Reincorporación con iniciativas productivas agrícolas o pecuarias.

Gestión Administrativa en los AETCR

Se continuó garantizando el normal funcionamiento, así como la atención de necesidades de servicios y saneamiento básico, se desarrollaron mantenimientos de unidades sanitarias, en redes de baja tensión, al sistema de alumbrado público, a generadores eléctricos, plantas de tratamiento de agua potable y sistemas de tratamiento de agua residual; en cuanto a los bienes muebles e inmuebles, se aseguraron contra daños o pérdidas materiales, a través de una póliza de seguro.

Cooperación Internacional

Actualmente, se registran 81 proyectos implementados en 24 AETCR, en los que se apoya el proceso de reincorporación. 40 de estos proyectos se concentran en el componente de sostenibilidad económica y de estos, diez fortalecen el desarrollo de proyectos productivos. De los 41 proyectos restantes, 22 se concentran en el componente comunitario, cuatro en el componente de salud, tres en el componente educativo, cuatro en el componente de familia, dos en el componente de habitabilidad y vivienda, cinco apoyan el fortalecimiento institucional y uno de componente de seguridad. De los proyectos de cooperación, 14 se encuentran en ejecución y 67 finalizados. Las principales fuentes de financiación de estos proyectos provienen de:

- La Unión Europea, a través de su Fondo Fiduciario para la Paz en Colombia, financia diecinueve (19) proyectos por un valor de €19.70 millones.
- La Unión Europea a través del apoyo presupuestario para la implementación de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica, aporta €13,50 millones.
- El MPTF financia veinte (20) proyectos por un valor de USD 55,34 millones.
- La Misión de Verificación de las Naciones Unidas financia tres (3) proyectos por un valor de USD 1.07 millones.
- El Peacebuilding Fund de las Naciones Unidas financia un proyecto por valor de USD 2,94 millones.
- Otros financiadores apoyan treinta y ocho (38) proyectos por valor de USD 35,23 millones.

REINCORPORACIÓN ECONÓMICA

PROYECTOS COLECTIVOS

Del 31 de mayo de 2022 al 10 de mayo de 2023, fueron aprobados doce (12) nuevos proyectos por el CNR, para un total de 128 aprobados, vinculando a 4.028 personas en proceso de reincorporación por un valor de \$ 48.136.584.696 (PGN: \$ 32.224.000.000 y el excedente corresponde a recursos de cooperación internacional). Proyectos individuales: del 31 de mayo del año 2022 al 10 de mayo del año 2023, se aprobaron y desembolsaron 1.044 proyectos productivos individuales que benefician a 1.229 personas por valor de \$9.831.290.489. Se tiene un acumulado, desde 2018 y hasta la fecha que cubre este informe, de 5.409 proyectos productivos individuales aprobados y desembolsados que benefician a 6.510 personas por valor de \$52.076.892.283. Se han desembolsado \$ 668.050.375.304 en garantías económicas para la reincorporación desde agosto 2017. En el periodo de análisis, con corte a 31 a mayo 2023, se desembolsaron \$ 129.568.850.240 de la siguiente manera:

- Asignación Única de Normalización: \$72.500.000, correspondiente a 39 beneficiarios (mujeres: 7 y hombres:32).
- Renta Básica: \$952.264.135 para 129 beneficiarios (mujeres: 26 y hombres: 103).
- Asignación Mensual: \$ 128.544.086.105 beneficiando a 11.491 personas (mujeres: 3.010 y hombres: 8.481).

MPTF - Proyecto Fortalecimiento de la Reincorporación Socio Económica para la Sostenibilidad Implementado por OIM y PNUD con un monto de USD5.721.429 (MPTF: USD3.000.000, ARN Contrapartida: USD2.721.429)

Busca fortalecer el proceso de reincorporación socioeconómica de los excombatientes a través del cierre financiero y asistencia técnica a nuevos proyectos productivos colectivos, y estrategias de sostenibilidad.

ARTICULACIÓN ENTRE LA ARN E INNPULSA COLOMBIA

Tiene por objeto fortalecer los proyectos productivos en los procesos de evaluación y en acceso a mercados. En el periodo mayo de 2022 a mayo de 2023 se ejecutaron dos (2) convenios:

- Con la suscripción el 18 de noviembre del año 2020 del Convenio N° 074/613 por un monto de \$2.260.000.000, se logró al cierre de julio de 2022 la evaluación de 29 proyectos productivos colectivos, y la implementación de una ruta de fortalecimiento y comercialización para 125 proyectos productivos individuales, logrando el fortalecimiento para el proceso de comercialización de 125 proyectos productivos individuales beneficiando a 127 personas en proceso de reincorporación.

- Adicionalmente, El 27 de julio de 2022 el Fondo Colombia en Paz e iNNpula Colombia firmaron el Convenio 038-2022 por un monto de \$2.200.000.000, que avanza con la evaluación de 6 proyectos productivos colectivos y con el perfilamiento comercial de la ruta de fortalecimiento y comercialización de 127 personas en proceso de reincorporación vinculadas a proyectos productivos colectivos o individuales.

REINCORPORACIÓN SOCIAL

Con corte a 30 de abril, el 99,20% de los exintegrantes FARC se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud⁶, equivalentes a 13.938 exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), de los cuales 12.717 personas se encuentran con estados habilitantes para el acceso efectivo a los servicios de salud: 9.893 personas en régimen subsidiado, 2.778 personas en régimen contributivo, 46 personas en régimen de excepción o especial⁷.

87,45% Exintegrantes de las FARC afiliados al Sistema General de Pensiones: 12.288 excombatientes cuentan con afiliación a algún régimen pensional. Se precisa que, de éstos, sólo el 3.12% se encuentra vinculado a los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)⁸.

Proyecto Modelo de cuidado integral en el proceso de reincorporación en diez (10) AETCR priorizados, para la consolidación de la Paz en territorios PDET: el proyecto se encuentra en

etapa de ejecución, es financiado por el MPTF con un monto de USD\$ 1.729.068 e implementado por ONU Mujeres y UNICEF a través de las organizaciones LIMPAL y Juntos Construyendo Futuro. El proyecto busca fortalecer entornos seguros para el desarrollo, cuidado, participación y ejercicio de la ciudadanía de mujeres y hombres en reincorporación y las comunidades, en diez (10) AETCR priorizados y zonas aledañas, con enfoques de niñez y juventud, género y discapacidad.

ACCIONES EN VIVIENDA

TIERRAS

Durante el periodo de mayo de 2022 a mayo de 2023 se adquirieron y habilitaron un total de 1778,9 hectáreas compradas o habilitadas en beneficio de 554 personas en reincorporación, conforme a los siguientes logros y avances:

Ruta de compra directa de predios

- Se avanzó en la compra de nueve (9) predios que suman 1.777,6 hectáreas, de los cuales siete (7) son predios adquiridos para los procesos de consolidación de los AETCR Miravalle, La Variante, La Guajira Mesetas "Mariana Páez" y Ponderos y dos (2) han sido adquiridos con orientación productiva, beneficiando a aproximadamente 554 firmantes del Acuerdo en reincorporación y sus familias.
- Se avanzó en el análisis preliminar de predios para siete (8) AETCR: Agua Bonita (La Montañita, Caquetá), Caño Indio (Tibú, Norte de Santander), Caracolí "Brisas" (Riosu-

cio, Chocó), Carrizal (Remedios, Antioquia), El Oso (Planadas, Tolima), La Pradera (Puerto Asís, Putumayo), La Guajira "Simon Trinidad" y La Reforma (Vistahermosa, Meta).

- AETCR El Ceral (Buenos Aires, Cauca): se solicitó a la ANT reactivar el proceso de compra de los 2 predios en Timbío (Cauca), de los cuales se requiere saneamiento catastral.
- San José de Oriente "Tierragrata" (Manauere Balcón del Cesar, Cesar) y Monterredondo (Miranda, Cauca): en proceso de definición de la ruta de acción para su consolidación.

Ruta de predios SAE

Se habilitaron 1,28 hectáreas que benefician a 26 firmantes del Acuerdo en el municipio de Fusagasugá (Cundinamarca).

Vivienda

- En el periodo de mayo de 2022 a mayo de 2023 se determinó la viabilidad de los predios para el desarrollo de proyectos de vivienda que cubren la aplicación de 233 subsidios para población en proceso de reincorporación focalizados en tres (3) AETCR. (La Variante en Tumaco - Nariño, El estrecho en Patía - Cauca y Charras en San José del Guaviare- Guaviare). Así mismo, se inició la formulación del componente de urbanismo para estos proyectos.
- El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizó la contratación de los proyectos de vivienda por valor de \$39.870 millones, para la atención de 443 personas en tres (3) AETCR. (Los Monos en Caldon, Cauca;

⁶ Fuente de la formación: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).

⁷ Corte al 30 de abril de 2023.

⁸ Corte al 30 de abril de 2023.

Filipinas en Arauquita, Arauca y El Doncello (Urías Rondón)). Este valor incluye recursos del apoyo presupuestario de la Unión Europea por valor de \$26.672 millones y \$5.000 millones aportados por la ARN en el marco del convenio 1125 de 2022 suscrito con Fonvivienda.

- Recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia por valor de \$9.716 millones destinados a la elaboración de estudios de prefactibilidad para ocho (8) AETCR.

- Se ha avanzado en la etapa de formulación del proyecto para la expedición de la resolución de la licencia urbanística para la ejecución del proyecto de vivienda doce (12) casas para igual número de hogares en proceso de reincorporación, en predio rural Las Mercedes del municipio de Ituango (Antioquia) Actualmente se adelanta la adecuación del terreno y las actividades de replanteo.
- Personas en proceso de reincorporación vinculadas a programas de acceso a vivienda:

Tabla N° 21 - Estado de hogares potenciales de los AETRC

MUNICIPIO	Asignado	Habilitado	Hogar registrado	No Habilitado	Total general
Antiguo ETCR de Filipinas	177	9	0	1	187
Antiguo ETCR de Los Monos	54	6	84	0	144
Antiguo ETCR de Llano Grande	0	34	0	28	62
Antiguo ETCR El Doncello	0	99	7	0	106
Total general	231	148	95	29	499

Corte información: 31 de mayo de 2023
Fuente: Subdirección del Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural



El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reportó con corte a marzo de 2023, la asignación del beneficio a doce (12) hogares de personas en proceso de reincorporación (el 45% fueron asignados a mujeres y el 55% a hombres en proceso de reincorporación). En relación con el programa de vivienda Mi Casa Ya y los recursos complementarios establecidos en el decreto 650 de 2022.

Subsidios de vivienda asignados a la población en reincorporación

Del recurso total que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio destinará para la construcción de 552 unidades de vivienda en los cuatro (4) AETCR en El Doncello (Caquetá) Filipinas en Arauquita (Arauca), Los Monos en Caldon (Cauca), y Llano Grande en Dabeiba (Antioquia), a la fecha ya se han asignado, efectivamente, los subsidios a 231 personas en proceso de reincorporación.

Tabla N° 22 - Subsidios de vivienda asignados a la población en reincorporación

MUNICIPIOS	NRO. SUBSIDIOS ASIGNADOS	VALOR ASIGNADOS
ARAUQUITA	177	\$15.930.000.000
CALDONO	54	\$ 4.860.000.000
TOTAL	231	\$ 20.790.000.000

Corte información: 31 de mayo de 2023
Fuente: Subdirección del Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural

Se adelantaron acciones para promover la vinculación de personas en reincorporación a procesos de crédito hipotecario del programa "Mi Casa Ya" destinados a la adquisición de vivienda nueva en suelo urbano:

- Jornadas para la socialización y acceso a información sobre la oferta de habitacional en suelo urbano, haciendo énfasis en el Decreto 650 de 2022, en las ciudades de Armenia, Bogotá, Cali, Cúcuta, Medellín, Pereira y Valledupar, con la participación de aproximadamente 1.247 personas en reincorporación.
- Jornadas de educación financiera en coordinación con Asobancaria, las cuales contaron con la participación de 443 personas objeto de atención de la ARN.

ACCIONES EN EDUCACIÓN

Durante el período del presente informe, la población en proceso de reincorporación se encuentra vinculada a la oferta que tiene el Gobierno Nacional en educación básica primaria, secundaria, media y superior.

Entre 2019 y marzo de 2023, 7.882 personas en reincorporación se han vinculado a formación académica (básica primaria: 827, básica secundaria: 2.995, media: 3.732 y educación superior: 328). A la fecha, un total de 4.689 personas en reincorporación se han graduado de bachilleres.

Entre mayo de 2022 y mayo de 2023, 838 personas en reincorporación se han vinculado a formación académica (básica primaria: 82, básica secundaria: 300, media: 333 y educación superior: 123).

PROGRAMA CAMINO DIFERENCIAL DE VIDA

Los 124 jóvenes que pertenecen al Programa Camino Diferencial de Vida que alcanzaron la mayoría de edad, iniciaron su proceso de reincorporación, de los cuales continúan en éste 118 (67 mujeres y 51 hombres); de estos, 26 tienen autorreconocimiento de pertenencia étnica. 50 de ellos residen en zonas rurales, 51 en cabeceras municipales y 17 en centro poblado.

En articulación con la Unidad para las Víctimas, se continúa acompañando a los jóvenes para que sigan con el proceso de reparación inte-

gral por ser considerados víctimas. 114 jóvenes se encuentran incluidos en el Registro Único de Víctimas RUV por el hecho victimizante de “vinculación de NNA a actividades relacionadas con grupos armados”, una persona se encuentra incluida por desplazamiento y nueve (9) personas no se incluyen por cuanto la Unidad para las Víctimas consideró que eran mayores de edad al momento de la salida de los campamentos. El 84 % ya ha accedido al beneficio de ayuda humanitaria y el 62 % ha accedido a la medida de indemnización administrativa.

REINCORPORACIÓN COMUNITARIA

A partir del primer semestre de 2022, se continuó con la implementación de 113 procesos comunitarios por un valor de \$33.341.344.204, que contribuyen a la convivencia, la reconciliación, el fortalecimiento de entornos protectores, la participación de las mujeres y la prevención de acciones de estigmatización. De acuerdo con lo anterior, se ejecutaron las siguientes acciones:

AGENDAS TERRITORIALES DE REINCORPORACIÓN COMUNITARIA

En el marco de la implementación de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria, durante el 2022 y el primer semestre de 2023 se continuó con la implementación de 30 Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC) a través del convenio suscrito entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la ARN. Para su ejecución total se contaron

con por valor de \$22.876.200.000; estos recursos permitieron la implementación de sesenta y cinco (65) procesos entre el 2021 al 2023.

Se desarrollaron treinta (30) planes de acción correspondientes a los ejes de infraestructura comunitaria, formación, gestión interinstitucional, Banco de Proyectos y por último sostenibilidad.

ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

Con el convenio suscrito entre Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA) y la ARN. Se implementaron doce (12) iniciativas en igual número de municipios, buscando la garantía de condiciones que aportaron a la cualificación de las mujeres en la apropiación de herramientas, contenidos y priorización en sus necesidades diferenciales, el cual finalizó el 31 de agosto de 2022. Los recursos designados tuvieron un valor total por parte de la ARN \$3.182.400.000 ejecutados entre las vigencias 2021- 2022. Para el primer semestre del 2023 el proceso se encuentra en etapa precontractual.

PREVENCIÓN TEMPRANA Y SUPERACIÓN DE LA ESTIGMATIZACIÓN

Se adelantaron ocho (8) iniciativas ejecutadas con la Fundación Pedagógica Internacional Alberto Merani y se contó con recursos para el 2022 por \$1.665.183.916. Así mismo, se identificaron cuatro (4) iniciativas que complementaron el desarrollo de la línea por lo que se implementaron acciones en cuatro (4) municipios. La Estrategia de Prevención Temprana y Supe-

ración de la Estigmatización, cuenta con recursos por \$1.665.183.916 por parte de la ARN y \$124.000.000 resultado del trabajo conjunto en la Mesa Técnica para la Temprana y la Superación de la Estigmatización.

Para el 2023, se suscribió un convenio entre la ARN y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para la implementación de las acciones de prevención en quince (15) municipios del territorio nacional.

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS PROTECTORES - “MAMBRÚ, ESTE ES OTRO CUENTO”

La Estrategia de Fortalecimiento de Entornos Protectores “Mambrú, este es otro cuento” busca generar y dinamizar liderazgos dentro de las comunidades mediante el fortalecimiento de iniciativas colectivas que promuevan el fortalecimiento de entornos protectores para la prevención temprana del reclutamiento, se desarrolló en veintiocho (28) municipios con una inversión presupuestal de \$5.617.560.288.

RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

Se creó la Ruta Emprendedora para Privadas de la Libertad, de manera conjunta entre la Consejería Presidencial para la Reconciliación, el Ministerio de Justicia, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Cámara de Comercio de Bogotá, con el objetivo de generar emprendimientos para la inclusión productiva con un conjunto de actividades de la Cámara de Comercio de Bogotá, orientada a fortalecer los

emprendimientos de alto potencial de personas privadas de la libertad.

Se generó un trabajo conjunto para potencializar el proyecto "Zasca Renacer" en los Centros Penitenciarios de la mano de Ministerio de Justicia, el INPEC e INNPULSA, con el objetivo de sumar esfuerzos en las intervenciones que se tienen planeadas para ejecutar en los cuatro (4) años de gobierno en el fortalecimiento de las pequeñas empresas alrededor de la economía popular, con un ejercicio de planeación y articulación frente a los recursos y asistencia técnica de los proyectos.

Se ha promovido la coordinación con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y con la Conferencia Episcopal de Colombia (Programa FICONPAZ), para el acompañamiento a los Consejos Territoriales de Paz, en el marco de la Política Nacional de Paz, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización. En este contexto, se realizó una comisión en el departamento de Arauca. Se llevaron a cabo reuniones con la gobernación de Arauca, la Mesa Interinstitucional de Paz y Reconciliación conformada por la Misión de Verificación de la ONU, ONU DDHH, MAPP OEA, Instituto KROC, ART Arauca, ARN Arauca, DAV-JEP, Observatorio de Derechos Humanos, Violencias y Conflictividades de Arauca, con consejeros y consejeras de paz y se acompañó la sesión orientada por el Ministerio del Interior (Dirección de DDHH y CONPAZ) para la construcción de insumos del Plan de Acción Nacional de la Política Pública de Paz, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización.

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA - SISEP

Con el fin de poner en funcionamiento las acciones de implementación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP), se designó, por medio del Decreto 158 del 7 de febrero de 2023, a la directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz como delegada presidencial ante el SISEP y sus distintas instancias. A partir de esa fecha, la Unidad ha centrado sus esfuerzos en reactivar las instancias que ya existen y que necesitaban ser impulsadas y fortalecidas, así como generar estrategias para crear y consolidar las instancias con mayor rezago, tales como la Instancia de Alto Nivel y la Comisión de Seguimiento. La nueva Secretaría Técnica ha logrado una mayor agilidad en el desarrollo de las diferentes instancias y mecanismos del Sistema.

Es importante precisar, que de las siete (7) instancias que componen el SISEP, seis (6) corresponden a escenarios de coordinación y articulación interinstitucional, en tanto la delegación presidencial fue contemplada en sus inicios como una instancia, a pesar de que no opera como una instancia. De las seis (6) instancias, cinco (5) son responsabilidad del Gobierno Nacional y una (1) de la Fiscalía General de la Nación, teniendo en cuenta que el Comité de Impulso a las Investigaciones es conformado por esta entidad. De las cinco (5) instancias que componen el SISEP y están a cargo de Gobierno Nacional, la Unidad de Implementación ha avanzado significativamente en las siguientes:

COMISIÓN NACIONAL DE GARANTÍAS DE SEGURIDAD (CNGS)

Frente al retraso que ha tenido la CNGS, el Gobierno del Cambio priorizó y relanzó esta instancia. Así mismo, reactivó los espacios de reunión de las sesiones plenarias con presencia del presidente de la República. De las sesiones de la Subcomisión Técnica de Garantías de Seguridad y de las sesiones de trabajo de los equipos, se han tenido los siguientes avances:

- Se han realizado, entre el 6 de febrero y el 31 de mayo, 13 sesiones de trabajo entre Subcomisión Técnica de Garantías de Seguridad y diversos Comités Técnicos para perfeccionar la metodología de la formulación de la política de desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de paz y el plan de acción permanente.
- Se concertó el concepto de desmantelamiento y de la estructura de la política pública concerniente a la CNGS, sus componentes, objetivos, lineamientos y ejes transversales.
- Se aprobó el plan de trabajo 2023 de la Secretaría Técnica.
- Se realizó una jornada de socialización de recomendaciones en materia de política criminal frente al Proyecto de Ley de Sujeción.
- Se definió la ruta metodológica para la formulación de la política pública y el plan de acción permanente para el desmantela-

miento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de paz, incluidas las sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo.

- Se realizó el diseño de la actividad principal de la ruta metodológica.
- Se realizó una jornada de caracterización de la política pública para el desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de paz, incluidas las sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo.
- Se consolidó un documento programático y el plan de acción permanente de la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo.
- La política pública será adoptada en la próxima sesión plenaria de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.
- La Secretaría Técnica se encuentra adelantando las gestiones para instalar los primeros comités territoriales, una vez se concluya la priorización territorial.
- Se está analizando la priorización territorial en la implementación de la política pública, sin embargo, existen solicitudes ciudadanas para llevar mesas de trabajo territoriales de la CNGS al departamento de Antioquia, Córdoba, Arauca, Meta y las subregiones

de Magdalena Medio, Bajo Cauca, Norte del Cauca y Andén Pacífico.

- Se realizó una reunión con el Ministerio de Defensa, la Dirección Nacional de Inteligencia y expertos para analizar la caracterización de diversas organizaciones criminales que operan en el país.

INSTANCIA DE ALTO NIVEL DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA POLÍTICA

Esta instancia es una de las más rezagadas en su implementación; por ello, la Unidad de Implementación, en su rol de Secretaría Técnica, ha puesto en marcha un plan de trabajo, en tanto que como instancia es articuladora de todo el SISEP, estas acciones contemplan:

- Gestión para el establecimiento del Decreto 158 de 2023 que establece la Delegación Presidencial establecido en el Decreto 895 de 2017, a la Directora de la Unidad de Implementación, con el fin de gestionar y articular la instalación de la totalidad de instancias del SISEP.
- Apertura de diferentes espacios de interlocución y seguimiento a las condiciones de seguridad y protección a población en reincorporación en el marco de la implementación del Programa de Protección Integral, como instancia del SISEP.
- Liderazgo en la construcción de la segunda propuesta de Decreto para la adopción del Programa de Protección Integral para las

FARC-EP o el nuevo partido o movimiento que surja de su tránsito a la actividad política legal y estructuración de plan de trabajo para el establecimiento del Programa para organizaciones políticas declaradas en oposición y su debida implementación.

- Revisión y reestructuración de los Comités Operativos que venían funcionando, para hacerlos más eficaces.
- Revisión y ajuste de los lineamientos de la Comisión de Seguimiento y Evaluación al Desempeño, que iba a ser puesta en consideración del Partido Comunes y que permitirá a la Secretaría Técnica poner en marcha el Sistema de Planeación, Información y Monitoreo del SISEP.
- Revisión y consideración de las recomendaciones para transversalizar el enfoque de género en las instancias del Sistema Integral de Seguridad.
- Agenda para la instalación de la Instancia de Alto Nivel durante el segundo semestre del año.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN

Uno de los principales retos para el Gobierno del Cambio es la implementación y puesta en funcionamiento de esta Comisión, que no ha sido creada en los casi 7 años que lleva el Acuerdo Final. A la fecha de corte del presente informe, se están revisando los lineamientos para

su puesta en marcha, así como su respectivo Sistema de Planeación Información y Monitoreo del SISEP.

COMITÉ DE IMPULSO A LAS INVESTIGACIONES

Esta instancia tiene como finalidad realizar las investigaciones por delitos contra quienes ejercen la política, contra quienes se declaren en oposición y contra defensores de derechos humanos, teniendo en cuenta el enfoque de género. Actualmente, esta instancia está a cargo de la Fiscalía General de la Nación, quien, por medio de la Resolución 1-017 del 6 de abril de 2022, creó el comité. De acuerdo con lo anterior, se está formulando un plan de trabajo para el impulso y articulación del comité con las otras instancias del SISEP y otras que realizan acciones similares, como es el caso del Centro Integrado de Información para la Seguridad de la Población Desmovilizada (CI2DES).

PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL

El Programa de Protección Integral se encarga de coordinar con las distintas entidades estatales de orden nacional y territorial, el desarrollo de acciones que permitan brindar garantías de seguridad a la población en reincorporación. Este programa es coordinado por el DAPRE, representado por la UIAP.

En la actualidad, la población objeto del Decreto 299 de 2017 es atendida por el Programa de Protección Integral con base en los principios de buena fe, presunción de riesgo, coordinación y corresponsabilidad institucional, enfoque diferencial, concurrencia, celeridad, reserva legal

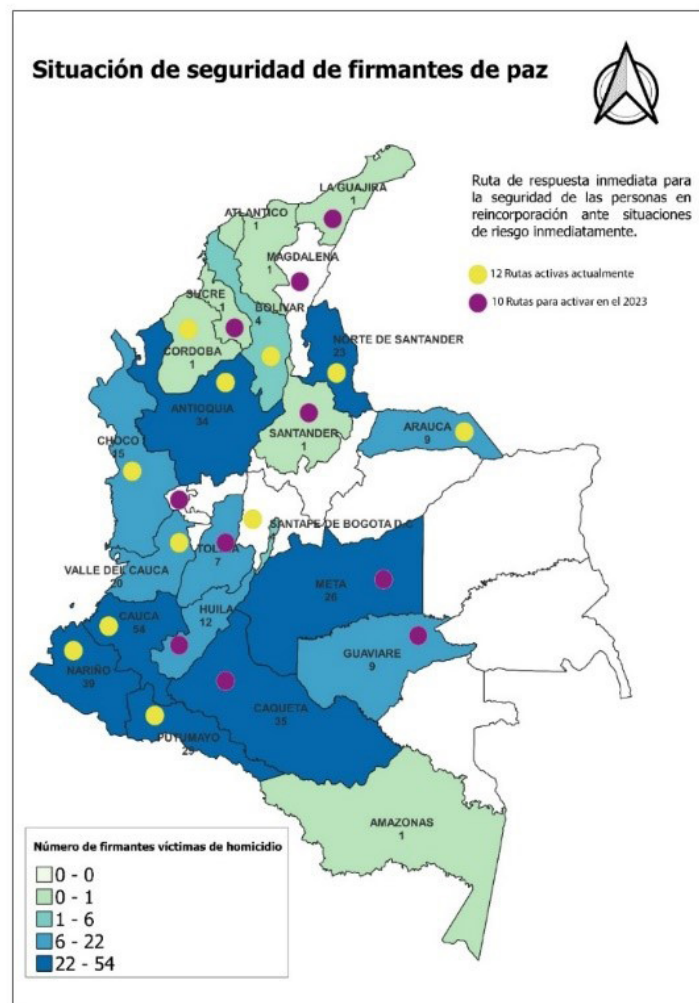
y nexos causales. A través de la Resolución 0409 de 2021, la UNP adoptó el Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP) y definió los siguientes componentes estructurales:

- Prevención.
- Protección.
- Reacción frente a situaciones de inminencia.
- Investigación y judicialización.
- Seguridad humana integral.
- Enfoque de género en la seguridad.
- Articulación interinstitucional.
- Protección en la participación electoral.

En ese marco, se han construido trece (13) rutas de respuesta inmediata para la seguridad de las personas en reincorporación ante situaciones de riesgo inminente en los departamentos de: Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Meta y Valle del Cauca y una en el municipio de Quibdó (Chocó).

Para 2023, uno de los principales retos es la construcción de nueve (9) rutas de respuesta inmediata para la seguridad de las personas en reincorporación ante situaciones de riesgo inminente, en los departamentos de Caquetá, Cesar, Guaviare, Huila, La Guajira, Risaralda, Santander, Sucre y Tolima.

Imagen N° 07 - Mapa - Metas a 2026 para lograr una reincorporación económica y social sostenible



Fuente: UIAP, marzo de 2023. Con base en información de la Fiscalía General de la Nación y la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

Actualmente, al 31 de mayo del 2023 se cuenta con 561 esquemas implementados: 439 individuales, 95 colectivos, 26 para los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) y 7 para sedes políticas. De igual forma se han implementado 2.733 medidas complementarias (2051 para hombres y 682 para mujeres).

En el marco del artículo 208 numeral tercero del Plan Nacional de Desarrollo, la UIAP solicitó a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) dos (2) inmuebles bajo la modalidad de transferencia a título gratuito, con el fin de tener casas transitorias para firmantes y sus familias en situación de vulnerabilidad. Este proceso se articuló también con la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), en tanto entidad que tendría la titularidad del inmueble y la administración del mismo, en articulación y con apoyo de la Unidad de Implementación. El fin último de estas casas transitorias es garantizar un espacio seguro transitorio para firmantes en situación de vulnerabilidad y/o amenazadas. Allí se reunirían distintas instituciones como la UNP, Ministerio de Salud para brindar atención psicosocial y apoyo jurídico para las denuncias en caso de que así lo quieran las y los firmantes. Las casas solicitadas estarían ubicadas en Bogotá y Cali y se están adelantando conversaciones para tener otras en municipios intermedios. Finalmente, como un hecho relevante de esta primera etapa de 2023 y en el marco de la emergencia humanitaria en el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR) "Mariana Páez" el 15 de marzo de 2023, se realizó una sesión de la Subcomisión Técnica Plan Estratégico de Seguridad y Protección, de

la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, y se dispuso la atención de manera presencial de los líderes del AETCR "Mariana Páez" así como de los delegados del partido político COMUNES en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP).

De igual manera, se desarrolló una reunión con representantes del AETCR, del componente COMUNES del CNR y de la CSIVI, en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP). El espacio permitió construir un diagnóstico inicial de la situación. El 16 de marzo de 2023, se dispuso la participación de un equipo de la Unidad de Implementación, para que acompañara la delegación del Gobierno al AETCR 'Mariana Páez', con el propósito de atender a la población y poder contribuir a la respuesta integral que el Estado está brindando.

El 27 de marzo de 2023, con el apoyo de la dirección general de la ARN y otras entidades, la Unidad de Implementación lideró una reunión de coordinación interinstitucional para verificar los avances y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la visita realizada al AETCR. El 29 de marzo de 2023, la Unidad de Implementación participó en el Puesto de Mando Unificado por la Vida (PMUV), realizado en el AETCR y se contó con la presencia del señor presidente de la República.

Frente a los compromisos de la UIAP, se realizó un estudio con las distintas entidades con responsabilidades en la implementación del Acuerdo sobre las barreras normativas que se han identificado para el acceso a tierra y vivienda de los reincorporados. Este estudio fue presentado en el Gabinete de Paz a la Presidencia de la República el 4 de abril de 2023. La UIAP presentó una propuesta de distribución de recursos de la Bolsa Paz para inversión en tierra y proyectos productivos de los reincorporados de manera prioritaria, la cual fue remitida al Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz y, posteriormente aprobada por el director del DAPRE.

Frente al compromiso de restablecer la Consejería para la Implementación del Acuerdo Final de Paz, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera construyó de manera concertada con las entidades y dependencias del Sector de Presidencia enfocadas en paz (OACP, ARN, ART, DSCI y Fondo Paz) una propuesta de decreto de creación de una Consejería Presidencial, en la cual se fortalecen las funciones y competencias concernientes a la implementación del Acuerdo. Esta versión también incorpora las recomendaciones remitidas por la CSIVI-COMUNES. El proyecto de decreto fue remitido a las dependencias responsables, y posteriormente a la CSIVI el pasado 9 de mayo.

Frente al seguimiento y articulación, la UIAP, en articulación con la ARN, ha continuado convocando y liderando espacios de revisión de compromisos y avances, y de rutas de acción. El 15 y 26 de mayo se realizaron jornadas de segui-

miento a los compromisos, en Bogotá, y el 16 y 30 de mayo, en el AETCR, relacionados con la compra de tierra, traslado de las y los firmantes y rutas de atención humanitaria a la población en proceso de reincorporación. Adicionalmente, como se mencionó anteriormente, se cumplió el compromiso de adjudicación de tierras y se realizó entrega simbólica del predio Berlín en Aca-cias, Meta, de extensión de 1.456 hectáreas, para la reubicación del AETCR en mención. Se están trabajando en la ruta humanitaria de traslado y ya se acordó con la comunidad unas fechas y el tipo de alistamiento de vivienda que requieren para la reubicación.

SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ALERTA PARA LA REACCIÓN RÁPIDA

El componente de respuesta rápida a las alertas tempranas se articula a través de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT). Esta Comisión, en el contexto de la estrategia de enfoque diferencial para población en proceso de reincorporación, sus familias y miembros del Partido Comunes, ha llevado a cabo catorce (14) sesiones técnicas y de seguimiento, en el marco de Alertas Tempranas con riesgos específicos para población en proceso de reincorporación de los departamentos de Antioquia, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Chocó, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca.

Desde la UIAP se ha proyectado la revisión detallada de cada una de las recomendaciones emitidas en las cincuenta y nueve (59) alertas tempranas, con el fin de pormenorizar las acciones desplegadas, activar planes de acción respecto de las recomendaciones emitidas,

hacer seguimiento a la ejecución y presentar los respectivos informes en la plataforma SI-GOB-CIPRAT.

PROTECCIÓN DE LÍDERES DEL PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

De manera articulada, las siete (7) instancias del SISEP vienen realizando acciones frente a protección de líderes del PNIS. El Gobierno nacional conoce el valor del trabajo de estos en favor de sus comunidades y está comprometido con garantizar condiciones para el libre y seguro ejercicio de los liderazgos.

Para ello, desde la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI), la ART y la UIAP han realizado acciones para:

- La articulación efectiva entre las entidades del Estado con competencias en materia de seguridad, en el marco del Decreto Ley 896 de 2017 y el principio constitucional de colaboración armónica entre las autoridades. Ejemplo de ello, son las mesas de trabajo realizadas con ocasión a la acción de tutela del Consejo de Estado en favor de la Asociación Campesina de Tumaco (ASOPORCA) y las acciones de coordinación con la Gobernación del Cauca para el análisis de casos de amenazas contra personas líderes y defensoras de derechos humanos en ese departamento.

- El desarrollo del Plan de Articulación en Seguridad, que se fundamenta en dos líneas estratégicas principales: fortalecimiento de la articulación interinstitucional y reducción de la vulnerabilidad de líderes.
- La atención permanente a los casos de afectación reportados desde los equipos territoriales de la DSCI, a través de la activación del protocolo de afectaciones.
- El inicio de jornadas de trabajo que buscan: a) Ajustar el protocolo de seguridad y fortalecer la articulación interinstitucional y el reconocimiento de riesgos y medidas diferenciales de seguridad otorgadas a la población sujeta por la DSCI; b) Identificar medidas y estrategias de prevención y protección colectiva de acuerdo con las competencias de cada una de las entidades; c) Identificar procedimientos que permitan la actualización e implementación de rutas de alerta temprana con enfoque diferencial frente a las amenazas contra líderes y lideresas; d) Fortalecer el seguimiento a la presencia, acompañamiento y gestión de entidades garantes de los derechos humanos; y, e) articulación de la estrategia de protección a líderes del PNIS con las autoridades territoriales.

PUNTO 4: SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS (PNIS)

El Gobierno nacional ha puesto en marcha el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), el cual fue creado por el Decreto 896 de 2017, y está a cargo de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) adscrita a la ART.

Tiene por objeto “promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito” (art. 2).

Desde el inicio de su implementación el PNIS ha vinculado un total de 99.907 familias (67.625 cultivadoras, 14.614 no cultivadoras y 16.858 recolectoras) en 14 departamentos (Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Córdoba, Guainía, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca y Vichada), y 56 municipios. 35.926 mujeres son titulares de su núcleo familiar y 21.298 familias pertenecen a población étnica. En los seis años de ejecución que lleva el PNIS se han erradicado 46.092 hectáreas voluntariamente y se han invertido en el programa \$2,3 billones así:

- \$900 mil millones en 76.366 familias que han recibido al menos un pago de asistencia alimentaria inmediata, y 72.774 familias que han recibido el total de pagos. De estas, 27.047 tienen a mujeres como titulares de su núcleo familiar y 18.154 son familias con pertenencia étnica.
- \$201 mil millones en 77.473 familias que están recibiendo asistencia técnica integral, de las cuales 28.708 tienen como titulares de su núcleo familiar a mujeres y 19.328 son familias con pertenencia étnica.
- \$158 mil millones en 70.682 familias que han implementado su proyecto de auto-sostenimiento y seguridad alimentaria. De estas, 26.329 son mujeres titulares de su núcleo familiar y 17.568 son familias con pertenencia étnica.
- \$718 mil millones en 66.762 familias que están implementando su proyecto productivo de ciclo corto; 25.125 son mujeres titulares de su núcleo familiar y 16.739 son familias con pertenencia étnica.
- \$137 mil millones en 7.437 antiguos recolectores que se han vinculado como gestores comunitarios en sus territorios; 2.844 son mujeres titulares de su núcleo familiar y 304 son familias con pertenencia étnica.
- \$36 mil millones en el monitoreo a la erradicación voluntaria de 46.092 hectáreas de cultivos de uso ilícito.

PROGRAMA DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA

El Programa de Reconversión Productiva surge como la estrategia diseñada por el Gobierno nacional para avanzar en procesos de sustitución de economías ilícitas mediante la asociatividad, la gradualidad y la articulación interinstitucional e intersectorial. Responde al diagnóstico realizado al PNIS, con el cual se identificó (I) riesgos en la sostenibilidad de los procesos de sustitución, (II) individualización y atomización de la operación del programa, y (III) límites en su alcance programático.

Como resultado de lo anterior, el Programa de Reconversión Productiva se propone la dignificación de los territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana, a través de procesos de provisión de activos y servicios productivos que habiliten la inclusión económica lícita. De manera específica propone:

- Levantamiento de línea base.
- Diseño participativo del programa, así como su concertación y socialización.
- Investigaciones, experimentos y pilotajes.
- Firma de acuerdos de sustitución.
- Creación del fondo de líneas de crédito blando como capital semilla para iniciar procesos de sustitución gradual.

- Creación, fortalecimiento y dotación de empresas agropecuarias o de negocios verdes en zonas de interés ambiental, así como empresas conexas o complementarias al desarrollo territorial, cada una asociada a estrategias de sostenibilidad.
- Procesos de fortalecimiento del tejido social y conciencia empresarial
- Estrategias de comercialización.

A través de este programa la DSCI focalizará 145 municipios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana, lo cual representa el 98% de la producción de cultivos de coca del país. Por otra parte, como resultado de su operación, el Gobierno nacional proyecta la creación comunitaria de 450 empresas agroindustriales o de negocios verdes y el fortalecimiento de 225 empresas agroindustriales o de negocios verdes.

PROGRAMA DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS (AICMA)

El Gobierno nacional, en cabeza de OACP, ha venido implementando el Programa de Acción Integral Contra Minas (AICMA). A 31 de diciembre de 2022, los 56 municipios PNIS cuentan con intervenciones del AICMA a través de sus pilares misionales (Desminado Humanitario, Educación en el Riesgo de Minas y Asistencia Integral a Víctimas). De acuerdo con lo anterior, se tienen los siguientes logros:

- **Desminado humanitario:** veintidós (22) municipios intervenidos y asignados a operaciones de desminado humanitario, cinco (5) se reportaron como libres de sospecha y cuatro (4) se reportaron como libres de reporte de sospecha. Estos están ubicados en los departamentos de Caquetá, Cauca, Nariño Putumayo y Valle del Cauca.
- **Educación en el riesgo de minas:** cincuenta y seis (56) municipios intervenidos en los que se llevaron a cabo 12.714 actividades pedagógicas, con 270.350 personas beneficiadas. Estas se realizaron en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Córdoba, Guainía, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca y Vichada.
- **Asistencia a víctimas de minas anti-persona (MAP) y municiones sin explotar (MUSE):** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1448 de 2011, fueron creadas, socializadas e implementadas cuarenta (40) rutas de atención a víctimas en igual número de municipios dentro del universo de los cincuenta y seis (56) municipios PNIS. Estas se realizaron en los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Córdoba, Guainía, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca y Vichada.

PUNTO 5: VÍCTIMAS

IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD

Se reactivaron las jornadas de trabajo con el Comité de Seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, con el fin de plantear una ruta desde el Gobierno del Cambio para acompañar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones del informe final.

Se busca implementar progresivamente las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y desde el DAPRE se viene desarrollando un proceso de definición de los lineamientos, roles y responsabilidades de las entidades competentes, tarea que quedó en cabeza del DAPRE según las Bases del PND 2022 - 2026.

IMPLEMENTACIÓN DE SANCIONES PROPIAS Y TRABAJO, OBRAS Y ACCIONES CON CONTENIDO REPARADOR-RESTAURADOR

Se ha fortalecido la articulación entre el gobierno y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), así como entre diferentes entidades del orden nacional, para generar las condiciones adecuadas para la implementación de las decisiones de esta instancia. Un ejemplo de ello es la participación de la OACP y la UIAP en los siguientes espacios:

- En las audiencias preliminares de verificación de las condiciones para la imposición de sanciones propias, convocadas por la JEP el 6 de diciembre de 2022 y el 7 de febrero de 2023, donde presentaron la estrategia

de articulación para la implementación de este tipo de sanciones.

- En la estructuración, junto con la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia, de una ruta que permita la articulación en diferentes niveles, con el fin de garantizar condiciones para la implementación de sanciones propias, y a Trabajo, Obras y Acciones con contenido Reparador y Restaurador (TOAR). Al efecto, se ha establecido una mesa de trabajo intergubernamental que reúne a más de 23 entidades del orden nacional para avanzar en una respuesta común a los cuestionarios de la JEP y definir una oferta apta para este tipo de sanciones.
- En la definición de una ruta común para el funcionamiento de una instancia de articulación entre el Gobierno nacional y la JEP, en diálogo constante con la Magistratura, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la JEP, con el apoyo de mesas técnicas de trabajo, que han resuelto algunas de las dificultades presentadas por las entidades de Gobierno y la JEP en la implementación de las sanciones propias y de TOAR.
- En la preparación de un documento jurídico que permita la reglamentación de la articulación gobierno-JEP, gobierno-gobierno, gobierno-entidades territoriales y gobierno-terceros interesados. Este documento será puesto a consideración del Ministerio de Defensa Nacional, la ARN, la UARIV, la ART, la JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) para su posterior aprobación por las partes.

La articulación institucional de las sanciones propias y los TOAR resulta necesaria tanto para el cumplimiento de las decisiones judiciales respecto a los comparecientes de la JEP, como para operativizar la oferta institucional en los territorios y un gran número de variables con miras a que la respuesta del Estado sea integral, eficaz y unificada. Para ello, ha sido fundamental reconocer la oferta gubernamental existente, los riesgos para su ejecución y los procesos comunitarios que pueden apoyar el trabajo del Estado. El cruce de información sobre territorios PDET, territorios en donde se implementa el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), procesos de reparación colectiva e individual, zonas con riesgo de minas, regiones priorizadas por la política de paz total y aquellas que involucran órdenes judiciales para población desplazada, entre otras, responde a la apuesta integral que pretende dar el Gobierno con las sanciones propias y los TOAR.



PUNTO 6: IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

Con el fin de garantizar el funcionamiento de las instancias de participación y de contribuir a su fortalecimiento y posicionamiento, la Unidad para la Implementación, en el marco del artículo 208 numeral tercero del Plan Nacional de Desarrollo, solicitó a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) un inmueble para el funcionamiento de las instancias de participación del Acuerdo de Paz (CSIVI, Alta Instancia de Mujeres e IEANPE) en la ciudad de Bogotá. Este inmueble será titulado al Departamento Administrativo de Presidencia (DAPRE) y sus adecuaciones se realizarán a través de cooperación internacional, inicialmente con el programa de USAID llamado Colombia Transforma. Se espera poder inaugurar la casa con las adecuaciones y mobiliario a finales del mes de agosto.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, IMPULSO Y VERIFICACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ (CSIVI)

Se han brindado las garantías para la participación de las distintas expresiones organizativas creadas por los firmantes del Acuerdo Final de Paz, ampliando la participación a movimientos y organizaciones de firmantes. De igual manera, se reactivaron los espacios de articulación con las instancias de participación para habilitar caminos de apertura democrática, entre estos el Comité de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), el Consejo Nacional de Paz, Convivencia y Reconciliación, la Instancia Especial de Mujeres (IEM) y la Instancia de Alto Nivel de Pueblos Étnicos IEANPE.

Desde el 7 de agosto de 2022 a la fecha se han realizado nueve (9) sesiones de la CSIVI, incluyendo la participación de los garantes y observadores internacionales. Estas sesiones han sido financiadas y garantizadas por el Gobierno Nacional. Así mismo, se han realizado dieciséis (16) reuniones técnicas siete (7) preparatorias a la CSIVI y nueve (9) sesiones técnicas de la CSIVI. Dentro de los resultados de estas sesiones de la CSIVI, se resalta el proceso de elección de la integrante de la Instancia Especial de Mujeres (IEM), en representación de las mujeres campesinas, que hace parte de la Asociación de Mujeres Afro, indígenas, Campesinas (ASO-MAIC); la construcción de un cronograma para la elección de la experta de sociedad civil en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS); la sesión de seguimiento a los avances del punto 1 del Acuerdo con participación de la ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; las acciones para el seguimiento de la sentencia SU-020 en el marco de lo dictaminado por la Corte Constitucional a la CSIVI; y, la participación de la IEANPE como instancia asesora en enfoque étnico en dos (2) sesiones de la CSIVI.

Así mismo, el Gobierno Nacional, en cabeza de la Unidad para la Implementación (UIAP) está cumpliendo con el compromiso de garantizar el funcionamiento y la sostenibilidad de la CSIVI, en tanto instancias de participación creadas por el Acuerdo.

EMISORAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA RECONCILIACIÓN

Se ha puesto en funcionamiento dieciséis (16) espacios radiales de los veinte (20) establecidos como Emisoras de Paz en FM (80% de avance), cuatro (4) de ellas se inauguraron en 2023: Fundación, San Vicente del Caguán, San José del Guaviare y Tumaco. Con el fin de garantizar el 100% se planteó esta priorización territorial: Agustín Codazzi (Cesar); Tierralta, (Córdoba); Caldono (Cauca) y, Riosucio (Chocó), las cuales fueron aprobadas por la CSIVI en abril de 2023.

ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL - COOPERACIÓN

Tanto las negociaciones como la firma y la implementación del Acuerdo Final de Paz han contado con el acompañamiento y la cooperación

de la comunidad internacional. En esta materia varios países han hecho presencia, al punto que debió recurrirse a un organismo que ayudara en la articulación y control de los fondos.

Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sosténimiento de la Paz - MPTF

El MPTF, tiene como objetivo articular las inversiones de los países que apoyan la paz en Colombia, con las prioridades nacionales del Estado colombiano, de cara a la implementación del Acuerdo Final de Paz. En este sentido, representa una alianza tripartita entre el Gobierno nacional, las Naciones Unidas y la cooperación internacional bilateral para avanzar en la estabilización de la paz, coordinar acciones de respuesta rápida e implementar el Acuerdo. En su funcionamiento, el Fondo se ha estructurado en tres fases, con la posibilidad de ampliarlo en otras adicionales.

Tabla N° 23 - Fases de funcionamiento del Fondo Multidonante de Naciones Unidas

FASE	PERIODO	# PROYECTOS APROBADOS	MONTO (USD)	EJES
I	Feb. 2016 – dic. 2018	115	109.985.487	
II	Ene. 2018 – dic. 2022	128	114.017.000 aprox.	Víctimas y justicia transicional, reincorporación, estabilización (infraestructura vial, fortalecimiento a los PDET y sustitución de cultivos ilícitos) y comunicaciones
III	aprobada y en proceso de estructuración y concertación			

Fuente: Elaboración Propia Unidad de Implementación

La fase I se inició en febrero de 2016 y finalizó oficialmente en diciembre de 2018. Durante su operación se apoyaron 115 proyectos por un total aprobado de USD \$109,985,487 (United Nations, 2023). En el 2018 inició la fase II con énfasis en cuatro ejes principales: víctimas y justicia transicional, reincorporación, estabilización (infraestructura vial, fortalecimiento a los PDET y sustitución de cultivos ilícitos) y comunicaciones. Esta estuvo vigente hasta diciembre de 2022. Para esta fase se contó con aportes de USD 114 millones (aportes + intereses) y 128 proyectos aprobados. En la siguiente tabla se presentan los aportes hechos por cada donante.



Tabla N° 24 - Aportes realizados por cada donante durante la Fase II

DONANTE	APORTE (MILLONES USD)
Noruega	36,5
Alemania	24
Reino Unido	20,4
Suecia	12,4
Peace Building Fund	10
Canadá	3,5
Suiza	2,2
Fondo de Mujeres de Naciones Unidas (WPHF)	2,2
Irlanda	1,4
Finlandia	0,514
Corea	0,5
SDG Fund España	0,283
Chile	0,12
Total	114,017

Fuente: elaboración Unidad de Implementación

La fase III se encuentra en etapa de estructuración y concertación de los términos de referencia, por lo que el último proyecto aprobado por la entidad fue el 4 de agosto de 2022. Durante las dos fases implementadas (2016 a 2022), el Fondo ha apoyado un total de 322 iniciativas, por un valor de USD 176,3 millones aprobados para su ejecución. A la fecha, el MPTF tiene 51 proyectos en curso a nivel nacional, por un valor de USD 94,7 millones, de

los cuales la mayoría se centran en temas relacionados con estabilización (17 proyectos por valor de USD 38,1 millones), víctimas y justicia transicional (11 proyectos por valor de USD 20,5 millones), comunicaciones (por valor de USD 5,06 millones, distribuido en 7 proyectos) y reincorporación (por valor de USD 14,6 millones en 5 proyectos) (Naciones Unidas, 2023).

Plan de acción y consecución de recursos

El plan de acción incluye el aporte de recursos por parte del MPTF para la vigencia 2022-2023 y el prototipo de plan de inversiones acordado entre el Gobierno nacional, representado por la OACP y la Unidad de Implementación, y el MPTF. En dicho prototipo se describen los ámbitos fundamentales, la temática, el detalle de las iniciativas a implementar y sus respectivos recursos. Dentro de los ámbitos fundamentales se encuentran: desarrollo humano sostenible; reincorporación; víctimas y justicia transicional; comunicación (cultura de paz, monitoreo y verificación); acción integral contra las minas antipersonal; construcción de paz; e imprevistos.

Dentro de cada uno de los ámbitos se definieron las siguientes temáticas y el monto destinado a cada una:

Desarrollo humano sostenible:

- Acceso integral a la tierra: USD 1,5 millones.

- Fortalecimiento de capacidades alcaldías locales y organizaciones de la sociedad civil: USD 4 millones.
- PDET - PISDA: USD 4 millones.
- Desarrollo rural: USD 7 millones.
- Seguridad humana integral: USD 1,2 millones.
- Prevención integral de NNA: USD 1,2 millones.
- Mujeres, paz y seguridad: USD 2 millones.

Reincorporación:

Se asignaron USD 7 millones repartidos en economías sostenibles, enfoque territorial comunitario, vivienda y enfoque poblacional (étnico, mujeres, jóvenes, discapacidad).

Víctimas y justicia transicional:

- Reparación a víctimas: USD 2 millones.
- Sistema Integral para la Paz: USD 7 millones.
- Comunicación territorial: USD 1,3 millones.
- Apoyo al funcionamiento y sostenibilidad de la CSIVI: USD 2,7 millones.
- Pedagogía sobre el Acuerdo: USD 1 millones.

Acción integral contra minas:

Desminado humanitario: USD 6 millones.

Construcción de paz:

Se asignaron USD 5 millones para el apoyo para avanzar hacia la paz en todo el territorio de Colombia.

Imprevistos:

Se asignaron USD 2 millones.

Cooperación no reembolsable para la implementación del Acuerdo Final

Entre el 8 de agosto de 2022 y el 2023 se gestionaron recursos de cooperación internacional no reembolsable para la implementación del Acuerdo, por valor de USD 19.53 M, distribuidos de la siguiente manera:

- Punto 1. Reforma Rural Integral: USD 8.400.000,00.
- Punto 5. Reparación a víctimas (SIVJRNR): USD 5.757.324,17.
- Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas: USD 5.377.318,00.

Acciones políticas y gestiones institucionales de cara al proceso de implementación

Con el objetivo de movilizar recursos, apoyo técnico y compromisos políticos de la comuni-

dad Internacional para la implementación del Acuerdo, la Unidad de Implementación, en coordinación con las entidades comprometidas con este propósito, ha participado en 16 mesas de diálogo con diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales de Suecia, Reino Unido, Irlanda, Unión Europea, Canadá, Estados Unidos, Noruega, Corea, Japón, Alemania, Nueva Zelanda, Turquía y España, y con la Organización Internacional para las Migraciones, el MPTF y el Fondo Monetario Internacional.

En estos espacios se han expuesto las prioridades de la implementación en cada uno de los puntos del Acuerdo; la relevancia de la estrategia "geografías de la esperanza", que está referida a los territorios neurálgicos en los que el Acuerdo Final de Paz debe ser implementado de forma prioritaria; la consolidación del catastro multipropósito como herramienta fundamental para avanzar en la reforma rural integral; los territorios y las víctimas como ejes sobre los que deben girar todas las acciones realizadas en materia de paz; y la cultura de paz que busca eliminar las armas de la política.

De las mesas de diálogo desarrolladas vale la pena destacar:

Consultas intergubernamentales con Alemania (diciembre de 2022)

Como resultado de estas, la cooperación alemana formalizó el interés en aumentar su participación en la implementación del Acuerdo y anunció una extensión del proyecto ProPaz II, por valor de 6 millones de euros; del proyecto PazDiverza, por valor de 6 millones de euros;

y la aprobación de una nueva fase del Crédito Programático que manejan el Ministerio de Hacienda y el DNP.

Mesa Preparatoria de Paz con Alemania (marzo de 2023)

En este encuentro la Unidad de Implementación y representantes de la OACP compartieron a la cooperación alemana los lineamientos de la política de paz total, y los representantes de cada una de las entidades comprometidas con la implementación expusieron las líneas prioritarias de trabajo y las solicitudes, en articulación con la UIAFP y la OACP.

Los funcionarios del Gobierno alemán señalaron que varias de las prioridades de Colombia en materia de paz ya hacen parte de los proyectos que están llevando a cabo, y se comprometieron a reforzarlas ahora que están más claras. También solicitaron el envío de las prioridades y necesidades expuestas en la reunión, con el fin de analizarlas y explorar la viabilidad de incluirlas en los proyectos ya vigentes o los venideros.

X Diálogo de Alto Nivel Estados Unidos – Colombia (marzo de 2023)

Este X Diálogo se cumplió los días 27 a 29 de marzo de 2023. Estuvo presidido por el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Álvaro Leyva Durán, y el secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony J. Blinken. El objetivo: revisar los temas en los que se centra la relación bilateral. Entre otros temas relevantes, en las mesas de trabajo se trató la reforma rural integral, la acción climática y la contención de

la deforestación, la transición energética justa, el problema mundial de las drogas, la seguridad y los asuntos migratorios. La Unidad de Implementación, como cabeza de la Implementación del Acuerdo Final de Paz, lideró la mesa de diálogos 5 dedicada a democracia, derechos humanos y buen gobierno, y formó parte de la mesa 6 en la que se discutió sobre seguridad, antinarcóticos y desarrollo rural.

Como resultado de las mesas se acordaron entregables de avances de ambos gobiernos en materia de implementación del Acuerdo, como método para establecer compromisos y responsabilidades, abrir la posibilidad de continuar afianzando la cooperación en materia del Acuerdo entre ambos países y estructurar el espacio para que la cooperación estadounidense se alinee a las prioridades de Colombia.

Mesa de alto nivel con la Unión Europea (enero de 2023)

El Fondo Europeo para la Paz (EUTF, por sus siglas en inglés) fue constituido el 12 de diciembre de 2016 para la vigencia 2016-2020 y extendido hasta diciembre del 2021. Fue un socio estratégico en la implementación del Acuerdo Final de Paz, a través del apoyo en los puntos 1 (reforma rural integral) y 3.2 (reincorporación), con enfoques transversales en derechos humanos y género. Con su apoyo se gestionaron recursos provenientes de sus donantes por más de EUR 130,5 millones y EUR 20 millones en contrapartidas de socios aportantes.

El 31 de enero de 2023 se llevó a cabo el primer Comité Estratégico del EUTF, en el que participó la Unidad de Implementación. Como finalidad primordial del Gobierno de Colombia se planteó la formalización de la petición a la Unión Europea de construir un nuevo mecanismo, similar al EUTF, que sirva como instrumento para que los Estados europeos continúen apoyando la implementación del Acuerdo Final de Paz en línea con las prioridades del país.

Reuniones bilaterales con Canadá

En el marco de las reuniones con el Gobierno canadiense se han desarrollado las acciones siguientes:

- Avances en la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos (IEANPE) y el Plan de Acción Colombia-Estados Unidos para la Equidad Racial y Étnica (CAPREE, por sus siglas en inglés) en materia de enfoque de género y etnias.
- Presentación de la estrategia CCN, como una de las principales iniciativas en las que Canadá podría aportar, dados sus intereses
- Presentación de las estrategias de protección a líderes sociales y defensores de DD. HH. que se están aplicando por el momento.
- Exposición de la relevancia de la CSIVI y de su fortalecimiento, además del apoyo de cooperantes.

Canadá resaltó las limitaciones que tiene para apoyar los procesos de desminado humanitario, a pesar de ser una de las temáticas que más les interesan.

6.2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN (PMI)

En el marco de una consultoría realizada por el PNUD, se contó con un análisis físico y financiero sobre la implementación del Acuerdo de Paz, donde las mayores alertas se identificaron en el análisis financiero. Específicamente se identificó una falla de origen que corresponde a la subestimación inicial del costo de la implementación de lo pactado. Los valores estimados inicialmente no coinciden con los gastos reales para el cumplimiento de los PDET y los PATR, por ejemplo. De igual forma, se encontraron evidentes rezagos de ejecución presupuestal, que en estimaciones moderadas alcanzan los \$8,56 billones de 2022, si nos atenemos a la información brindada por el SIIPO. Otras estimaciones, como las planteadas por los análisis de la Contraloría General de la Nacional, afirman que la cifra llegaría a los \$16,95 billones, si de los recursos contabilizados se descontaran partidas que no tienen destinación específica para la implementación del Acuerdo (como programas de Adulto Mayor).

Bajo este escenario, la UIAP y el DNP acordaron la creación de un comité técnico, el cual estará encargado de coordinar el proceso de actualiza-

ción del PMI, como se mencionó anteriormente. Este comité está conformado por el sector presidencia (UIAP-OACP, ARN, ART, DSCI-ART), DNP, Ministerio de Hacienda, Ministerio del Interior y Vicepresidencia.

Actualmente, la UIAP se encuentra trabajando juntamente con el DNP en la construcción de los lineamientos que contará con los criterios, parámetros y principios bajo los cuales se establecerá la metodología de actualización del PMI, este contiene la identificación de actores y el cronograma. Esta propuesta se presentará en junio, en un espacio de alto nivel al interior del gobierno nacional, y en las diferentes instancias de participación creadas en el AFP, con el fin de articular y coordinar el proceso de ajuste del PMI.

6.3. APERTURA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL DIÁLOGO CON NUEVOS GRUPOS

La Paz Total, definida por la Ley 2272 de 2022 como política de estado prioritaria y transversal, enfocada en la implementación de acuerdos y la realización de procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia, dirigidos a establecer herramientas de solución pacífica de conflictos, plantea la construcción de un Estado de derecho con justicia social, económica y ambiental, cuyo eje central es la protección de la vida; orienta y define los principales retos que debe atender la OACP en el cumplimiento de sus funciones.

Entendiendo las conversaciones diferenciadas en dos tipos de escenarios: i) los diálogos sociopolíticos, que se adelantarán con las organizaciones que se califiquen como rebeldes, según su origen y motivaciones políticas; y ii) las conversaciones socio jurídicas, que se sostendrán con estructuras criminales de alto impacto; en el periodo transcurrido entre agosto de 2022 y mayo de 2023, la OACP reactivó la mesa de diálogo con el ELN y ha realizado acercamientos con 7 grupos. De acuerdo con lo anterior, a la fecha se ha logrado:

GRUPOS REBELDES

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ CON EL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL- ELN

En relación con los diálogos de Paz adelantados con el ELN, se ha logrado:

- Terminación del segundo ciclo de la Mesa de Diálogos en México: las dos delegaciones pactaron El Acuerdo de México, en el cual se estableció la Nueva Agenda de Diálogos para la Paz.
- A la fecha el proceso con el ELN se encuentra en el tercer ciclo de la Mesa de Diálogos en la ciudad de La Habana, Cuba, hasta el 08 de junio de 2023.
- Se cuenta con un borrador sobre la metodología para la participación de la sociedad en la construcción de paz en el proceso de diálogo con el ELN construido entre las dos partes.

- Se encuentra en elaboración el borrador del acuerdo sobre el cese al fuego bilateral. Para ello, habrá un mecanismo de veeduría, monitoreo y verificación.
- La Vicepresidencia de la República dio inicio al plan de asistencia y atención humanitaria inmediata en las comunidades de los territorios del Bajo Calima y Medio San Juan.

ESTADO MAYOR CENTRAL (EMC) FARC

En relación con los diálogos adelantados con el Estado Mayor de las disidencias de las FARC, se tienen los siguientes logros:

- Se llevó a cabo la reunión nacional de mandos y se escogieron los delegados para la Mesa de Diálogos de paz (marzo y abril de 2023).
- En marzo de 2023, se presentó un preacuerdo de instalación de Mesa de Diálogos con una agenda temática provisional. Se han realizado acciones para disminuir afectaciones a la población y entrega de niños reclutados.
- Entre 2022 y 2023, la OACP se ha reunido con EMC-FARC por lo menos en 6 ocasiones con el acompañamiento de testigos internacionales y de la iglesia.
- El 13 de enero de 2023, se instaló una mesa provisional de contingencias para el monitoreo temporal del cese al fuego.

- El 24 de abril de 2023, se instaló oficialmente el Mecanismo Nacional de Veeduría, Monitoreo y Verificación del cese al fuego, con presencia del componente internacional y la iglesia católica.
- Plantearon prolongación del cese de fuego por 72 horas más para lograr reunión directa con OACP y testigos (internacional e iglesia).

SEGUNDA MARQUETALIA

Se ha avanzado en la discusión de una pre-agenda temática y metodológica compartida y se espera la culminación de la caracterización por parte de la Alta Instancia para valoración presidencial.

Algunos logros humanitarios de este acercamiento están relacionados con la entrega de menores reclutados, entrega de personas privadas de la libertad con mediación del CIRC y la Defensoría del Pueblo y disminución de siembra de hoja de coca en el departamento de Nariño.

GRUPOS NO REBELDES

AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA (AGC)

Se lograron acercamientos con dos (2) de los nueve (9) mandos principales de la organización y se realizó la designación de facilitadores (línea humanitaria de emergencia). Debido a la ruptura que se presentó frente al cese al fuego, esta organización armada ha enviado mensajes

para buscar el restablecimiento del mismo. La OACP ha solicitado medidas concretas de buena voluntad que demuestren la intención en avanzar hacia un proceso de paz por parte de este grupo armado. En este sentido se está trabajando un proceso de Acuerdo Humanitario en algunos territorios.

Se ha renovado el compromiso con un nuevo pacto que implicó el trabajo carcelario con personas que inciden positivamente para que esas estructuras cesen la violencia.

Algunos logros humanitarios de este acercamiento, están relacionados con la liberación de firmantes de paz privados ilegalmente de la libertad, clarificación pública de amenazas en el Valle del Cauca y la disminución de siembra de hoja de coca en el departamento de Córdoba.

AUTODEFENSAS CONQUISTADORAS DE LA SIERRA NEVADA (ASCN)

La OACP ha adelantado la fase de acercamiento con las ACSN, con el propósito de conocer la disposición de paz de este grupo armado, y socializar con ellos y sus facilitadores el marco legal del proceso de Paz Total.

De acuerdo con lo anterior, se avanza positivamente en el proceso de construcción de confianza para la instalación del escenario de conversación, así como en la estructuración de un plan de trabajo con las comunidades y organizaciones sociales del territorio para garantizar la presencia suficiente y pertinente del Estado.

PAZ URBANA CON GRUPOS NO REBELDES

La OACP se encuentra en la fase de acercamiento con Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto en Buenaventura (Valle del Cauca), Medellín (Antioquia), y Quibdó (Chocó), logrando una disminución significativa de las violencias en estos territorios, así como la recuperación de espacios de vida comunitaria en barrios y comunas. De acuerdo con lo anterior se ha logrado:

Buenaventura (Valle del Cauca)

- Se ha avanzado en la fase de acercamiento con las dos Estructuras de Crimen de Alto Impacto (Shottas y Espartanos) que hacen presencia en la ciudad. Estos grupos están conformados por 1.700 niños y jóvenes aproximadamente.
- Se logró la suspensión del enfrentamiento entre estas estructuras. Buenaventura pasó de tener uno de los mayores índices de homicidios por cien mil habitantes del mundo, a solamente un homicidio en el mes de febrero de 2023.
- Se viene adelantando un proceso de articulación institucional con énfasis en la oferta educativa, cultural, social y productiva para promover la transformación del territorio.
- Se han llevado a cabo actividades con las comunidades de los barrios más afectados por las violencias en Buenaventura, con el fin de identificar iniciativas comunitarias para la construcción de paz.



Área Metropolitana de Medellín (Antioquia)

- Se han realizado acercamientos con líderes y referentes de doce (12) Estructuras de Crimen de Alto Impacto. Estos grupos están conformados por 10.000 jóvenes y niños aproximadamente.
- Como gesto de voluntad de paz, éstas estructuras están eliminando los expendios de drogas ilícitas cercanos a las escuelas y colegios de Medellín y su área metropolitana.
- Se han desarrollado las acciones necesarias para lograr la instalación del espacio de conversación socio jurídico, que se realizará el 2 de junio.

Quibdó (Chocó)

- Se han realizado acercamientos con tres (3) grupos (RPS, Locos Yam y mexicanos) que hacen presencia en la ciudad. Estos grupos

están conformados por 700 jóvenes y menores de edad aproximadamente.

- Se han logrado disminuir las actividades delictivas. Esto ha permitido reducir la tasa de homicidios en más de un 54% comparado con el año anterior.
- Se adelanta un proceso de articulación institucional con énfasis en la oferta educativa, cultural, social y productiva para promover la transformación del territorio.
- Se espera avanzar hacia la instalación de un espacio de diálogo socio jurídico de construcción de paz urbana.
- Se han llevado a cabo actividades de reconciliación y sanación con la comunidad en los Barrios El Reposo 1, 2 y 3; Buenos Aires y Mis esfuerzos, a través de las cuales se han identificado más de 140 iniciativas comunitarias.

VOLUNTAD DE PAZ – CESE AL FUEGO

Con el objetivo de situar la protección de la vida en el centro de los procesos de diálogo. El cese al fuego naturalmente deberá expandirse hasta incluir el cese de hostilidades. De acuerdo con lo anterior, se han expedido los siguientes instrumentos normativos:

Tabla N° 25 – Instrumentos normativos de cese al fuego

DECRETOS	GRUPO	ESTADO
Decreto 2656 de 2022 "por el cual se decreta el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional, en el marco del diálogo de carácter político entre el Gobierno nacional y el Estado Mayor Central FARC-EP, y se dictan otras disposiciones"	EMC - FARC	Suspendido temporalmente en 4 zonas. Decreto 801 de 2023 "Por el cual se suspende parcialmente el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional, en el marco de los acercamientos y conversaciones entre el Gobierno nacional y el Estado Mayor Central FARC-EP, y se dictan otras disposiciones".
Decreto 2658 de 2022 "Por el cual se decreta el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional, en el marco de los acercamientos y conversaciones entre el Gobierno nacional y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, y se dictan otras disposiciones"	AGC	Suspendido por Decreto 380 de 2023 "Por el cual se suspende el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional, en el marco de los acercamientos y conversaciones entre el Gobierno nacional y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 2659 de 2022 "por el cual se decreta el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional, en el marco de los acercamientos y conversaciones entre el Gobierno nacional y las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, ACSN, y se dictan otras disposiciones"	ASCN	Vigente
Decreto 2660 de 2022 "Por el cual se decreta el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional, en el marco de los acercamientos y conversaciones entre el Gobierno nacional y FARC E-P, Segunda Marquetalia, CDF-EB, Coordinadora Guerrillera del Pacífico.SM, y se dictan otras disposiciones"	FARC Segunda Marquetalia	Vigente

Adicionalmente, con el fin de facilitar los procesos de diálogo, a continuación, se indica en número de suspensiones de orden de captura solicitadas, así como las aceptadas:

Tabla N° 26 – Órdenes de captura

GRUPO	NÚMERO DE SUSPENSIONES DE ÓRDEN DE CAPTURA SOLICITADAS	NÚMERO DE SUSPENSIÓN DE ÓRDENES ACEPTADAS
ELN	18	18
EMC FARC	19	19
FARC Segunda Marquetalia	0	0
AGC	8	0

ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA LA REALIZACIÓN DE PACTOS POR LA VIDA EN LOS TERRITORIOS

En paralelo a los procesos de acercamiento y exploración, a la fecha se está desarrollando una estrategia social con las comunidades que habitan los territorios directamente afectados por los grupos armados, orientada a:

- Enviar señales de confianza a integrantes de los grupos, familias y comunidades.
- Generar legitimidad social para apropiación, respaldo y sostenibilidad.
- Realización de diálogos comunitarios para la definición de las prioridades y construcción participativa de las acciones y proyectos de paz, en los barrios y en las veredas, asambleas locales e interveredales.
- Misiones de Paz.
- Las propuestas que emergen de estos diálogos comunitarios amplios apuntan a la garantía de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales: oportunidades de generación de ingresos, capacitación para

el trabajo, acceso a la alimentación, proyectos ecológico-productivos, barrios para la paz, vías para la paz, agua para la paz, construcción de jardines infantiles, colegios, canchas deportivas y casas de la cultura.

- Propuestas de memorias transformadoras, atención psicosocial, salud mental, atención a consumo de sustancias psicoactivas (salud pública).
- Realización de diálogos sectoriales con sectores organizados: grupos de víctimas, asociaciones juveniles, gremios empresariales, académicos, entre otros.
- Se ha avanzado en la realización de escenarios pedagógicos para la construcción de paz.

6.4. AVANCES EN MATERIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La OACP avanza en la construcción de acuerdos

y convenios marco con instituciones determinantes para la implementación de la Política Pública de Paz Total, tales como: ICBF, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Cultura, Ministerio de Defensa, ART, ARN y DPS, entre otros.

6.5. ENTREGA DE 1.231 KITS CON AYUDAS HUMANITARIAS PARA SANTA GENOVEVA DE DOCORDÓ (CABECERA MUNICIPAL DEL LITORAL DEL SAN JUAN, CHOCÓ)

La Vicepresidencia de la República, a través del Grupo de Sujetos de Especial Protección, convocó a una mesa interinstitucional con el fin de impulsar estrategias a favor de pueblos y comunidades étnicas en situación de desplazamiento y confinamiento forzado en Santa Genoveva de Docordó (cabecera municipal del Litoral del San Juan en Chocó). Gracias a esta gestión, la Vicepresidencia de la República, con el apoyo de Fondo Paz y la Fuerza Armada, entregó 600 kits humanitarios que complementaron la entrega de 631 kits realizados en marzo por la UARIV en la región.

Así mismo, el Ministerio de Salud y Protección Social gestionó con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana la presencia de una brigada médica que atendió a la población entre el 11 y 21 de abril, realizando 396 consultas de medicina general, sesenta y siete (67) atenciones de enfermería, 132 de psicología y cuarenta (40) procedimientos de inyectología. De acuerdo con las recomendaciones formuladas en el informe ejecutivo entregado por la Caravana

Humanitaria realizada en enero de 2023, en el marco de los Acuerdos de Caracas de diciembre de 2022, logrados en la Mesa de Negociaciones de los Diálogos de Paz entre el Gobierno de la República de Colombia y el ELN.

6.6. DESESCALAMIENTO DE LA VIOLENCIA

SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA ACTUALIZAR LA POLÍTICA NACIONAL DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTI-PERSONAL

El 21 de abril de 2023, la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción contra las Minas Antipersonal (CINAMAP), presidida por la Vicepresidencia de la República, aprobó la estrategia propuesta por el DNP para actualizar el Conpes 3567 "Política Nacional de Acción Integral contra minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI)", de conformidad con lo propuesto en las bases del PND 2022-2026. Esta actualización permitirá incorporar lo establecido en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera, en especial lo relacionado con el Capítulo Étnico (punto 6.2); La política de Paz Total; y los indicadores del PMI, lo que permitirá avanzar efectivamente en el desminado de los territorios étnicos priorizados.

Además, permitirá reorganizar la arquitectura institucional con el fin de esclarecer las competencias y fortalecer las instancias vigentes, al tiempo que permitirá incluir medidas de rehabilitación, atención y acompañamiento a las víctimas desde un enfoque pertinente y articulado con el sistema creado en el PND. En este

marco, la Vicepresidencia coordinó con las entidades competentes para definir lineamientos políticos que permitirán la actualización de forma pertinente.

APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2023-2025 PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL EN COLOMBIA

El 5 de mayo de 2023, la CINAMAP aprobó el Plan Operativo 2023-2025 para la acción integral contra minas antipersonal en Colombia. Desde la Vicepresidencia, como ente coordinador de esta instancia, se afirmó la misión de realizar seguimiento al cumplimiento de las metas trazadas en dicho plan a través del cual se dinamiza la estrategia de intervención de Desminado Humanitario, Educación en el Riesgo de Minas y Asistencia Integral a las Víctimas en el territorio colombiano durante los próximos dos años teniendo como norte común un mundo libre de minas antipersonal a 2025.

SEGUIMIENTO DE DECISIONES JUDICIALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA

La Vicepresidencia de la República, en su labor de coordinación interinstitucional de políticas públicas de sujetos de especial protección constitucional, ha realizado escenarios de intervención para el monitoreo de decisiones judiciales, tales como:

- El 21 de diciembre de 2022, en San Andrés de Tumaco (Nariño) se celebró Comisión Intersectorial de Alto Nivel para la protección inmediata de las comunidades afrodescendientes y los pueblos indígenas Awá y Eperara-Siapidaara que habitan el Pacífico Nariñense, presidida por la Vicepresidencia de la República, de conformidad con lo establecido en el Decreto 850 de 2018. Durante el espacio participaron 23 entidades que se comprometieron con 94 acciones



para contribuir a la superación de los riesgos y afectaciones identificados por la Corte Constitucional en Auto 620 de 2017. Adicionalmente, se ha realizado dos seguimientos al cumplimiento de dichas acciones, en enero y marzo de 2023.

- En cumplimiento a la sentencia de 20 de noviembre de 2013, proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el 21 de marzo de 2023, en el Espacio Humanitario Nueva Vida (Chocó), la Vicepresidenta de la República reconoció la responsabilidad del Estado colombiano en las operaciones militares y paramilitares Génesis y Cacarica, y pidió perdón a las víctimas de la cuenca del río Cacarica. Así mismo, el 13 de abril regresó al territorio para instalar una mesa interinstitucional en la que las entidades, lideradas por la UARIV, adquirieron compromisos para formular e implementar el plan integral de reparación colectiva al que tienen derecho, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4635 de 2011.
- Durante los días 12, 13 y 14 de abril, la Vicepresidencia de la República coordinó una mesa interinstitucional mediante la cual las distintas entidades competentes realizaron

seguimiento las 50 medidas del plan específico del Auto 005 de 2009 y concertaron 60 medidas de protección colectiva a favor del Consejo Comunitario General del San Juan-ACADESAN. Con esta acción se avanzó en el cumplimiento de órdenes judiciales como el Auto 005 de 2009 y del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó, las cuales se enmarcan en el horizonte de la pervivencia física y cultural de las 72 comunidades afrocolombianas que se encuentran adscritas a ACADESAN.

6.7 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN UNIFICADA DEL ESTADO EN LAS ZONAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL – ZEII

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1941 de 2018, el Consejo de Seguridad Nacional (CSN) declaró cinco (5) Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) o Zonas Futuro (ZF): Arauca, Bajo Cauca y Sur de Córdoba, Catatumbo, Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales Aledaños y Pacífico Nariñense. Posteriormente, en 2021, se declaró la sexta ZEII en tres (3) municipios del departamento del Chocó (Bojayá, Carmen del Darién y Riosucio).

Adicionalmente, mediante el Decreto 2278 de 2019 se estableció el alcance de los Planes Especiales de Intervención Integral (PEII) para proteger a la población y fortalecer la acción unificada, coordinada, interagencial, sostenida e integral del Estado. Así mismo, con la expedición del Decreto 762 del 13 de julio de 2021, se previó el desarrollo de los Planes de Respuesta Inmediata (PRI) con el fin de atender la problemática económica, social, ambiental y de seguridad.

Los 5 PEII se encuentran publicados en la página web de la Presidencia de la República desde el 30 de julio de 2021⁹ y cuentan con tres (3) componentes:

- Prestación de servicios sociales básicos: aceleración de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- Medidas reforzadas de protección a la población: en el marco de competencia de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
- Fortalecimiento del Estado Social de Derecho: conforme a las normas que regulan el orden público y la administración de justicia.

⁹ <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Consejo-de-Seguridad-Nacional-aprobo-los-planes-para-las-Zonas-Futuro-200730.aspx>

Con la expedición del Decreto 2242 de 2022 se modificó la delegación de la ZF Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales Aledaños y conforme al parágrafo 2 del artículo 23 del Decreto 2647 del 30 de diciembre de 2022 "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República", lo referido a la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, debe entenderse ahora como de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. De acuerdo con lo anterior, los delegados de las ZF son:

- ZF Pacífico Nariñense y Chocó: Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- ZF Catatumbo: Alto Comisionado para la Paz.
- ZF Arauca: Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer.
- ZF Bajo Cauca y Sur de Córdoba: Alto Comisionado para la Paz.
- ZF Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales Aledaños: Alto Comisionado para la Paz.

En este sentido, durante el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, se ejecutaron \$59.357.049.343,15 por concepto de reservas presupuestales de 2021 y se realizaron inversiones por valor de \$ 188.205.058.147,73 correspondientes a recursos de vigencia 2022 para las Zonas Futuro durante el mismo periodo indicado previamente.

El Fondo de Programas Especiales para la Paz (Fondo Paz), durante el periodo que abarca este informe, apoyó la ejecución de 7 proyectos de inversión orientados a la promoción de la ac-

ción unificada del Estado en las ZEII, incluido el proyecto transversal, con el objetivo de fortalecer la capacidad, vigilancia, monitoreo y control para la preservación del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, así como el de seguridad para 2022, el cual se estructuró para integrar los componentes de seguridad que hacían parte de las ZF existentes, con el fin de garantizar una intervención integral a través de los PRI y atender de manera efectiva la problemática económica, social, ambiental y de seguridad en el territorio.

De igual manera, se precisa que Fondo Paz, para el periodo objeto del presente informe, suscribió un total 131 convenios y contratos más 3 adiciones a convenios distribuidos así:

- 22 convenios Interadministrativos con entidades territoriales
- 1 convenio interadministrativo con la Organización Unidad Indígena del Pueblo AWA – UNIPA.
- 64 contratos para adquisiciones.
- 21 contratos de obra.
- 21 contratos de interventoría.
- 3 adiciones a los convenios FP 483-2021, FP 509-2021 y FP 608-2021.
- 1 convenio interadministrativo que incluye componentes de adquisición e infraestruc-

tura para zonas futuro FP 346-2022.

- 1 Convenio interadministrativo que incluye componentes de adquisición, infraestructura y servicios FP 347-2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se relacionan las inversiones efectuadas desde el 31 de mayo de 2022 para cada una de las ZF, así:

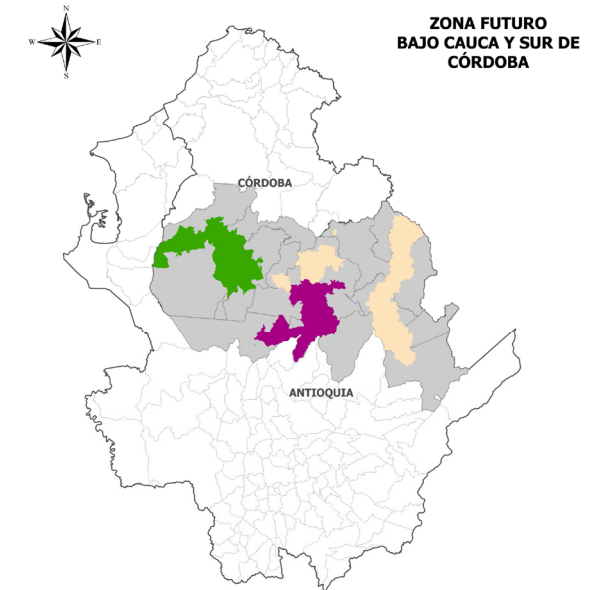
Para la ZF Arauca, se comprometieron recursos por valor de \$26.612.495.931,77, representados en 24 contratos y convenios interadministrativos, así como 2 convenios en los cuales la ZEII Arauca participó de manera conjunta con otras ZEII.

Imagen N° 08 - ZF Arauca



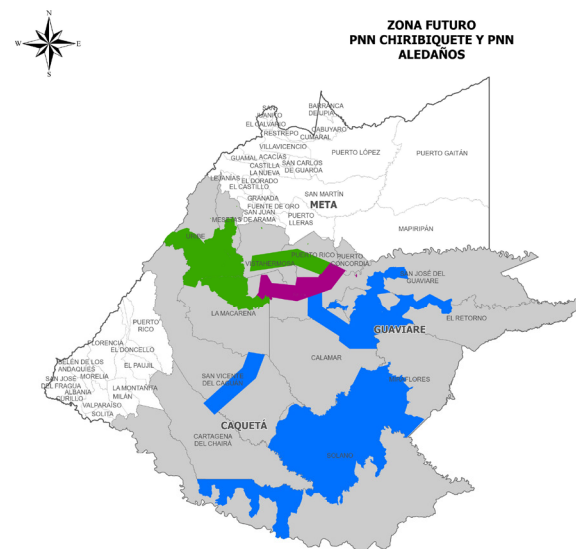
Para la ZF Bajo Cauca y Sur de Córdoba, se comprometieron recursos por valor de \$19.911.143.712,82, representados en 26 contratos y 1 convenio en el cual la ZEII Bajo Cauca participó de manera conjunta con otras ZEII.

Imagen N° 09 - ZF Bajo Cauca y Sur de Córdoba



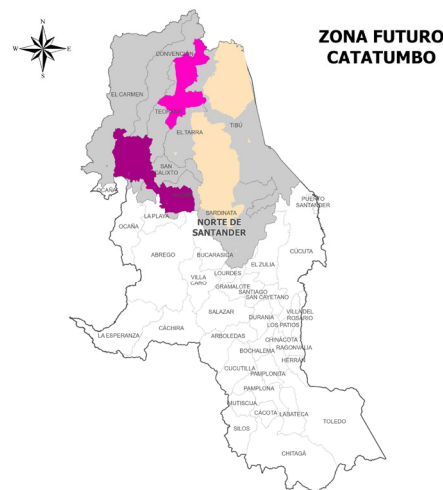
Para la ZF de Chiribiquete y PNN Aledaños, se comprometieron recursos por valor de \$ 28.624.229.253,04, representados en 25 contratos y convenios interadministrativos, así como 1 convenio en donde Chiribiquete participa de manera conjunta con otras ZEII.

Imagen N° 10 - ZF Chiribiquete y PNN Aledaños



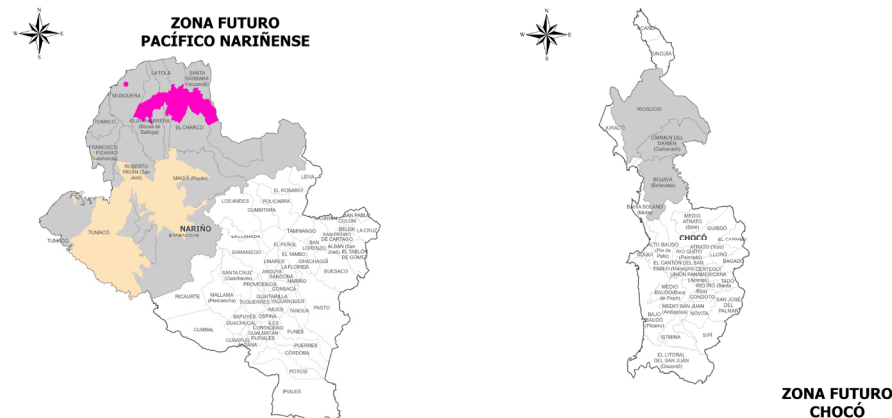
Para la ZF de Catatumbo, se comprometieron recursos por valor de \$46.000.513.160, representados en 5 contratos.

Imagen N° 11 - ZF Catatumbo



Para la Zona Futuro de Pacífico Nariñense y Chocó, se comprometieron recursos por valor de \$18.140.019.919,52, representados en 43 contratos y convenios interadministrativos, así como 1 convenio en donde Pacífico Nariñense y Chocó participa de manera conjunta con otras ZEII.

Imagen N° 12 - ZF Pacífico Nariñense y Chocó



Por último, se hace alusión al proyecto transversal, en el cual se comprometieron recursos por valor de \$28.837.604.706,58 con el objetivo de fortalecer la capacidad de vigilancia, monitoreo y control para la preservación del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, a través de la adquisición de dos sistemas VTOL (Vertical Take Off Landing), así como, al proyecto de seguridad a través el cual se comprometieron \$20.079.051.464 para las adquisiciones de elementos como vehículos, equipos de detección y localización aérea y terrestre de emisiones de comunicaciones, carpas expedicionarias, embarcaciones fluviales y equipos de comunicación.

6.8 PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ

ACCIONES Y GESTIÓN EN TORNO AL PROYECTO CATATUMBO - FONDO PAZ

En agosto de 2022, a tan solo 20 días de haberse iniciado el Gobierno del Cambio, en el marco de un consejo de seguridad, el Presidente de la República visitó el municipio de El Tarra (Norte de Santander) en la región del Catatumbo, y en diálogo con el campesinado, con las organizaciones sociales y comunitarias, expresó su compromiso de cumplir con el mandato del pueblo para la construcción de una Universidad en este territorio.

El objetivo general del proyecto es mejorar las condiciones de vida de las comunidades y oportu-

tidades en la región, a través de la implementación de la infraestructura educativa y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prestación de servicios de educación superior en la región del Catatumbo, con el objetivo de promover oportunidades de desarrollo integral a la población de la región, que genere conocimiento, formación y desarrollo, disminuya la brecha de desigualdad en aspectos sociales, educativos y económicos de los pobladores según el contexto territorial de los municipios PDET Catatumbo.¹⁰

En diciembre de 2022, el Presidente de la República en cumplimiento de su deber de servirle al pueblo como lo manifestó, anunció la destinación de \$39.073.382.061 para iniciar con la construcción de la Universidad del Catatumbo en El Tarra (Norte de Santander).

A la fecha se encuentra contratado el estudio de pertinencia, y en proceso la compra del lote de 3.5 hectáreas. La alcaldía de El Tarra (Norte de Santander) culminará y entregará el Plan Parcial del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. La licitación para el diseño, construcción y dotación se tiene prevista para mayo de 2023, y se encuentra en diseño el proyecto transformador e integrador de la Subregión Catatumbo, con la participación de organizaciones comunitarias, autoridades territoriales y 28 entidades nacionales.

De acuerdo con lo anterior, Fondo Paz asumió como prioridad esta iniciativa y realizó la gestión presupuestal para destinar los recursos necesarios en la ejecución de cada una de las fases del proyecto, descritos de la siguiente manera:

¹⁰ Documento Proyecto de Educación Superior Para el Catatumbo, Gobernación de Norte de Santander (Secretaría de Educación).

Tabla N° 27 - Fases del Proyecto Educativo de Catatumbo

FASES	
1. Ajustes a los estudios y diseños Arquitectónicos y Estructurales	\$ 1.270.500.000
2. Obra de Infraestructura (incluida interventoría)	\$ 35.529.286.177
3. Fortalecimiento Institucional de acompañamiento	\$ 528.000.000
4. Dotación (Aulas, administración, talleres)	\$ 1.745.595.884
TOTAL	\$ 39.073.382.061

Fuente: Elaboración Propia Fondo Paz.

Los recursos descritos se garantizaron a través de la estrategia interinstitucional entre Fondo Paz, Fondo Colombia en Paz (FCP), la ART y Ministerio de Educación Nacional, por medio del Convenio FCP-735-2022 (FP-347-2022).

Durante la asamblea departamental de cocaleiros, el 16 de diciembre de 2022, 8 días después de efectuado el anuncio, el presidente invitó a la población del Catatumbo a aprovechar “el momento de ruptura de la política tradicional” para “construir otros caminos y transformar la realidad” a través la Educación, firmando un compromiso con la comunidad.

En el ejercicio de articulación interinstitucional liderado por Fondo Paz, el proyecto es llevado en febrero de 2023 ante cerca de cuarenta (40) entidades que intervienen con acciones en el Catatumbo, llegando al acuerdo en que este proyecto debe proponerse a la comunidad como un eje integrador y dinamizador del territorio. De acuerdo con lo anterior, las siguientes entidades participaron en el espacio: Parques Nacionales Naturales; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Tecnologías

de la Información y las Comunicaciones, Instituto Nacional de Vías (INVIAS), DNP, Organización de Naciones Unidas (ONU), Ministerio de Ambiente y Desarrollo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural (ADR), SENA, Ministerio de Educación Nacional, ART - DSCI, Unidad de Cumplimiento, OACP, FCP, Gobernación de Norte de Santander, Alcaldía de El Tarra y OEI.

Teniendo en cuenta lo anterior, en febrero 2023 se realizó la visita al Catatumbo con la participación de estas entidades, para la socialización de los avances en la concepción del proyecto integral para la región del Catatumbo, articulado y soportado en las acciones núcleo de desarrollo del proyecto de educación en el municipio de El Tarra (Norte de Santander).

En esta visita la comunidad solicitó darle un mayor alcance al proyecto, generando uno que responda a las necesidades de educación integral (Pre-escolar, primaria, secundaria y educación superior). Así mismo, el gobierno local con el apoyo de Fondo Paz definió una agenda para la concertación, aprobación e implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial (Plan parcial) que les dan vida jurídica a las acciones territoriales.

Por medio de la estrategia interinstitucional entre el Fondo Paz, el FCP, la ART y Ministerio de Educación Nacional, se dio celeridad al mandato encomendado, firmando el convenio 149 de 2023 con la Universidad Francisco de Paula Santander, los estudios de pertinencia resultado de los procesos comunitarios para identificar acciones y programas en torno al proyecto transformador del Catatumbo.

Con el acompañamiento de Fondo Paz a la alcaldía municipal de El Tarra (Norte de Santander), el 18 de abril de 2023, se expidió la adop-

ción y aprobación del plan parcial para el uso y destinación del suelo, donde se adelantará el proyecto integrador y transformador para la generación de paz, el cual permitirá que se abarquen todas las acciones necesarias para atender de manera integral a la comunidad durante todo su ciclo de vida.

Desde abril de 2023, Fondo Paz lideró una agenda interinstitucional para definir acciones concretas, tiempos y recursos que invertirán las entidades de orden nacional que intervienen en la región del Catatumbo. Que dejo como resultados varios compromisos por parte de las instituciones.

Para el mes de mayo se realizó la transferencia del 70% del recurso por medio de la estrategia interinstitucional entre el Fondo Paz, FCP, ART y Ministerio de Educación Nacional, del Convenio FCP-735-2022 (FP-347-2022), que se encontraba ligado al cumplimiento del 60% del Plan Operativo del Convenio.

Este 60% contemplaba el alistamiento, la etapa precontractual de estudio de pertinencia y plan de fortalecimiento, con estos procesos se identificará el modelo propuesto que se llevará a discusión participativa, el cual contempla un ciclo de formación continuo a lo largo de la vida de la siguiente manera, tal como el Señor Presidente lo ha manifestado en sus visitas y como quedó plasmado en el PND 2022-2026:

- Educación inicial: cuidado responsable y estimulación temprana de la primera infancia.
- Educación básica primaria y secundaria: se acompañará con cursos certificables de formación adicional y con vocación regional, durante la jornada complementaria.
- Educación Media: en los dos (2) últimos

años y con el propósito de lograr un tránsito inmediato a la educación superior, se dictarán asignaturas de programas de educación superior de Instituciones de educación superior públicas homologables.

- Educación Superior: como resultado de los estudios de pertinencia, se llevarán a cabo programas cuya oferta responda a las necesidades sociales, comunitarias y económicas de la región.

ATENCIÓN HUMANITARIA PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL BAJO CALIMA Y EL CHO-CÓ

En el marco de la estrategia de Paz Total liderada por el Gobierno Nacional, los alivios humanitarios fueron anunciados en la Mesa de Diálogos entre el Gobierno Nacional y el ELN, tras reuniones previas e informativas en las que participaron la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, delegados del gobierno en la Mesa de Diálogos, un gestor de paz del ELN y acompañantes del proceso, realizadas los días 20 y 21 de diciembre de 2022 en Buenaventura.

En el desarrollo de la Caravana Humanitaria, ejercicio participativo de la comunidad y de recolección de la información, se determinó que la zona rural de Bajo Calima ubicado en Buenaventura (Valle del Cauca) y Chocó requerían de la atención urgente por parte de las instituciones debido a la gravedad de la crisis humanitaria generada por el conflicto armado, relacionado con el histórico abandono estatal.

Como respuesta a la situación anterior, desde Fondo Paz se acompañó la formulación de hoja de ruta hasta la disposición y entrega de los requerimientos indicados por parte de la Vice-

presidencia y/o la OAPC para atender en el corto plazo a pueblos y comunidades étnicas en situación de confinamiento y desplazamiento forzado en las subregiones del Bajo Calima (Valle del Cauca) y Litoral del San Juan (Chocó). En el marco del cumplimiento de las funciones de Fondo Paz se desarrollaron acciones de avance para atendiendo los requerimientos emitidos por la Vicepresidencia de la República y la OACP sobre los compromisos adquiridos en el desarrollo de las actividades de la caravana humanitaria y en el cumplimiento de los compromisos pactados entre las partes en los diálogos para la paz. Como resultado de lo anterior, Fondo Paz brindó apoyo logístico y administrativo por un valor de \$902.827.801, correspondiente a reintegro de transporte, alimentación y hospedaje, salones y mercados.

6.9 GESTIÓN PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ – VIGENCIA 2022 – 2023

El Fondo de Programas Especiales para la Paz, a 31 de diciembre de 2022, contó con una apropiación de \$228.107,6 millones con recursos de funcionamiento e inversión, los cuales fueron asignados y distribuidos de la siguiente manera:

El Fondo Paz inició la vigencia 2022 con una apropiación de \$21.215 millones por recursos de funcionamiento asignada mediante Decreto de liquidación de presupuesto 1793 de 2021, el 20 de abril de 2022 mediante Resolución 0917 de Ministerio de Hacienda y Crédito Público se adicionan \$185.445 millones por recursos de inversión para las ZEII y el 10 de junio de 2022 mediante Resolución 1438 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se le adicionaron \$3.867,5 millones por recursos de inversión para las ZEII, para un total de \$189.312,5 millones con recursos de inversión.

Teniendo en cuenta que los recursos de funcionamiento asignados al inicio de la vigencia 2022 eran insuficientes para garantizar el funcionamiento del Fondo, el 25 de agosto de 2022, se solicitó adición de recursos por la suma de \$17.580 millones los cuales fueron adicionados el 13 de septiembre de 2022 a la apropiación del Fondo, mediante resolución 2391 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para un total de \$38.795 millones con recursos de funcionamiento.

A corte del 31 de diciembre de 2022, la ejecución presupuestal fue de \$226.508 millones (99%) a nivel de compromisos, \$141.038 millones (62%) en obligaciones, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 28 - Ejecución Presupuestal Vigencia 2022 con Corte al 31 de diciembre de 2022 – Fondo de Programas Especiales para la Paz

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA *	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
Transferencias Corrientes - Fondo Paz	\$ 37.036	\$ 36.388	98%	\$ 33.957	92%
Transferencias Corrientes - Fondo Paz-ZEII	\$ 1.759	\$ 1.753	99%	\$ 1.740	99%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 38.795	\$ 38.141	98%	\$ 35.698	92%
PACIFICO NARIÑENSE Y CHOCO	\$ 18.190	\$ 18.140	99%	\$ 17.507	96%
TRANSVERSAL	\$ 29.307	\$ 28.838	98%	\$ 28.838	98%
BAJO CAUCA Y SUR DE CÓRDOBA	\$ 19.968	\$ 19.911	99%	\$ 8.607	43%
ARAUCA	\$ 26.838	\$ 26.612	99%	\$ 15.294	57%
CHIRIBIQUETE	\$ 28.857	\$ 28.786	99%	\$ 7.608	26%
CATATUMBO	\$ 46.073	\$ 46.001	99%	\$ 11.722	25%
SEGURIDAD	\$ 20.079	\$ 20.079	100%	\$ 15.765	79%
INVERSIÓN	\$ 189.313	\$ 188.367	99%	\$105.340	56%
TOTAL	\$ 228.108	\$ 226.508	99%	\$ 141.038	62%

*Cifras en millones de pesos

Fuente: SIIF

A partir de la ejecución presupuestal de vigencia 2022, se constituyeron reservas presupuestales para ejecutar en vigencia 2023 por valor de \$85.469,9 millones, de los cuales el 3% corresponden a recursos de funcionamiento por valor de \$2.443,6 millones y el 97% a recursos de inversión por valor de \$83.026,3 millones.

Con corte al 31 de mayo de la vigencia 2023, se ejecutó el 50% de la reserva por valor de \$42.899,7 millones a nivel de obligaciones, de los cuales se han pagado \$42.337,1 millones (50%) de la reserva constituida; quedando así el 50% pendiente por ejecutar de la reserva por un total de \$42.570,2 millones.

Tabla N° 29 - Ejecución Reserva Presupuestal Vigencia 2022 con Corte al 31 de mayo de 2023 – Fondo de Programas Especiales para la Paz

DESCRIPCIÓN	RESERVA CONS-TITUIDA *	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	PAGOS	% PAGOS
Transferencias Corrientes – Fondo Paz	\$ 2.430,8	\$ 2.367	97%	\$ 2.360,6	97%
Transferencias Corrientes – Fondo Paz-ZEII	\$ 12,8	\$ 11,2	87%	\$ 11,2	87%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 2.443,6	\$ 2.378,2	97%	\$ 2.372	97%
PACIFICO NARI-NENSE Y CHOCO	\$ 633,1	\$ 633,1	100%	\$ 633,1	100%
BAJO CAUCA Y SUR DE CORDOBA	\$ 11.304,2	\$ 1.100,1	10%	\$ 544,0	5%
ARAUCA	\$ 11.318,1	\$ 0,0	0%	\$ 0,0	0%
CHIRIBIQUETE	\$ 21.178,1	\$ 7.242,5	34%	\$ 7.242,5	34%
CATATUMBO	\$ 34.278,5	\$ 27.681,5	81%	\$ 27.681,5	81%
SEGURIDAD	\$ 4.314,2	\$ 3.864,2	90%	\$ 3.864,2	90%
INVERSIÓN	\$ 83.026,3	\$ 40.521,5	49%	\$ 39.965,3	48%
TOTAL	\$ 85.469,9	\$ 42.899,7	50%	\$42.337,1	50%

*Cifras en millones de pesos

Fuente: SIIF

A corte del 31 de mayo de 2023, la ejecución presupuestal de vigencia 2023 fue de \$34.443,6 millones, (80,6%) a nivel de compromisos, \$16.455,2 millones (38,5%) en obligaciones, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 30 - Ejecución Presupuestal Vigencia 2023 con Corte al 31 de mayo de 2023 – Fondo de Programas Especiales para la Paz

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA *	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
Transferencias Corrientes – Fondo Paz	\$42.108	\$34.311,9	81,5%	\$16.334,8	38,8%
Transferencias Corrientes – Fondo Paz-ZEII	\$615	\$131,7	21,4%	\$120,4	19,6%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$42.723	\$34.443,6	80,6%	\$16.455,2	38,5%

*Cifras en millones de pesos

Fuente: SIIF, con corte al 31 de mayo de 2023



07 Actores diferenciales para el cambio

7.1 EL CAMBIO ES CON LAS MUJERES

CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO, ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

El PND 2022-2026 plantea una respuesta integral e integrada a las violencias basadas en género a partir de una reestructuración de alertas tempranas, y rutas de atención, protección y estabilización, con el objetivo de superar las barreras y violencia institucional que ha impedido históricamente en estos mecanismos.

Con ese objetivo, el artículo 341 de la Ley del Plan Nacional del Desarrollo creó el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género, bajo el liderazgo de la CPEM o quien haga sus veces. Actualmente, el Sistema se encuentra en fase de estructuración técnica a través de una asistencia técnica del BID, resultado de un préstamo de política que adquirió Colombia.

Fortalecimiento de la Línea 155 para denuncias de violencias contra las mujeres y basadas en género

La CPEM firmó convenio con la Policía Nacional por cuatro (4) años, con el objetivo de garantizar la operación de la línea por este mismo periodo de manera ininterrumpida, fortaleciendo el servicio con enfoque de género y no revictimización, solucionar barreras identificadas e integrar la línea con los demás sistemas nacionales de denuncia. Hasta el momento se ha avanzado con las siguientes acciones:

- Se aumentó el número de mujeres vinculadas a la atención de la línea, pasando del

16% al 36%.

- Se adicionaron recursos para que los agentes de la línea puedan realizar, por primera vez desde su creación hace diez (10) años, llamadas de recontacto a las mujeres que se comunican con el objetivo de hacer seguimiento a los casos e identificar barreras en las rutas de atención.
- Se diseñó un protocolo para enlazar la línea 155 con las líneas territoriales, con el objetivo de iniciar el piloto de reconexión en junio de este año con el apoyo técnico del BID.

Construcción de la ruta amazónica para la prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG) con enfoque étnico-territorial

La CPEM gestionó, a través del préstamo basado en política del BID, un apoyo técnico para la construcción e implementación de cinco pilotos para la puesta en marcha de la ruta de atención amazónica para la prevención de las VBG con enfoque étnico-territorial en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Putumayo y Vaupés.

Esta focalización se realiza en la Amazonía colombiana debido a las complejidades de las VBG en estos territorios, entre estas: suicidio feminicida, violencia sexual, feminicidios y violencia institucional. Uno de los objetivos de estos pilotos es contribuir a la armonización de las acciones realizadas por la justicia propia y la justicia ordinaria. Actualmente todos los pilotos han sido contratados; la ruta de atención del Vaupés será lanzada en junio de 2023.

Plan de Acción de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

La CPEM ha liderado la construcción del Plan de Acción Nacional (PAN) de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de manera coordinada con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Comité de Impulso del PAN, integrado por ONU Mujeres y organizaciones de mujeres a nivel nacional. El PAN es una herramienta fundamental para proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto y posconflicto, prevenir la VBG en el marco de conflictos, y promover el rol de constructoras de paz de las mujeres.

La CPEM elaboró una hoja de ruta para la formulación del PAN, que incluye un proceso participativo y consultivo con mujeres diversas de todas las regiones del país, entre las que se encuentran mujeres indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales, Rrom, mestizas, campesinas, mujeres LBT, firmantes de paz, mujeres con discapacidad, entre otras. Así mismo, se han generado articulaciones con los entes territoriales para su presencia en estos espacios.

Desde marzo a la fecha se han adelantado tres foros macro regionales (Pacífico y Suroccidente, Costa Caribe y Eje Cafetero) y dos encuentros territoriales en Barrancabermeja con mujeres del Arauca y el Magdalena. Estos cinco espacios contaron con la participación de 530 mujeres aproximadamente.

El 18 de mayo se desarrolló una sesión de trabajo con entidades del nivel nacional para capacitarlos sobre la Resolución 1325 de 2000, socializar los avances del proceso y empezar la identificación de los compromisos que los ministerios asumirían en el plan de acción.

Medidas para la prevención de las violencias basadas en género en el sector público

Se expidió la Directiva Presidencial 001 del 8 de marzo de 2023, elaborada por la CPEM y el DAFP, la cual establece lineamientos de acciones concretas dirigidas a todas las entidades públicas del orden nacional y territorial con el objetivo de que se avance en la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género.

En virtud de esta Directiva, todas las entidades públicas del orden nacional y territorial deben adoptar un Protocolo de Prevención, Atención y Medidas de Protección de todas las formas de Violencias contra las Mujeres y Basadas en Género, así como otras Formas de Discriminación. La fecha límite que da la directiva para la adopción de estos protocolos es el 6 de junio de 2023.

Para facilitar esta tarea, la CPEM construyó un modelo de protocolo que se encuentra anexo a la directiva. Como parte del seguimiento a la orden de la directiva, la CPEM ha realizado capacitaciones virtuales, reuniones técnicas presenciales y revisión de documentos con las entidades públicas nacionales y los mecanismos de género territoriales para apoyar en la adaptación y adopción del modelo de protocolo.

Creación del curso virtual "Prevención y atención a las violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito del trabajo de la Función Pública"

A través de la plataforma SIRECEC administrada por la ESAP, se culminó la primera cohorte con 8.000 participantes. Sin embargo, se seguirán

abriendo más cohortes con el objetivo de capacitar al 100% de los funcionarios y funcionarias públicas. La participación en ese diplomado es obligatoria como parte del proceso de inducción y reinducción, según la Circular Conjunta No. 001 del 31 de marzo de 2023.

Proyectos para fomentar la autonomía económica de las mujeres

La CPEM, en asociación con la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea (Koica), iniciaron en agosto de 2022 un proyecto de cooperación por un valor de US\$ 6.8 millones y una duración de cuatro (4) años con el objetivo de aportar al cumplimiento del ODS 5, mediante iniciativas de empoderamiento económico de mujeres en doce (12) municipios ubicados en regiones PDET del Pacífico medio, Alto Patía y Norte de Cauca, y del Pacífico y Frontera Nariñense. A la fecha se han asignado \$ 5.960 millones en ocho (8) municipios focalizados para una iniciativa de organizaciones sociales de primer nivel, doce (12) iniciativas de organizaciones sociales de segundo nivel en alianza con entes territoriales y veintiséis (26) iniciativas productivas.

Unidades Económicas para las Mujeres Colombianas

A partir del 8 de agosto de 2022, la Vicepresidencia, a través del Fondo Mujer Emprende, benefició a 4.618 unidades económicas de mujer con créditos blandos a través de Bancóldex y Finagro, en el subcupo redescuento se otorgaron créditos por valor total de \$ 40.951 millones, a través del subcupo de microfinanzas se otorgaron microcréditos por valor total \$ 7.787 millones y se otorgaron nanocréditos por valor total de \$5.335 millones, con el fin de promover la inclusión financiera de las mujeres.

A través de estos instrumentos, se logró cober-

tura en los siguientes departamentos y municipios:

Tabla N° 31 - Departamentos y municipios con cobertura - unidades económicas de mujer con créditos

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Amazonas	Leticia.
Antioquía	Amalfi, Andes, Apartadó, Arboletes, Bello, Caldas, Cañasgordas, Caucasia, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Concordia, Copacabana, Dabeiba, El Bagre, Carmen De Viboral, Entrerrios, Envigado, Fredonia, Girardota, Guarne, Itagüí, Jardín, La Ceja, La Estrella, La Pintada, La Unión, Marinilla, Medellín, Mutatá, Nechi, Peñol, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Remedios, Río Negro, Sabaneta, San Andrés, San Juan De Urabá, San Vicente Ferrer, Santa Fe De Antioquia, Santa Rosa De Osos, Segovia, Sonsón, Sopetrán, Tarso, Turbo, Valdivia, Yarumal, Zaragoza.
Arauca	Arauca, Saravena, Tame.
Atlántico	Baranoa, Barranquilla, Campo De La Cruz, Malambo, Manatí, Polonuevo, Puerto Colombia, Sabanalarga, Santo Tomás, Soledad.
Bolívar	Arjona, Cartagena, Córdoba, Carmen De Bolívar, Magangué, Morales, San Pablo, Santa Cruz De Mompox, Santa Rosa Del Sur.
Boyacá	Aquitania, Belén, Briceño, Chiquinquirá, Chiscas, Chita, Duitama, El Cocuy, Garagoa, Guateque, Güicán De La Sierra, Jenesano, Miraflores, Monguí, Moniquirá, Paipa, Puerto Boyacá, San José De Pare, Santa Rosa De Viterbo, Sogamoso, Somondoco, Sutamarchán, Tenza, Tibasosa, Tunja, Umbita.
Caldas	Aguadas, Anserma, Aránzazu, Chinchiná, La Dorada, La Merced, Manizales, Manzanares, Marmato, Marquetalia, Marulanda, Neira, Pácora, Pensilvania, Riosucio, Salamina, Samaná, San José, Supia, Victoria, Viterbo.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Caquetá	Albania, Cartagena Del Chairá, El Doncello, Florencia, Morelia, Puerto Rico, San José Del Fragua, San Vicente Del Caguán, Solita.
Casanare	Aguazul, Maní, Monterrey, Paz De Ariporo, Pore, Tauramena, Villanueva, Yopal.
Cauca	Argelia, Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guapi, Inza, Mercaderes, Miranda, Morales, Padilla, Páez, Patía, Piendamó, Popayán, Puerto Tejada, Santander De Quilichao, Silvia, Suarez, Timbío, Totoro.
Cesar	Aguachica, Agustin Codazzi, Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, El Copey, Pueblo Bello, Río De Oro, San Diego, Valledupar.
Chocó	Condoto, Isthmina, Medio San Juan, Quibdó, Tadó, Unión Panamericana.
Córdoba	Ayapel, Buenavista, Cereté, Ciénaga De Oro, La Apartada, Loricá, Montelíbano, Montería, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Bernardo Del Viento, Tierralta, Valencia.
Cundinamarca	Agua De Dios, Anapoima, Cajicá, Caparrapí, Cáqueza, Carmen De Carupa, Chía, Chocontá, Cota, El Colegio, El Rosal, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, Granada, Guaduas, La Mesa, La Vega, Machetá, Madrid, Manta, Medina, Mosquera, Nilo, Nocaima, Pacho, Paratebueno, Puerto Salgar, Ricaurte, San Francisco, Sasaima, Sesquilé, Silvania, Simijaca, Soacha, Susa, Tausa, Tenjo, Tibirita, Tocancipá, Villa De San Diego De Ubaté, Villeta, Zipaquirá.
Guainía	Inírida
Huila	Acevedo, Aipe, Algeciras, Altamira, Campoalegre, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Iquira, Isnos, La Plata, Neiva, Paicol, Palermo, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Yaguará.
La Guajira	Albania, Barrancas, Dibulla, Fonseca, Maicao, Riohacha, San Juan Del Cesar.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Magdalena	Algarrobo, Aracataca, Ariguani, Ciénaga, El Banco, Fundación, Guamal, Pivijay, Plato, Santa Marta, Tenerife, Zona Bananera.
Meta	Acacias, Castilla La Nueva, Cumaral, Fuente De Oro, Granada, Guamal, Restrepo Concordia, Puerto Gaitán, Restrepo, Villavicencio, Vistahermosa.
Nariño	Albán, Arboleda, Buesaco, Chachagüí, Consacá, Contadero, Córdoba, Cumbal, El Peñol, El Tambo, Funes, Guachucal, Gualmatán, Iles, Imúes, Ipiales, La Cruz, La Florida, La Unión, Linares, Los Andes, Nariño, Pasto, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Samaniego, San Andrés De Tumaco, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, Sandoná, Taminango, Túquerres, Yacuanquer.
Norte de Santander	Ábrego, Chinácota, Cúcuta, El Zulia, Labateca, Los Patios, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Ragonvalia, San José De Cúcuta, Tibú, Toledo.
Putumayo	Colón, Leguizamo, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Sibundoy, Valle Del Guamuez, Villagarzón.
Quindío	Armenia, Calarcá, Circasia, Córdoba, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya.
Risaralda	Apía, Dosquebradas, La Virginia, Pereira, Pueblo Rico, Quinchía, Santa Rosa De Cabal.
San Andrés	Providencia.
Santander	Barbosa, Barrancabermeja, Bucaramanga, California, Cerrito, Charalá, Charta, Chima, Cimitarra, Concepción, Contratación, Coromoro, Curití, Carmen De Chucurí, El Guacamayo, Florián, Florida Blanca, Girón, Guaca, Jesús María, La Belleza, Landázuri, Lebrija, Los Santos, Málaga, Matanza, Oiba, Piedecuesta, Río Negro, Sabana De Torres, San Andrés, San Gil, Santa Helena Del Opón, Socorro, Sucre, Suratá, Tona, Valle De San José.
Sucre	Coveñas, Galeras, Majagual, Sampués, San Marcos, San Onofre, San Pedro, Sincelejo.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Tolima	Armero, Ataco, Cajamarca, Carmen De Apicalá, Chaparral, Coyaima, Espinal, Flandes, Fresno, Guamo, Honda, Ibagué, Lérída, Líbano, Mariquita, Melgar, Natagaima, Planadas, Rioblanco, Rovira Saldaña.
Valle del Cauca	Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buenaventura, Bugalagrande, Caicedonia, Cali, Calima, Candelaria, Cartago, Dagua, El Aguila, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Guadalajara De Buga, Jamundí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Yotoco, Yumbo, Zarzal.

Fuente: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

De igual forma, se suscribió un convenio con el Banco Agrario para la compensación parcial de capital, en dos líneas de microcrédito dirigidas a mujer microempresaria y mujer rural.

Fortalecimiento a Unidades Productivas y Asociaciones Rurales y Urbanas de Mujeres

Se han fortalecido mediante asistencia técnica, acompañamiento y dotación de activos productivos a 49 unidades productivas y a seis asociaciones rurales, en las que se han beneficiado 709 mujeres, para promover su autonomía económica. A través de estos instrumentos, logramos cobertura en los siguientes departamentos y municipios:

Tabla N° 32 - Departamentos y municipios con cobertura – Fortalecimiento unidades productivas

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Antioquía	Apartadó , La Ceja, Medellín.
Atlántico	Baranoa
Cundinamarca	Bogotá D.C., Fúquene, Guatavita, La Mesa, Nemocón, Tenjo.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
Bolívar	Bolívar , Cartagena, Córdoba, Magangué, Morales.
Boyacá	Chiquinquirá , Puerto Boyacá, Sogamoso.
Cauca	Popayán , Santander de Quilichao, Toribio.
Chocó	Quibdó
Huila	Oporapa , Palermo, Pitalito.
Magdalena	El Banco , Santa Marta.
Nariño	Consacá , El Charco, Guachucal, La Cruz, La Unión, Olaya Herrera, Pasto, Tumaco.
Norte de Santander	Ocaña .
Risaralda	Dosquebradas .
Santander	Aratocha , Landázuri, Lebrija, Puente Nacional.
Tolima	Ambalema , Falan, Villarrica.
Valle del Cauca	El Cerrito , Jamundí.

Fuente: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

De igual forma, el 14 de marzo de 2023 se publicó la convocatoria para la selección de sesenta y cinco (65) emprendimientos rurales femeninos ubicados en los departamentos de Amazonas, Arauca, Boyacá, Caquetá, Casanare, Guaviare, La Guajira, Putumayo, San Andrés y Providencia y Vichada, de la cual, a la fecha se reportan 142 postulaciones completas para iniciar proceso de evaluación.

Educación Financiera y de Emprendimiento para las Mujeres

Se fortalecieron a través de asistencia técnica 199 emprendimientos de mujeres. Adicionalmente, a través del programa piloto de educación financiera que se está implementando con Desjardins, a la fecha se cuenta con veinticinco (25) beneficiarias, que están avanzando en el desarrollo de las actividades de formación en Ambalema (Tolima), con el fin de promover la adecuada gestión de recursos y acceso al siste-

ma financiero.

Internacionalización del Fondo Mujer Emprende (FME) en el continente africano

En el marco de la visita realizada a África en conjunto con la Vicepresidencia, el FME firmó carta de intención con la Federación PanAfricana de Cooperativismo de Ahorro y Financiamiento – ACCOSCA, con el fin de intercambiar experiencias de cooperativismo y microfinanzas, que permitirán el mejoramiento de la inclusión financiera de las mujeres más vulnerables.

Con estos programas durante el actual gobierno se ha logrado beneficiar un total de 5.551 mujeres a nivel Nacional a través del Fondo Mujer Emprende.

En cumplimiento a la misión que se le confió mediante el Decreto 1874 de 2022 a la Vicepresidencia de la República de coordinación interinstitucional e intersectorial de la política pública LGBTIQ+, se relacionan a continuación los principales logros:

7.2 COLOMBIA IGUALITARIA, DIVERSA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN

INSTITUCIONALIDAD SÓLIDA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE LGBTIQ+

Mediante la Resolución 0048 de 2023, la Presidencia de la República creó la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+, para la movilización de las acciones para la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTIQ+ y de otras orientaciones sexuales e

identidad de género no hegemónicas. Es la primera vez que se eleva a la agenda política del alto gobierno el cierre de desigualdades para las personas LGBTIQ+. La gerencia es la semilla de todo un rediseño institucional que se liderará desde el Ministerio de Igualdad y Equidad para saldar la deuda histórica con dicha población.

A partir de la coordinación interinstitucional se planteará realizar el ejercicio de actualización de la política pública nacional LGBTIQ+, la cual contará con ejercicios participativos regionales que buscarán incidir en la institucionalidad y dar una mirada hacia la ruralidad y las necesidades de las personas en todo el territorio nacional.

Puesta en marcha del proceso de transversalización del enfoque de diversidad sexual y de género

La Vicepresidencia de la República, en cabeza de la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+, inició procesos de asistencia técnica con los 24 Sectores del Gobierno Nacional, con el objetivo de construir los planes de acción sectorial para el periodo de gobierno, así como de impulsar los procesos de actualización de política que se surtirán durante este año. En el marco de estas asistencias, el país contará con un balance donde se identificará el cumplimiento al plan de acción de la política pública por cada sector y un proceso de construcción de hojas de ruta para la transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género para la garantía de derechos como la vida y seguridad, salud, educación, justicia, paz, entre otros.

Asimismo, se han desplegado asistencias téc-



nicas particularmente en los entes territoriales ubicados en los departamentos del Cauca, Cundinamarca, y Valle del Cauca, para la definición de acciones de impacto y sin daño hacia personas LGBTIQ+ y de otras orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en los territorios. Estas asistencias tienen la intención de realizar diagnósticos frente a la garantía de derechos y fortalecer a los equipos de las entidades territoriales para la construcción de políticas, planes y programas dirigidos a personas LGBTIQ+ y de otras orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

Comisión Intersectorial para la Política Nacional LGBTIQ+

La Vicepresidencia de la República, a través de la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+, radicó ante la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, el texto que crea la Comisión Intersectorial para la política nacional LGBTIQ+, la cual tiene como finalidad coordinar y orientar acciones interinstitucionales para la población LGBTI y de OSIGD (Orientación Sexual e Identidad de Género Diverso), propendiendo por el desarrollo de acciones afirmativas, al igual que la prevención de violencias y de actos de discriminación.

Representación en asuntos LGBTIQ+ ante la Organización de Estados Americanos

Colombia preside el Core Group LGBTI de la Organización de Estados Americanos (OEA). Gracias a la gestión de la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores, el país definió un plan de actividades por seis meses para la visibilización de derechos de las personas LGBTIQ+ en la región. Entre los asuntos a destacar se encuentra el intercambio de experiencias, el análisis del avance de las políticas públicas LGBTIQ+ de países parte para el abordaje de buenas prácticas y de manera especial el desarrollo de la expedición de la Resolución Prevención de la violencia y la discriminación contra las personas LGBTIQ+, siendo Colombia uno de los países que principalmente cuenta con avances para ser aplicados a los demás países miembros.

Las personas de los sectores LGBTI y de otras Orientaciones Sexuales e identidades de género no hegemónicas (OSIGNH), son actoras fundamentales en un PND 2022-2026

El PND 2022-2026 cuenta con un capítulo exclusivo para la promoción, protección y garantía de derechos de las personas LGBTIQ+ y de OSIGD. Dicho capítulo fue producto del desarrollo de 47 mesas regionales a lo largo y ancho del país, donde además se definieron la necesidad de crear un observatorio de violencias y un mecanismo articulador de violencias para la prevención y atención con el reconocimiento del enfoque y categorías de análisis relacionadas con personas LGBTI y de OSIGD. En ese sentido, la Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ se encuentra trabajando por la construcción de gestión de conocimiento para el reconocimiento de información de violencias diferenciales en relación con prejuicios asociados a Orientaciones sexuales e Identidades de género.

7.3 CRECE LA GENERACIÓN PARA LA VIDA Y LA PAZ: NNA PROTEGIDOS, AMADOS Y CON OPORTUNIDADES

DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA PRIMERA INFANCIA

En el periodo del 31 de mayo al 30 de diciembre de 2022, la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia (CPNA)¹¹, en cumplimiento de las funciones de asesorar y asistir al Presidente de la República, al Gobierno Nacional y a las entidades territoriales, en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de ac-

ciones para promover la generación de oportunidades para la primera infancia, la infancia y la adolescencia, contribuyó al cumplimiento de los compromisos para el desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia y también al desarrollo de la seguridad alimentaria y la nutrición.

De acuerdo con lo anterior, la gestión de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia (CPNA), desde el ejercicio de la presidencia de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI) en materia de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, se dio en las líneas de acción siguientes:

Gestión Territorial: el esquema de gestión territorial de las políticas, se trabajó en articulación con el ICBF, como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), se participó en las mesas técnicas de trabajo para la implementación del Modelo de Gestión Territorial (MGT), para la gestión de las políticas de primera infancia, e infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar. Se trabajó en coordinación con las entidades que integran la CIPI, en la estrategia de gestión territorial para la atención integral a la niñez en la ruralidad que contribuye al cumplimiento de las metas del PMI y fortalece las capacidades de los territorios para la gestión de políticas y el cumplimiento de los compromisos en niñez derivados del Acuerdo de Paz.

¹¹ De conformidad con el Decreto 2647 de 30 de diciembre del 2022, por el cual se modifica la estructura del DAPRE, en el que se suprimió la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y se creó la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional.

Calidad de las Atenciones: atención integral de la primera infancia en la ruralidad, con el liderazgo de la CPNA y en coordinación con las entidades que conforman la CIPI, así como las involucradas en la gestión de la Política de Infancia y Adolescencia, se completó la definición, concertación y planeación de cuatro (4) procesos dirigidos a:

1. Fortalecer la gestión territorial en el marco de las políticas de primera infancia e infancia y adolescencia en los municipios priorizados por los PDET.
2. Acompañar a instituciones educativas de jornada única para la promoción del desarrollo integral y trayectorias educativas completas en el marco de la Jornada Única a través del fortalecimiento de iniciativas artísticas y culturales.
3. Fortalecer los ambientes pedagógicos para la implementación de la educación inicial en el grado preescolar en municipios PDET, a través de la dotación de material pedagógico.
4. Realizar la verificación y el seguimiento al cumplimiento de los procesos que se ejecutarán con los recursos de la Subcuenta de Primera Infancia, de acuerdo con las especificaciones que para cada uno de ellos se establezcan, a través de una interventoría. Como parte de los compromisos derivados del Acuerdo Final, la Consejería, junto con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), acompañó al ICBF en la implementación de la propuesta pedagógica para la primera infancia "Lugares para Soñar, lugares para la paz" mediante la modalidad propia e intercultural en varios AETCR priorizados en conjunto con el Consejo Na-

cional de Reincorporación.

7.4 PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

En el marco de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia NNA, se acompañó el proceso de elaboración del Plan Nacional de la Alianza, los Planes Territoriales de los departamentos y el desarrollo de estrategias nación-territorio con el fin de reducir todas las formas de violencia, a través de un trabajo articulado con entidades públicas y privadas. El trabajo se centró en brindar herramientas y acompañamiento para el fortalecimiento de los entornos donde transcurre la vida de niños, niñas y adolescentes y las capacidades de cuidado y crianza libre de violencia.

Con esta estrategia se logró promover el fortalecimiento de los entornos en donde sucede la vida de los niños, niñas y adolescentes, y la transformación cultural de las prácticas, normas y creencias de crianza existentes en el país, generando un consenso de cero tolerancia con la violencia y creando una cultura de Crianza desde el respeto, el juego en familia y el diálogo, y el reconocimiento de ellas y ellos como sujetos de derechos y resaltando en la crianza los límites, el amor y el respeto como herramientas para eliminar el castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes.

7.5 PUEBLOS Y COMUNIDADES

En cumplimiento a la misión que se le confió mediante el Decreto 1874 de 2022 a la Vicepresidencia de la República de coordinación interinstitucional e intersectorial de reglamentación e implementación de la Ley 70 de 1993, junto con la coordinación en desarrollo de la implementación de los compromisos derivados del capítulo étnico del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, así como la creación de la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica para superar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los pueblos étnicos del país. Se relacionan a continuación los principales logros:

SE CREÓ LA GERENCIA DE JUSTICIA ÉTNICO RACIAL E IGUALDAD DE TRATO

Por medio de la Resolución 0048 de 2023 de la Presidencia de la República se creó la Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad de Trato que tiene por objeto coordinar acciones intersectoriales e interinstitucionales para lograr una sociedad justa y equitativa en la que las personas y comunidades de pueblos étnicos del país: Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y Rrom alcancen el goce efectivo del derecho a la igualdad mediante más y mejores oportunidades para mejorar su calidad de vida como personas y colectivos de acuerdo con sus visiones propias de desarrollo.

La Gerencia tiene a su cargo el cumplimiento a la misión que se le confió mediante el Decreto 1874 de 2022 a la Vicepresidencia de la República de coordinación interinstitucional e intersectorial de reglamentación e implementación de la Ley 70 de 1993, junto con la coordinación en desarrollo de la implementación de los compromisos derivados del capítulo étnico

del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, así como la creación de la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica para superar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los pueblos étnicos del país. Se relacionan a continuación los principales logros:

REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 70 DE 1993

El equipo de Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad de Trato de la Vicepresidencia de la República, junto con el Ministerio de Ambiente actualizó el proyecto de decreto reglamentario del Capítulo IV de la Ley 70 de 1993 respecto a recursos naturales renovables y del ambiente en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. El proyecto se encuentra hoy bajo el período de observaciones públicas ciudadanas.

Este proyecto tiene varias oportunidades de desarrollo a través del aprovechamiento forestal, la protección, cuidado y conservación, por ejemplo, a través del impulso a iniciativas forestales comunitarias, la articulación de comunidades con el sistema de parques para desarrollar proyectos de turismo ecológico o educación ambiental. Igualmente, la protección de saberes ancestrales que son el patrimonio cultural y colectivo de nuestra nación y su uso en beneficio de las propias comunidades. Se asignan recursos creando una subcuenta para programas y proyectos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Fondo para la Sustentabilidad y la Resiliencia Climática.

La Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad de Trato de la Vicepresidencia de la Repú-

blica, junto con el Ministerio de Minas y Energía redactó el proyecto de Decreto reglamentario del Capítulo V de la Ley 70 de 1993 por medio del cual se adoptan mecanismos de fomento y desarrollo de las actividades mineras en territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que se encuentra en concertación con el Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales. Este Decreto prevé el otorgamiento de contratos de concesión minera con requisitos diferenciales para comunidades negras para que puedan ejercer proyectos mineros comunitarios, de minería ancestral y de pequeña escala. Igualmente, crea instituciones robustas en el Ministerio de Minas y Energía para impulsar la agenda minera de las comunidades negras y una política de fomento minero en territorios colectivos afrocolombianos.

7.6 COMISIÓN INTERSECTORIAL NACIONAL DE REPARACIÓN HISTÓRICA

COLOMBIA TENDRÁ UNA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE REPARACIONES HISTÓRICAS

La Vicepresidencia de la República radicó ante la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República el texto que crea la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica que busca superar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los pueblos étnicos del país.

AVANCES EN LA MESA DE DIÁLOGO NORTE DEL CAUCA

Se creó la Mesa de Diálogo del Norte del Cauca mediante la Resolución 1691 del Ministerio del Interior. De acuerdo con lo anterior, el equipo de la Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad de Trato de la Vicepresidencia ejerció un rol de coordinación y articulación para el funcionamiento de la misma en el marco de las competencias establecidas en el Decreto 1874 de 2022 relacionada con contribuir a la defensa de sujetos de especial protección constitucional y de grupos históricamente marginalizados como lo son las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas del Cauca.

La Vicepresidencia ha logrado la gestión de proyectos turísticos junto con FONTUR, financiada con los recursos del Viceministerio de Turismo en la que participan las 13 alcaldías de la región. Los proyectos son: (I) apoyo a infraestructura: se construirá la Plazoleta por la Paz en el Municipio de Miranda (Cauca). El Viceministerio de Turismo cofinanciará esta obra junto a la alcaldía local, para lo cual se suscribió un Convenio entre ésta y FONTUR el 24 de abril de 2023 por un valor total de \$13.300 millones, de los cuales la Alcaldía aportará 2.700 millones; (ii) promoción turística: para fomentar la cultura gastronómica de la región, en abril del 2023 se realizó la Feria de Sabores, Sonidos y Saberes Norte del Cauca “Mi primer viaje” de forma conjunta por las 13 alcaldías para promocionar muestras culturales de música y comida típica de la región¹² con apoyo de FONTUR; (iii) se suscribió un Acuerdo Turístico Regional del Norte del Cauca entre la Nación por intermedio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con



diferentes actores del orden nacional y territorial para la ejecución de proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo integral de la región. Este Acuerdo surtió una primera fase de levantamiento de atractivos turísticos en los 13 municipios por el equipo técnico del Viceministerio de Turismo.

En acceso a tierras, la gestión de coordinación de la Vicepresidencia de la República ha impulsado a la Dirección de Asuntos Étnicos de la ANT en el avance en la oferta de compra de 25 predios para dar respuesta a las aspiraciones territoriales de las comunidades del norte del Cauca.

7.7 JÓVENES CON DERECHOS QUE LIDERAN LAS TRANSFORMACIONES PARA LA VIDA

PROGRAMA NACIONAL JÓVENES EN PAZ

La Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven lideró la formulación del Programa Nacional Jóvenes en Paz, en el marco del Programa del Gobierno Nacional “Colombia Potencia mundial de la vida”, reconociendo la necesidad de atender y salvar vidas en territorios que involucran altas tasas de homicidios e índices de violencia y considerando factores

de exclusión y desigualdad social y económica. El Programa se propone atender estas problemáticas desde la generación de oportunidades y la estructuración de una oferta integral que permita construir un nuevo pacto social con las juventudes en defensa de la vida y de la paz en sus territorios.

En ese sentido, la Consejería Presidencial elaboró el documento macro del Programa Nacional Jóvenes en Paz, en cuyo interior se expone la formulación y diseño de lineamientos, explicitando objetivos, experiencias previas, marco normativo, enfoques, principios, líneas de acción, componentes y estructura organizativa relativa a Jóvenes en Paz. Presenta además observaciones desde el cambio social y la Paz Total, propuestas de campaña de acción contra la estigmatización, mecanismos de restablecimiento de derechos, prácticas de justicia restaurativa, atención psicosocial y acompañamiento socio-legal, fundamentación de las transferencias monetarias condicionadas, cooperación internacional, así como aspectos clave de la sostenibilidad en el largo plazo del Programa. Por último, hace referencia al procedimiento de focalización territorial de los municipios beneficiarios del Programa desarrollado con la participación del DNP junto con entidades del orden nacional, así como la respectiva asignación de cupos y la priorización de los territorios correspondientes a la primera cohorte de jóvenes beneficiarios.

El Programa llegará a 100.000 jóvenes de todo el país generando una ruta de atención integral para prevenir y disminuir la vinculación de la población joven que se encuentra en situación de pobreza y alta vulnerabilidad, a dinámicas de exclusión, violencia y criminalidad. Estos beneficiarios se encontrarán en 100 municipios distribuidos en veintidós 22 departamentos.

¹² Invitación a la Feria de Sabores, Sonidos y Saberes disponible en <https://twitter.com/ViceColombia/status/1643668059423481877>. Periódico “El País de Cali” Detalles del Festival Turístico que se realizará esta Semana Santa en Santander de Quilichao. Disponible en: <https://www.elpais.com.co/economia/detalles-del-festival-turistico-que-se-realizara-esta-semana-santa-en-santander-de-quilichao.html>

El compromiso de las y los jóvenes beneficiarios se basa en dos ejes principales que corresponden a los componentes estructurales del Programa: 1) el componente educativo y 2) el componente de corresponsabilidad. Como parte de la atención integral se estableció una transferencia monetaria de \$ 1.000.000 condicionada a estudiar y desarrollar actividades de relevancia en sus territorios articuladas a labores comunitarias, ambientales, de convivencia, culturales y artísticas, deportivas, de diálogo intergeneracional, digitales y de ciencia, tecnología e innovación.

Así, el Programa Nacional Jóvenes en Paz es una apuesta por el presente y futuro de las y los jóvenes del país, que busca aunar esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales concretos y efectivos con el propósito de pacificar los



territorios con mayores niveles de homicidios y violencia que afectan principalmente a este grupo poblacional, superar las múltiples exclusiones, propiciar oportunidades y construir paz en sus comunidades.

VOCEROS DE PAZ

De acuerdo con la Ley No. 2294 del 19 de mayo de 2023, "Por la cual se expide el PND 2022-2026, que establece a la Paz Total como uno de sus ejes transversales. Así mismo, la Ley No. 2227 de 2022 que establece el marco regulatorio para la Paz Total junto al Decreto 2422 de 2022, "por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial para la Promoción de la Paz, la Reconciliación y la Participación Ciudadana", la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven asumió el compromiso de fortalecer el proceso de las personas nombradas como Voceros de Paz y, de igual forma, de acuerdo con las funciones de la Consejería enmarcadas en el artículo 22 del Decreto 2647 de 2022, se adelantaron esfuerzos tendientes a la consolidación de escenarios para la transformación de conflictos y promoción de la paz.

De este modo, se construyeron los perfiles de las 17 personas nombradas mediante decreto como Voceros de Paz, como también de las 312 Personas Privadas de la Libertad (en adelante PPL) con ocasión al "Estallido Social".

A su vez, se estableció contacto con diferentes personas que se consideran víctimas de la fuerza pública en escenarios de protesta; con ellas se construyó la propuesta metodológica para la mesa con personas afectadas en el marco del estallido social, desde la cual se priorizó la ruta de memoria, que hizo parte de los diálogos que empezaron desde el 27 de febrero de 2023. El 10 de marzo de 2023, se suscitó reunión entre

Ministerio del Interior, ONU y la Consejería Presidencial para la Juventud en torno a reevaluar la propuesta metodológica de la mesa.

Finalmente, el 3 de abril de 2023 fue evaluada y aprobada la metodología propuesta, definiendo dos espacios: 1) un espacio previo de preparación de entidades del gobierno y 2) un segundo espacio con las víctimas.

Para el 28 de abril de 2023, se realizó el lanzamiento del repositorio para la memoria del estallido social, en el marco del estallido gráfico en Cali (Valle del Cauca), empezando con la recolección de material gráfico para la construcción del mismo. Adicionalmente, se adelantaron reuniones en torno a la construcción del contrato interadministrativo para la ejecución del programa "Voceros de Paz", que contó con una fase de formación y se encaminó a la formulación por parte de los Voceros de iniciativas para la Paz.

7.8 GARANTÍAS HACIA UN MUNDO SIN BARRERAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento a la misión que se le confió mediante el Decreto 1874 de 2022 a la Vicepresidencia de la República de coordinación interinstitucional e intersectorial de la política pública nacional de discapacidad, se relacionan a continuación los principales logros:

POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL EN POLÍTICAS PÚBLICA PARA PERSONA CON

DISCAPACIDAD

La Gerencia de Inclusión de Personas con Discapacidad participó en la Decimotercera Reunión Ordinaria del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS - OEA Panamá), del 15 al 17 de mayo de 2023, donde el Estado colombiano obtuvo los siguientes avances: (i) El país incorpora los indicadores de medición de cumplimiento de la convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, un indicador que permitirá medir los avances en los sistemas de protección social universal, con enfoque diferencial en discapacidad, así como se planteó en el PND 2022-2026; (ii) Colombia será uno de los dos países con Paraguay, que implementará en el 2023-2024 un piloto para la presentación de informes de la convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra personas con discapacidad, de acuerdo a la plataforma que se diseñó por parte del comité CEDDIS OEA. Esta plataforma le permitirá a la sociedad civil con discapacidad de Colombia y Latinoamérica hacer seguimiento en tiempo real a los indicadores y metas planteadas por el Estado Colombiano.

PUESTA EN MARCHA DE COLOMBIA AL PROCESO DE ADHESIÓN AL PROTOCOLO

La Gerencia de Discapacidad, junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, diseñó la hoja de ruta para la adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La ratificación de este instrumento es una deuda pendiente del Estado Colombiano desde que se sancionó en el 2009 la ley 1346 mediante la cual Colombia

incorporó en su bloque de constitucionalidad, Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. Esta ratificación permitirá que Colombia sea evaluada internacionalmente por el cumplimiento o no de las personas con discapacidad y obligara a las instituciones colombianas a garantizar los derechos de estas personas. Será un instrumento adicional para que la sociedad civil con discapacidad exija sus derechos.

IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se inició el proceso de implementación del Observatorio Nacional de Discapacidad con apoyo de UNICEF Colombia. Para ello, se diseñó y desarrolló el 19 de abril de 2023 el 1er Taller de datos inclusivos con representantes de entidades a nivel nacional, el cual permitió trazar la hoja de ruta para el reporte de datos inclusivos y procesamiento de información sobre la situación de las personas con discapacidad. Entre los que primeros datos que se incorporarán y analizarán en el sistema se encuentran: los relacionados con matrícula estudiantil y la información que produce el Departamento de Función Pública sobre nuevas vinculaciones de servidores públicos con discapacidad.

ACERCAMIENTO TERRITORIAL AL SISTEMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

La Gerencia de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Vicepresidencia de la República desarrolló más de 17 procesos de asistencia técnica territorial y mesas de diálogo con organizaciones sociales de personas con discapacidad,

governaciones, y alcaldías, con el propósito de responder a la obligación de la Vicepresidencia de la República que tiene como ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad, ya que debe fortalecer y hacer seguimiento a la operación y activación de los comités territoriales de discapacidad, con base en lo indicado por la ley 1145 de 2007, y la resolución 3317 de 2012. A manera de ejemplo, en el departamento de Magdalena se asesoró y se contribuyó con la elaboración de la resolución 164 de 2023, por medio de la cual se convoca a elecciones de los representantes de la sociedad civil ante el Comité Departamental de Discapacidad. Asimismo, se acompañó la posesión de los representantes de la sociedad civil ante el Comité Departamental de Discapacidad del Departamento de Risaralda, el pasado 18 de abril del 2023.



8.1 REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA (DAPRE)

Se llevó a cabo el rediseño institucional, mediante el cual se ajustó la estructura y planta de personal del DAPRE de acuerdo con las políticas del nuevo gobierno y a las necesidades de la entidad en el marco de su objeto y funciones. Esta iniciativa se alinea con la Base 5 Convergencia Regional, en lo relacionado al fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía del PND 2022-2026.

De acuerdo con lo anterior, se expidió el Decreto 2647 del 30 de diciembre de 2022, para lo cual se suprimieron 7 Consejerías Presidenciales, 78 cargos, se transformó el cargo del Director del DAPRE y Jefe de Gabinete a Secretario General y Jefatura de Despacho Presidencial, respectivamente, logrando una disminución del presupuesto de funcionamiento de \$9.800 millones anuales.

Adicionalmente, se realizó un ajuste salarial a los funcionarios que devengaban menos de 2 salarios mínimos mensuales, con un costo de \$11.909 millones al año. Este beneficio favoreció a 224 servidores públicos del nivel asistencial.

8.2 CONSTRUCCIÓN DE CAPITAL HUMANO

En el marco del cumplimiento del PND 2022-2026, y más específicamente dentro de la transformación: "Seguridad Humana y Justicia Social", se propone que el sector público y privado tomen conciencia sobre el trabajo digno y decente como condición para la evolución del aparato productivo en donde los trabajadores puedan acceder a empleo e ingresos dignos, con seguridad en el lugar de trabajo y la protección social, y con entornos laborales en los cuales se propicie el diálogo y el cumplimiento de los derechos de los trabajadores.

Así las cosas, el DAPRE, en 2023 le ha apostado al diálogo social y a la construcción de capital humano de la mano de actores estratégicos para la Entidad como lo es el Sindicato de Empleados del DAPRE (SINEDAPRE), con quienes, con responsabilidad social, compromiso, respeto, empatía y diálogo constructivo se resolvieron "intereses" en una atmósfera de cooperación y se logró un acuerdo laboral que promueve el bienestar de los y las servidores públicos de la Entidad y sus familias. El Acuerdo se firmó el 27 de abril de 2023 y en la actualidad está en proceso de cumplimiento por parte de la administración.

En este punto, es pertinente resaltar que, por primera vez en la historia de la Entidad, se logra un acuerdo laboral de la mano de una organización sindical que resuelve muchas situaciones que aquejaban el capital humano institucional pero que, además, dado el compromiso de am-

bas partes negociadoras, se logra en tiempo récord, como uno de los primeros acuerdos suscritos a nivel nacional durante la vigencia 2023.

En este mismo contexto, el DAPRE, por primera vez, a través de la Resolución N° 245 de 2023, logra implementar el Teletrabajo como una forma de flexibilización laboral de tipo espacial, con la que los servidores de la Entidad, especialmente poblaciones históricamente vulneradas, podrán dignificar la forma en la que prestan sus servicios a la entidad buscando su desarrollo profesional y personal sin desatender necesidades de orden familiar y personal.

Con el fin de impulsar acciones de flexibilización laboral para aquellas personas que desempeñan labores de cuidado, en el marco de la Política Pública de Trabajo Digno y Decente, la entidad a través de la Resolución N° 0420 de 2023, implementó horarios escalonados para los servidores públicos del DAPRE se formulará una línea estratégica para la equidad laboral y el cierre de brechas de género en el mundo del trabajo, la cual fortalecerá la implementación de programas de equidad al interior de las instituciones, empresas, organizaciones y asociaciones rurales y urbanas.

8.3 CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – SECTOR PRESIDENCIA

Tabla N° 33 - Ejecución Presupuestal con Corte al 31 de diciembre de 2022 – DAPRE

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA *	COMPROMISOS *	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES *	% OBLIGACIONES
Gastos de Personal	\$ 118,253	\$ 111,645	94%	\$ 111,645	94%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 76,082	\$ 70,376	93%	\$ 68,838	90%
Transferencias Corrientes	\$ 425,244	\$ 422,430	99%	\$ 47,133	11%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 1,116	\$ 1,037	93%	\$ 1,037	93%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 620,695	\$ 605,488	98%	\$ 228,654	37%
Aportes al Fondo de Contingencias	\$ 325	\$ 325	100%	\$ 325	100%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 325	\$ 325	100%	\$ 325	100%
Inversión	\$ 779,416	\$ 758,740	97%	\$ 158,724	20%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1,400,436	\$ 1,364,553	97%	\$ 387,703	28%

*Cifras en millones de pesos

Fuente: SIIF NACION

La Ejecución Presupuestal Definitiva a 31 de diciembre de 2022 a nivel de compromisos corresponde al 97% y a nivel de obligaciones la ejecución fue del 28%.

Tabla N° 34 - Ejecución Presupuestal con Corte al 31 de mayo de 2023 – DAPRE

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA *	COMPROMISOS *	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES *	% OBLIGACIONES
Gastos de Personal	\$ 112,605	\$ 112,598	100%	\$ 36,243	32%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 74,814	\$ 49,812	67%	\$ 30,001	40%
Transferencias Corrientes	\$ 418,574	\$ 362,253	87%	\$ 18,299	4%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 1,265	\$ 321	25%	\$ 321	25%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 607,258	\$ 524,985	86%	\$ 84,865	14%
Aportes al Fondo de Contingencias	\$ 600	\$ 0	0%	\$ 0	0%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 600	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Inversión	\$ 265,785	\$ 50,046	19%	\$ 6,244	2%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 873,643	\$ 575,031	66%	\$ 91,109	10%

*Cifras en millones de pesos

Fuente: SIIF NACION

La apropiación asignada para la vigencia fiscal 2023 asciende a la suma de \$873.643 millones, con una ejecución vía compromisos del 66% del total del presupuesto de la Entidad, de los cuales, el 86% corresponden a Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública 0% y el 19% para Gastos de Inversión.

En Gastos de Personal se observa una ejecución vía compromisos del 100%, toda vez que se ampara la nómina de planta de personal, Bonificación Especial por Servicios de Comisión en Presidencia, Fondo Nacional de Ahorro, contribuciones inherentes a nómina de la vigencia fiscal 2023; en Adquisición de Bienes y Servicios la ejecución corresponde al 67%, que ampara los contratos vigentes recurrentes como gastos de combustible, papelería, vigilancia, aseo, ti-

quetos, mantenimientos, arrendamientos, operador logístico, entre otros, cuyos servicios son permanentes e imprescindibles; en Transferencias Corrientes se ha comprometido el 87%, ejecución afectada por la asignación de recursos para atender necesidades del Fondo de Programas Especiales para la Paz que demandan la financiación de programas de paz encaminadas a fomentar la reincorporación a la vida civil de grupos alzados en armas, que demuestren su voluntad de incorporarse a la vida civil mediante su desmovilización y la dejación de armas; la financiación de las acciones que realice el Consejo Nacional de Paz, así como los programas de paz encaminados a fomentar la reincorporación a la vida civil de los grupos alzados en armas, de acuerdo con la política de paz existente y al Fondo Colombia en Paz, se amparan los compromisos derivados del "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera" suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP.

Por último, los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora con una ejecución del 25%, correspondiente al pago de los impuestos sobre vehículos automotores y de predial de la vigencia 2023.

En cuanto a Servicio de la Deuda Pública, no se ha realizado ejecución alguna, teniendo en cuenta que al cierre del mes de mayo de la vigencia 2023, no se han recibido por parte de la Secretaria Jurídica de la Entidad, el acto administrativo con el cual se realiza los aportes al Fondo de Contingencias correspondientes para la vigencia fiscal 2023.

De otra parte, la ejecución vía obligaciones con corte a mayo 31 de 2023, corresponde al 10% del total del presupuesto asignado a la Entidad. En Funcionamiento se ha obligado el 14% e Inversión el 2%, desagregada de la siguiente forma: Gastos de Personal, con una ejecución del 40% que corresponde al pago de obligaciones salariales con sus prestaciones sociales de los funcionarios de planta de la Entidad. En Adquisición de bienes y servicios, se lleva una ejecución del 40%, donde se ha obligado de acuerdo a la entrega de bienes y prestación de servicios a satisfacción, entre algunos contratos como son gastos de combustible, papelería, vigilancia, aseo, tiquetes, mantenimientos, arrendamientos, operador logístico, entre otros. En Transferencias Corrientes, la ejecución es del 4%, situación que obedece especialmente al Fondo Colombia en Paz, toda vez que los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tanto en funcionamiento como inversión, para ser ejecutados por el mencionado Fondo, se realiza a través de un patrimonio autónomo - Contrato de fiducia Mercantil 001 de 2019, por lo cual se debe dar cumplimiento a los establecido en el artículo 20 de la Ley Anual de Presupuesto para 2023, que establece:

"Los órganos de que trata el artículo 3 de la presente ley podrán pactar el pago de anticipos y la recepción de bienes y servicios, únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la vigencia, aprobado por el Confis.

Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación solo podrán solicitar el giro de los recursos aprobados en el Programa

Anual de Caja a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuando hayan recibido los bienes y/o servicios o se tengan cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago. En ningún caso las entidades podrán solicitar la transferencia de recursos a fiducias o encargos fiduciarios o patrimonios autónomos, o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto. Cuando las fiducias, los encargos fiduciarios, los patrimonios autónomos o los convenios o contratos interadministrativos utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar la unidad de caja, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación

Parágrafo. Los saldos de recursos de portafolios administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que no se encuentren comprometidos para atender gastos o pago de obligaciones, forman parte de la unidad de caja de la Nación y se podrán utilizar para cumplir las obligaciones para las cuales fueron creados. Sobre estas operaciones de Tesorería dicha Dirección llevará el registro contable correspondiente.

Los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, con una ejecución del 25%, corresponden al pago de los impuestos sobre vehículos automotores y de predial de la vigencia 2023.

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del DAPRE, correspondientes a las vigencias 2022 y 2023 con corte a marzo 31 de 2023, pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/proyectos-y-presupuesto/estados-financieros-2022>

<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/proyectos-y-presupuesto/estados-financieros-2023>

La Contaduría General de la Nación calificó con 5.0 de 5.0 el Sistema de Control Interno Contable de la Entidad.

A su vez, la última auditoría realizada por la Contraloría General de la República a la información Financiera fue a la vigencia 2022; el resultado obtenido fue el siguiente:

Estados Financieros: "En opinión de la CGR, los Estados Financieros del DAPRE, presentan RAZONABLEMENTE en todos los aspectos significativos, la situación financiera a 31 de diciembre de 2022, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos y adoptados en el marco de información financiera aplicable".

Ejecución presupuestal: "En opinión de la CGR, la ejecución del presupuesto del DAPRE de la vigencia 2022, es RAZONABLE, dado que fue preparado, programado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con el marco normativo aplicable".



Refrendación de las Reservas Presupuestales: "Al cierre de la vigencia 2022, el DAPRE constituyó 303 Reservas presupuestales por \$976.850.126.994, de las cuales 6 corresponden al Fondo Colombia en Paz - FCP por \$847.616.716.445.00 (87%) y 297 a DAPRE - Fondo Paz por \$129.233.410.549,78; Del total de reservas constituidas fueron objeto de revisión 30, que representan el 97,26%, éstas incluyen 6 por \$ 847,616,716,445 que corresponden al FCP y 24 de DAPRE y Fondo Paz por \$102,456,196,268 para un total \$950.072.912.713.

Revisados los soportes que acreditan los requisitos que originaron su constitución, la CGR refrenda 28 reservas presupuestales por \$949.735.682.743, las cuales cumplen con las normas presupuestales. De otra parte, no se refrendan 2 reservas presupuestales por \$337.229.970, que corresponden a los contratos FP 339-22 del 5 de diciembre de 2022 por \$321.804.000,00 y FP 329-22-OC 99193 del 11 de noviembre de 2022 por \$15.425.970,00, los cuales incumplen la normativa presupuestal, por cuanto no se solicitó el PAC oportunamente"

Fenecimiento de la Cuenta: "Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la CGR FENECE la cuenta fiscal del DAPRE, por la vigencia fiscal 2022, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 35 - Fenecimiento de Cuenta Fiscal- DAPRE Vigencia 2022

OPINIÓN CONTABLE	OPINIÓN PRESUPUESTAL
SIN SALVEDADES	RAZONABLE
FENECE	

La información contable y presupuestal reportada en el aplicativo SIRECI por parte del DAPRE por la vigencia fiscal 2022, fue presentada en los plazos establecidos, el contenido de la misma cumple con los parámetros definidos y se encuentra acorde con las funciones de la entidad".

Adicionalmente, a continuación, se presenta la ejecución presupuestal de las entidades del Sector Presidencia:

Tabla N° 36 - Ejecución Presupuestal con Corte al 31 de diciembre de 2022 – ANIM

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA *	COMPROMISOS *	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES *	% OBLIGACIONES
Gastos de Personal	4.413,0	3.722,4	84%	3.722,4	84%
Adquisición de Bienes y Servicios	2.057,0	1.951,4	95%	1.941,7	94%
Transferencias Corrientes	15,0	0,2	1,6%	0,2	1,6%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	250,0	204,8	82%	204,8	82%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	6.735,0	5.879,0	87%	5.869,2	87%
Inversión	67.000,0	67.000,0	100%	7.000,0	10%
TOTAL PRESUPUESTO	73.735,0	72.879,0	99%	12.869,2	17%

*Cifras en millones de pesos

Fuente: SIIF

A 31 de diciembre de 2022 se ejecutaron \$3.722 millones equivalentes al 84.35% del total de gastos de personal, debido a las vacantes que se presentaron durante el periodo. Es así como para el cierre de la vigencia la ejecución total en funcionamiento es del 87%.

Con respecto a los recursos de inversión es necesario precisar que el 11 de junio de 2021 fue publicado el CONPES 4032 el cual declaró de importancia estratégica la FASE I DEL PROYECTO MINISTERIOS (MANZANA 6) y el 21 de agosto de 2021 fueron aprobadas las vigencias futuras hasta el año 2024, por valor de \$172.495.000.000, con la siguiente distribución: \$60.232 millones para la vigencia 2021, \$60.000 millones para la vigencia 2022, \$60.000 millones para la vigencia 2023 y \$52.492 millones para la vigencia 2024.

En el marco de sus facultades, la ANIM expidió la Resolución 40 de 2021 en la cual se comprometieron los recursos asociados a la ejecución del proyecto para su incorporación al patrimonio autónomo, en donde se administrarán los recursos y se adelantará la contratación del proyecto. Es así como, los \$60.000 millones de pesos de recursos de inversión del proyecto Desarrollo y formulación de proyectos estratégicos de renovación y desarrollo urbano, de la vigencia 2022 están asociados a la construcción del Edificio de la Manzana 6 del proyecto Ministerios. En noviembre de 2022, se declaró fallido el proceso de selección del contratista de obra, por lo cual al cierre del 31 de diciembre de 2022 se constituyó una reserva presupuestal por \$60.000 millones de pesos. En febrero de 2023, el Ministerio de Hacienda y crédito Públi-

co aprobó el PAC de la reserva y se procedió a realizar la incorporación al patrimonio autónomo, quedando así ejecutada al 100%.

Tabla N° 37 - Ejecución Presupuestal con Corte al 31 de mayo de 2023 – ANIM

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA *	COMPROMISOS *	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES *	% OBLIGACIONES
Gastos de Personal	4.316,0	1.251,6	29%	1.251,6	29%
Adquisición de Bienes y Servicios	2.177,0	1.472,0	68%	710,3	33%
Transferencias Corrientes	15,0	0,0	0%	0,0	0%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	221,0	65,0	29%	65,0	29%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	6.729,0	2.788,6	41%	2.026,9	30%
Servicio a la deuda	29,6	0,0	0%	0,0	0%
Inversión	61.000,0	60.835,9	99%	800,0	0%
TOTAL PRESUPUESTO	67.758,6	63.624,5	94%	2.826,9	4%

*Cifras en millones de pesos

Fuente: SIIF

La ANIM con corte a 31 de mayo tiene una apropiación presupuestal de \$67.758,6 millones, de ha comprometido \$63.624,7 millones, equivalente al 94% de lo apropiado y ha ejecutado \$2.826,9 millones equivalente al 4%. Es necesario precisar que en el presupuesto de inversión, teniendo en cuenta las precisiones relacionadas con el documento CONPES 4032, bajo una dinámica que se mantiene desde la

vigencia anterior, los recursos no obligados corresponden a los \$60.000 millones de pesos del proyecto Desarrollo y formulación de proyectos estratégicos de renovación y desarrollo urbano, que están asociados a la construcción del Edificio de la Manzana 6 del proyecto Ministerios; proceso que para el corte de la información presentada, se encuentra en análisis técnico para la selección del contratista de obra.

Tabla N° 38 - Ejecución Presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2022 – ARN

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA *	COMPROMISOS *	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES *	% OBLIGACIONES
Gastos de Personal	38.275,0	35.549,4	93%	35.539,0	93%
Adquisición de Bienes y Servicios	8.051,0	7.629,2	95%	6.906,8	86%
Transferencias Corrientes	197.984,1	190.899,4	96%	178.181,4	90%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	522,8	521,5	99%	521,5	99%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	244.833,0	234.599,6	96%	221.148,7	90%
Servicio a la deuda	14,0	14,0	100%	14,0	100%
Inversión	3.000,0	1.270,0	42%	1.270,0	42%
TOTAL PRESUPUESTO	247.847	235.883,6	95%	222.432,7	90%

*Cifras en millones de pesos

Fuente: SIIF

Tabla N° 39 - Ejecución Presupuestal con corte al 31 de mayo de 2023 – ARN

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA *	COMPROMISOS *	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES *	% OBLIGACIONES
Gastos de Personal	41.024,0	13.574	33%	13.572,2	33%
Adquisición de Bienes y Servicios	8.502,0	5.469,6	64%	2.375,9	28%
Transferencias Corrientes	202.977,0	84.978,3	42%	29.612,8	15%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	565,0	1,0	0,2%	1,0	0,2%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	253.068,0	104.023	41%	45.561,9	18%
Servicio a la deuda	165,2	0,0	0%	0,0	0%
Inversión	2.500,0	2.500,0	100%	400,0	16%
TOTAL PRESUPUESTO	255.733,2	106.523	42%	45.961,9	18%

*Cifras en millones de pesos

Fuente: SIIF



Mediante decreto Ley 2063 del 28 de noviembre de 2021 le fueron apropiados a la Entidad recursos por valor de \$ 247.447.026.149 y durante el transcurso de la vigencia se recibió adición de recursos por valor de \$ 400.000.000, para un presupuesto total \$247.847.026.149,00 de los cuales la Entidad alcanzó una ejecución en compromisos de 95% y en obligaciones de 90%. Dicho resultado es producto de las actividades de seguimiento y control realizadas durante la vigencia.

Mediante decreto Ley 2590 del 23 de diciembre de 2022 le fueron apropiados a la Entidad recursos por valor de \$ 255.733.291.696,00 y durante el transcurso de la vigencia no se ha recibido adición de recursos, para un presupuesto total \$ 255.733.291.696,00 de los cuales la Entidad alcanzó una ejecución en compromisos del 42% y en obligaciones de 18%. Dicho resultado es producto de las actividades de seguimiento y control realizadas durante la vigencia.

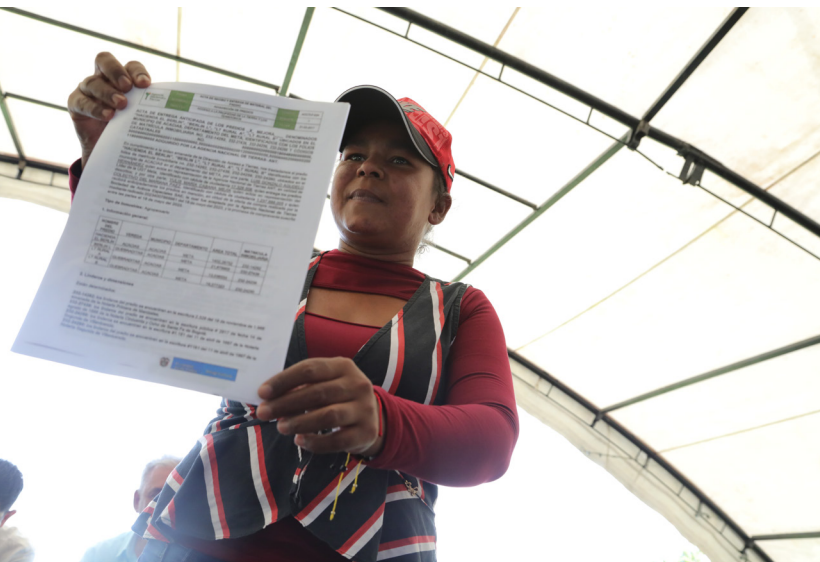


Tabla N° 40 - Ejecución Presupuestal con Corte al 31 de diciembre de 2022 – ART

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA *	COMPROMISOS *	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES *	% OBLIGACIONES
Gastos de Personal	43.856,0	42.422,1	97%	42.422,1	97%
Adquisición de Bienes y Servicios	13.025,0	12.396,7	95%	12.386,4	95%
Transferencias Corrientes	1.876,0	405,3	22%	405,3	22%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	332,0	224,0	67%	224,0	67%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	59.089,0	55.448,1	94%	55.437,8	94%
Servicio a la deuda	44,1	44,1	100%	44,1	100%
Inversión	46.609,1	43.805,6	94%	42.160,3	90%
TOTAL PRESUPUESTO	105.742,2	99.297,8	94%	97.642,2	92%

*Cifras en millones de pesos

Fuente: SIIF Nación



La ART en la vigencia 2022, tuvo una apropiación presupuestal de \$105.752,2 millones, de los cuales a 31 de diciembre 2022 comprometió \$99.297,8 millones, equivalente al 94% de lo apropiado y ejecutó \$97.642,2 millones equivalente al 92%, quedando una reserva presupuestal de \$1.655 millones, equivalente al 1,6%, de los recursos comprometidos.

Tabla N° 41 - Ejecución Presupuestal con Corte al 31 de mayo de 2023 – ART

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA *	COMPROMISOS *	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES *	% OBLIGACIONES
Gastos de Personal	45.643,0	14.946,9	33%	14.946,9	33%
Adquisición de Bienes y Servicios	13.755,0	9.335,2	68%	4.225,0	31%
Transferencias Corrientes	1.825,0	69,3	4%	69,3	4%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	298,0	0,02	0,02%	0,01	0,01%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	61.521,0	24.351,4	40%	19.241,3	31%
Servicio a la deuda	63,0	0,0	0%	0,0	0%
Inversión	24.209,1	8.315,3	34%	3.609,4	15%
TOTAL PRESUPUESTO	85.793,1	32.666,7	38%	22.850,7	27%

*Cifras en millones de pesos

Fuente: SIIF Nación

La ART en la vigencia 2023 cuenta con una apropiación presupuestal de \$85.793,1 millones, de los cuales a corte 31 de mayo 2023 ha comprometido \$32.666,7 millones, equivalente al 38%, y ha ejecutado \$22.850,7 millones, equivalente al 27% del presupuesto asignado.



Tabla N° 42 - Ejecución Presupuestal con Corte al 31 de diciembre de 2022 –APC-Colombia

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA *	COMPROMISOS *	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES *	% OBLIGACIONES
Gastos de Personal	10.395,0	9.420,3	91%	9.420,3	91%
Gastos Generales	5.841,4	5.563,7	95%	5.516,7	94%
Transferencias Corrientes	13.207,6	13.186,2	99%	13.186,2	99%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	562,0	465,5	83%	465,5	83%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	30.006,0	28.635,7	95%	28.588,7	95%
Servicio a la deuda	9,8	9,8	100%	9,8	100%
Inversión	87.018,0	79.075,9	91%	72.343,9	83%
TOTAL PRESUPUESTO	117.033,8	107.721,4	92%	100.942,4	86%

*Cifras en millones de pesos

Fuente: SIIF



APC en la vigencia 2022, tuvo una apropiación presupuestal de \$117.033,8 millones, de los cuales a 31 de diciembre 2022 comprometió \$107.721,4 millones, equivalente al 92% de lo apropiado y ejecutó \$100.942,4 millones equivalente al 86%.

Tabla N° 43 - Ejecución Presupuestal con Corte al 31 de mayo de 2023 – APC-Colombia

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA *	COMPROMISOS *	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES *	% OBLIGACIONES
Gastos de Personal	11.147,0	3.632,3	33%	3.631,5	33%
Gastos Generales	4.119,0	2.921	71%	1.257,8	31%
Transferencias Corrientes	19.420,0	12.974	67%	6.902,9	36%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	504,0	0,54	0,1%	0,54	0,1%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	35.190,0	19.527,8	55%	11.792,7	34%
Servicio a la deuda	17,5	0,0	0%	0,0	0%
Inversión	16.666,7	7.253,4	44%	1.331,2	8%
TOTAL PRESUPUESTO	51.874,2	26.781,2	52%	13.123,9	25%

*Cifras en millones de pesos

Fuente: SIIF

APC en la vigencia 2023 cuenta con una apropiación presupuestal de \$51.874,2 millones, de los cuales con a corte 31 de mayo 2023 se han comprometido \$26.781,2 millones, equivalente al 52%, y se han obligado recursos por \$13.123,9 millones, equivalente al 25% del presupuesto asignado.



Tabla N° 44 - Ejecución Presupuestal con Corte al 31 de diciembre de 2022 – UNGRD

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA *	COMPROMISOS *	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES *	% OBLIGACIONES
Gastos de Personal	11.762,0	11.037,9	94%	11.037,9	94%
Gastos Generales	3.660,0	3.389,2	93%	3.174,1	87%
Transferencias Corrientes	3.766.963,9	3.766,549,3	99%	364.138,6	10%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.196,0	1.187,5	99%	1.187,5	99%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	3.783.581,9	3.782.163,9	99%	379.538,1	10%
Servicio a la deuda	167,4	167,4	99%	167,4	10%
Inversión	335.626,4	334.496,8	99%	7.003,7	2%
TOTAL PRESUPUESTO	4.119.375,7	4.116.828,1	99%	386.709,2	9%

*Cifras en millones de pesos

Fuente: UNGRD



La UNGRD en la vigencia 2022, tuvo una apropiación presupuestal de \$4.119.375,5 millones, de los cuales a 31 de diciembre 2022 comprometieron \$4.116.828,1 millones, equivalente al 99% de lo apropiado y obligó recursos por \$386.709,2 millones equivalente al 9%.

Tabla N° 45 - Ejecución Presupuestal con Corte al 31 de mayo de 2023 – UNGRD

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA *	COMPROMISOS *	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES *	% OBLIGACIONES
Gastos de Personal	11.209,0	3.761,3	34%	3.756,5	34%
Gastos Generales	3.865,0	1.655,1	43%	459,0	12%
Transferencias Corrientes	552.058,0	552.018,8	99%	4.675,5	1%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.691,0	368,9	22%	368,9	22%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	568.823	557.804,1	93%	9.259,8	2%
Servicio a la deuda	5.997,2	0,0	0%	0,0	0%
Inversión	54.099,0	48.876,3	96%	92,0	1%
TOTAL PRESUPUESTO	628.919,2	606.680,4	92%	9.352	1,4%

*Cifras en millones de pesos

Fuente: UNGRD

La UNGRD en la vigencia 2022, tuvo una apropiación presupuestal de \$628.919,2 millones, de los cuales a 31 de mayo de 2023 ha comprometido \$606.680,4 millones, equivalente al 92% de lo apropiado y ha ejecutado \$9.352 millones equivalente al 1,4%. Es necesario señalar que el 90% de los recursos de inversión corresponden al proyecto "Fortalecimiento financiero para gestionar el riesgo de desastres en la región de La Mojana - Sucre, Bolívar, Córdoba, Antioquia", para el cual, la entidad se encuentra a la espera del concepto técnico por parte de la Dirección General de Presupuesto que permita definir el destino de las intervenciones a desarrollar en la Mojana con el fin de ejecutar los recursos asignados.



8.4 EJECUCIÓN CONTRACTUAL – SECTOR PRESIDENCIA

A continuación, se presenta el estado de la ejecución contractual del Sector Presidencia:

Tabla N° 46 - Ejecución contractual - DAPRE

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2022 (31 de mayo a 31 de diciembre)	VIGENCIA 2023 (1 de enero al 31 mayo)
Contratos	134	237
Cartas de aceptación	39	14
Convenios	5	7
Órdenes de Compra	29	9

Fuente: SECOP I, SECOP II y TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Tabla N° 47 - Ejecución contractual – ANIM

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2022 (31 de mayo a 31 de diciembre)	VIGENCIA 2023 (1 de enero al 31 mayo)
Contratos	4	16
Cartas de aceptación	1	1
Convenios	3	0
Órdenes de Compra	6	5

Fuente: ANIM

Tabla N° 48 - Ejecución contractual – ARN

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2022 (31 de mayo a 31 de diciembre)	VIGENCIA 2023 (1 de enero al 31 mayo)
Contratos	190	1115
Cartas de aceptación	0	0
Convenios	4	1
Órdenes de Compra	35	4

Fuente: Grupo de Gestión Contractual

Tabla N° 49 - Ejecución contractual – ART

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2022 (31 de mayo a 31 de diciembre)	VIGENCIA 2023 (1 de enero al 31 mayo)
Contratos	21	131
Cartas de aceptación	7	0
Convenios	5	0
Órdenes de Compra	24	4

Fuente: ART

**Tabla N° 50 - Ejecución contractual
– APC - Colombia**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2022 (31 de mayo a 31 de diciembre)	VIGENCIA 2023 (1 de enero al 31 mayo)
Contratos	57	61
Cartas de aceptación	5	6
Convenios	5	0
Órdenes de Compra	62	14

Fuente: Consolidado de contratos Grupo de Gestión Contractual APC-Colombia

**Tabla N° 51 - Ejecución contractual
– UNGRD**

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2022 (31 de mayo a 31 de diciembre)	VIGENCIA 2023 (1 de enero al 31 mayo)
Contratos	23	35
Cartas de aceptación	0	0
Convenios	0	2
Órdenes de Compra	1	2

Fuente: UNGRD

8.5 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SIGEPRE)

CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMA DE GESTIÓN

Uno de los logros del DAPRE fue mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2015, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO/IEC 27001:2013, el Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015 y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma ISO 45001:2018. Del 6 al 10 de marzo de 2023, se llevó a cabo la auditoría externa correspondiente al primer seguimiento del ciclo.

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Alta Dirección aprobó el documento denominado **Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA**, siendo ésta la ruta de implementación y medición del Sistema de Gestión Ambiental, por medio del cual se lleven a cabo los programas y planes propuestos en el DAPRE. El propósito del PIGA es describir la forma como la Entidad se orienta al logro de los objetivos ambientales, y la manera como se contribuye a la eliminación, mitigación y/o control de los impactos ambientales adversos con el ambiente.

Proyectos Ambientales

Se implementaron los siguientes proyectos ambientales, que incluyeron iniciativas lideradas por diferentes dependencias y procesos de la entidad, y contaron con el apoyo técnico del Grupo de Servicios Generales y Gestión Ambiental. Lo anterior permitió una adecuada implementación y mejora en el desempeño ambiental al interior de la entidad. A continuación, se describen algunos de ellos:

- **Transición Energética:** Se realizó la instalación del Sistema Solar Fotovoltaico (SSFV) y se puso en marcha los sistemas solares fotovoltaicos por medio de 165 paneles solares en Hato Grande, Casa de la Equidad y Edificio Galán. Esto contribuyó a la disminución en el consumo de energía del 8,29% en la vigencia 2022, respecto de la vigencia 2021.
- **Proyecto Botellitas de Amor:** tuvo la finalidad de convertir los residuos plásticos de los colaboradores al interior de la entidad en obras sociales (mobiliarios plásticos), con el fin de ser donados a comunidades vulnerables del país. Con esta iniciativa, se logró la recolección de 300 Kilos de botellas con el apoyo de todas las áreas del DAPRE.
- **Proyecto Huertas Urbanas:** el Sistema de Gestión Ambiental desarrolló espacios de socialización a sus funcionarios, frente a la elaboración de huertas urbanas agroecológicas y a su vez, realizó ejercicios prácticos, que permitió la implementación de éstas en sedes las siguientes sedes de la Entidad:

Hacienda Hato Grande y Casa de Equidad para la Mujer. Este proyecto se logró ejecutar bajo el acompañamiento del Jardín Botánico de Bogotá, realizando la siembra de algunas especies en la huerta de la Casa de la Equidad.

- **Proyecto Siembra de Árboles:** durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se planificó la siembra de 67 especies endémicas del páramo de Sumapáz y en el primer trimestre de 2023, se realizó siembra de especies endémicas en conmemoración al Día Internacional de Sensibilización sobre las Minas, realizando la siembra de 1000 árboles en el páramo de Sumapáz. Esta gestión se realizó con el apoyo del Biter 13 Batallón Ejército Nacional.
- **Recuperación de residuos Sólidos aprovechables:** en el primer trimestre de 2023 se generaron 88.567,15 Kilos de residuos en total (aprovechables y no aprovechables), en Alianza estratégica con la Asociación de Recicladores de Bogotá, logrando de este modo recuperar 7.042 Kilos entre papel, cartón, vidrio, plástico y metales teniendo una recuperación del 8%.

Palacio Nariño Verde: El DAPRE por primera vez en la historia del país, el pasado mes de diciembre, suscribió un Contrato de Servicios de Consultoría Ambiental, con el único propósito de: "Orientar la formulación, planeación y desarrollo de los programas ambientales en la Casa de Nariño, teniendo en cuenta sus características arquitectónicas, de seguridad, funcionales y culturales en el marco del Programa del

Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Estratégica del Sector Público".

Dicha consultoría, permitió realizar un análisis del estado actual de la Casa de Nariño con el fin de diseñar una ruta de trabajo que tenga como objetivo la Transformación Ambiental de este edificio, a través de una mejora en eficiencia energética de sus instalaciones, el manejo de residuos sólidos, hídricos entre otros.

En el mes de marzo de 2023, fecha en la que finalizó la consultoría, recibimos los siguientes productos y/o entregables:

- Informe de visita de campo y diagnóstico
- Análisis DOFA sede Casa de Nariño
- Informe de recursos necesarios para ejecutar la ruta de trabajo (infraestructura, económicos, humanos, tecnológicos).

Es así, como el DAPRE se encuentra en el proceso de ejecución de la ruta de trabajo definida para tal fin.

SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Actualización sistemas de Gestión de Información

Se realizó la adquisición y renovación de licenciamiento de software, y se diseñó e implementó la modernización de la Intranet del DAPRE.

Adicionalmente, en materia de seguridad y protección, se llevó a cabo la renovación de la actualización del licenciamiento de las herramientas de filtrado de contenido para la seguridad y protección de la información.

Actualización de Hardware

Se realizó mediante la compra e instalación de UPS en alta disponibilidad y la contratación para la ampliación de la capacidad del sistema de almacenamiento.

Así mismo, se realizó la instalación de la nueva infraestructura de almacenamiento SAN con equipos PURE STORAGE FlashArray //C en los dos centros de datos, centro principal y centro alterno. Esta tecnología proporciona mejor rendimiento, capacidad, agilidad y optimización en la administración de los recursos de almacenamiento del DAPRE.

También, se realizó la adquisición de nuevos equipos AIO MAC como herramienta principal del web master de la Presidencia de la República el cual permite trabajar de manera más rápida y eficiente reduciendo los tiempos de trabajo y aumento de productividad para cumplir con las actividades que trae consigo los procesos de edición de video e imágenes.

De igual manera, se realizó la adquisición de nuevos equipos AIO Windows para mantener el parque de cómputo con componentes de última generación y ayudar a que los procesos realizados en los equipos de cómputo sean más eficientes.

Se realizó la instalación y actualización de la capa física y distribución de red en el Datacenter Core Palacio, creando un nuevo clúster de switch de red para el Datacenter principal.

Estrategia de Seguridad Digital

En el marco de la Política de Gobierno Digital, la Presidencia de la República, mediante la Resolución 0429 del 13 de junio de 2022, acogió y adoptó la Estrategia de Seguridad Digital en la que se establecen los lineamientos y estándares para llevar a cabo el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, y la gestión de los riesgos e incidentes de seguridad de la información, cuya estrategia se incluyó en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Nueva plataforma de conexión segura APPGATE

El DAPRE, en el proceso de mejora continua, ha puesto a disposición de los funcionarios y contratistas, la herramienta de conexión Zero Trust AppGate SDP, la cual permite acceder a los recursos de la entidad de manera remota creando un entorno seguro con políticas de seguridad y doble factor de autenticación garantizando su acceso, privilegio y visibilidad.

Sello de excelencia de Gobierno Digital

La Presidencia de la República recibió el sello de excelencia de Gobierno Digital con relación a la categoría de GOBIERNO ABIERTO – DATOS ABIERTOS, para el conjunto de datos “Normativa Nacional”.

MEJORA CONTINUA DEL SIGEPRE

Implementación de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora

Durante la vigencia 2022, el Programa Anual de Auditoría Interna Basada en Riesgos del DAPRE presentó un cumplimiento del 100%, equivalente a la efectiva ejecución de siete (7) Auditorías de Desempeño aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, cinco (5) Auditorías de Cumplimiento Normativo y veintisiete (27) Auditorías incluidas dentro del Ciclo SIGEPRE; para un total de treinta y nueve (39) Auditorías Internas. Adicionalmente se programó la presentación de 153 Informes de Ley.

Para la vigencia 2023, se establecieron en el Programa Anual de Auditoría Interna Basada en Riesgos un total de siete (7) Auditorías de Desempeño aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y siete (7) Auditorías de Cumplimiento (Incluido el Ciclo SIGEPRE) y 142 Informes de Ley.

Como producto de las evaluaciones de las auditorías internas y externas, de autocontrol, análisis de datos, planes y riesgos, a la fecha se han formulado 2.003 planes de mejoramiento clasificados en: No Conformidades Reales (1.092), No Conformidades Potenciales (259) y Oportunidades de Mejora (652). Se finalizaron 1.924 planes de mejoramiento, lo que corresponde a un 96,06%, lo que indica que las acciones implementadas han contribuido al mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República y, por ende, a la

gestión institucional.

Concepto del Sistema de Control Interno

Conforme la metodología fijada por el DAFP para la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, el DAPRE obtuvo un 92% de calificación general del Estado de su Sistema de Control Interno. Es importante resaltar que conforme a los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se realizó la evaluación de cada uno de ellos obteniendo las siguientes calificaciones: Ambiente de Control 90%, Evaluación del Riesgo 91%, Actividades de Control 96%, Información y Comunicación 89%, y Monitoreo 93%.

El informe semestral de la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte al 31 de diciembre de 2022 fue publicado en la página web de la entidad en el siguiente link: <https://dapre.presidencia.gov.co/oci/informes-de-ley/evaluacion-independiente-sistema-control-interno>

Programa anual de auditoría interna basada en riesgos

El Programa Anual de Auditoría Interna Basada en Riesgos de la vigencia 2023, conformado por un total de catorce (14) Auditorías Internas (7 Auditorías de Desempeño y 7 Auditorías de Cumplimiento), presenta un avance del 35% en su ejecución.

Tabla N° 52 - Avance Programa Anual de Auditoría 2023

AUDITORÍAS	PROGRAMADAS	EJECUTADAS
Desempeño	7	3
Cumplimiento	7	2
TOTAL	14	5
AVANCE	35%	

Fuente: Oficina de Control Interno

Fortalecimiento del Control Interno Institucional

A través del rol de la Oficina de Control Interno del DAPRE, se ha logrado:

- El Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio 2022 obtuvo un resultado del 92%. Para el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, se obtuvo un resultado del 92%.
- Establecer el programa Anual de Auditorías Internas basada en Riesgos vigencia 2023 el cual incluye Auditorías Internas de Gestión, Desempeño e Informes de Ley.
- Los informes de Ley programados a realizar por parte de la Oficina de Control Interno en la vigencia 2022 fueron 153 los cuales se cumplieron al 100%. Para 2023 se tienen programados 142 Informes de Ley.
- En la vigencia 2022, se desarrollaron 5 Comités Institucionales de Coordinación del

Sistema de Control Interno. A 31 de mayo de 2023, se ha desarrollado 1 Comité.

- Con relación a los Comités Sectoriales de Auditoría Sector Presidencia de la República, en la vigencia 2022 se desarrollaron 3 Comités y al 31 de mayo de 2023 se ha llevado a cabo 1 Comité.

Frente a la evaluación determinada por la Contraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, el Sistema de Control Interno Contable del DAPRE obtuvo una calificación de 5 sobre 5.

FORTALECIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL DAPRE

Con el objetivo de mantener una infraestructura adecuada en el DAPRE, se realizaron las siguientes adecuaciones:

- Impermeabilización de cubierta y zonas transitables de Casa de Nariño.
- Normalización de las redes eléctricas de la sede Edificio DAPRE.
- Adecuación de espacio y mobiliario Sede Edificio DAPRE.
- Impermeabilización Tanques de Agua Potable de las Sedes, Casa de Nariño, Vicepresidencia, Sede Administrativa, Galán y Casa Equidad de la Mujer.
- Cambio de equipos de transporte vertical

Casa de Nariño.

CONVALIDACIÓN TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

De acuerdo con el artículo 20 de la Resolución 0163 del 2023, el Grupo de Gestión Documental del Área Administrativa del DAPRE realizó el proceso de elaboración de las Tablas de Valoración Documental del DAPRE, las cuales fueron aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; este proceso continuó con la radicación ante el Archivo General de la Nación, recibiendo el concepto técnico de aprobación de los instrumentos que permiten incluir en la Tabla de Valoración Documental los Archivos Históricos que el DAPRE custodia, a documentación del año 1.898 al 2.000, logrando establecer y consolidar un total de 7 periodos orgánicos. De este modo, se dio cumplimiento al Decreto 1515 de 2013 en el cual se reglamenta la Ley 80 de 1989, en lo concerniente a las Transferencias Secundarias y de documentos de valor histórico al Archivo General de la Nación.



GESTIÓN DE PSQRD

A continuación, se presenta el análisis estadístico de los datos obtenidos en el periodo de tiempo comprendido entre el 31 de mayo de 2022 al 31 de mayo de 2023:

Tabla N° 53 – PSQRD - DAPRE

MES	RECIBIDAS	PSQRD ATENDIDAS OPORTUNAMENTE	PSQRD ATENDIDAS DE MANERA EXTEMPORÁNEA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE RESPUESTA EXTEMPORÁNEA
may-22	4.801	4.800	1	99,98%	0,02%
jun-22	4.398	4.395	3	99,93%	0,07%
jul-22	3.987	3.983	4	99,90%	0,10%
ago-22	9.280	9.277	3	99,97%	0,03%
sep-22	8.622	8.609	13	99,85%	0,15%
oct-22	7.888	7.874	14	99,82%	0,18%
nov-22	8.088	8.051	37	99,54%	0,46%
dic-22	6.804	6.798	6	99,91%	0,09%
ene-23	8.975	8.954	21	99,77%	0,23%
feb-23	15.152	15.089	63	99,58%	0,42%
mar-23	11.354	11.206	148	98,70%	1,30%
abr-23[i]	7.758	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
may-23[ii]	10.707	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
TOTAL	107.814	89.036	313	82,58%	0,29%

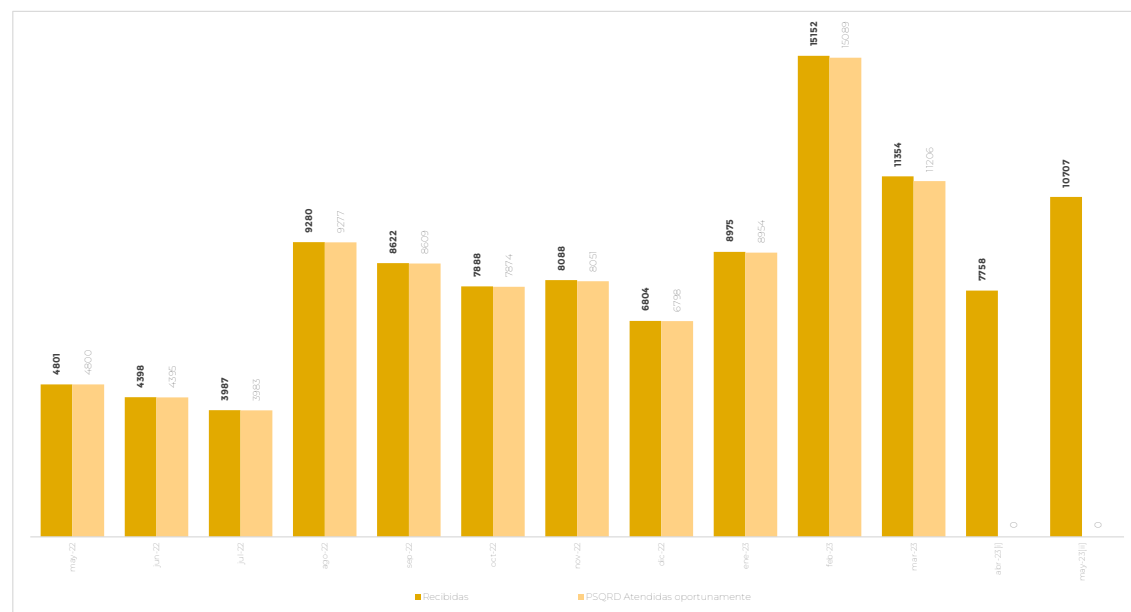
[i] La información suministrada del mes de abril, es de carácter provisional y está sujeta a modificaciones. Lo anterior, por los cambios establecidos en el Artículo 5 del Decreto 491 del 2020.

[ii] La información suministrada del mes de mayo, es de carácter provisional y está sujeta a modificaciones. Lo anterior, por los cambios establecidos en el Artículo 5 del Decreto 491 del 2020.

Fuente: Oficina de Relaciónamiento con el Ciudadano

Durante el periodo de tiempo referido, la Entidad recibió y gestionó a través de los diferentes canales de comunicación un total de 107.814 solicitudes con respuesta oportuna de 89.036, de las cuales 53.868 que corresponden a la vigencia 2022 y 53.946 a la del 2023.

Gráfica N° 06 - PSQRD



Esto quiere decir que en 2022 ingresaban 6.733 comunicaciones promedio por mes y corresponde al 50% del total del corte, mientras que en 2023 ingresaron en promedio 10.789 por mes y corresponde al 50% del total del corte, esto teniendo en cuenta que la cifra de 2022 corresponde a ocho meses y la de 2023 a cinco meses; si se mantiene la tendencia esto significaría un aumento de aproximadamente 4.000 comunicaciones promedio por mes en comparativo con el año inmediatamente anterior con un aumento de 38% anual.

Del total de PQRSD gestionadas, se contestaron oportunamente el 82,58% de las comunicaciones, gracias a la implementación de acciones de seguimiento, alertas y control por parte de la Oficina de Relacionamiento con el ciudadano y la oportuna atención y respuesta de las demás dependencias de Departamento Adminis-

trativo de la Presidencia de la República para la gestión del trámite dentro de los términos establecidos por la Ley.

De acuerdo al seguimiento y control de las respuestas extemporáneas, se obtuvo un resultado total de la Entidad de 0,29%.

La gestión general a las peticiones recibidas en la Entidad se puede consultar a través de los Informes Pormenorizados, publicados en la página web en el link: <https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/sistema-psqr/informes-pormenorizado-peticiones-sugerencias-quejas-reclamos>.

A continuación, se presenta la gestión de las PSQRD de las entidades del Sector Presidencia:

Tabla N° 54 – PQRSD – ANIM

MES	RECIBIDAS	PSQRD ATENDIDAS OPORTUNAMENTE	PSQRD ATENDIDAS DE MANERA EXTEMPORÁNEA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE RESPUESTA EXTEMPORÁNEA
jun-22	12	12	0	100%	0%
jul-22	14	14	0	100%	0%
ago-22	17	17	0	100%	0%
sep-22	27	27	0	100%	0%
oct-22	34	34	0	100%	0%
nov-22	33	32	1	97%	3%
dic-22	21	21	0	100%	0%
ene-23	34	34	0	100%	0%
feb-23	26	26	0	100%	0%
mar-23	43	42	1	98%	2%
abr-23	21	21	0	100%	0%
may-23	47	39*	0	100%	0%
TOTAL	329	280	2	99,58%	0,42%

* Con corte a mayo 31 de 2023, de los 39 PQRSD se encuentran en trámite de respuesta ocho (8) dentro de los términos establecidos.

Tabla N° 55 - PQRSD- ARN

MES	RECIBIDAS	PSQRD ATENDIDAS OPORTUNAMENTE	PSQRD ATENDIDAS DE MANERA EXTEMPORÁNEA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE RESPUESTA EXTEMPORÁNEA
jun-22	1.008	1.003	5	99,50%	0,50%
jul-22	916	905	11	98,80%	1,20%
ago-22	1.135	1.131	4	99,65%	0,35%
sep-22	1.592	1.590	2	99,87%	0,13%
oct-22	1.245	1.240	5	99,60%	0,40%
nov-22	1.429	1.422	7	99,51%	0,49%
dic-22	1.158	1.153	5	99,57%	0,43%
ene-23	4.920	4.919	1	99,98%	0,02%
feb-23	3.060	3.060	0	100%	0%
mar-23	1.583	1.575	8	99,49%	0,51%
abr-23	1.173	1.171	2	99,83%	0,17%
May-23	ND	ND	ND	ND	DN
Total Parcial	19.219	19.169	50	99,62%	0,38%

Tabla N° 56 - PQRSD - ART

MES	RECIBIDAS	PSORD ATENDIDAS OPORTUNAMENTE	PSORD ATENDIDAS DE MANERA EXTEMPORANEA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE RESPUESTA EXTEMPORANEA
may-22	152	152	0	100,0%	0%
jun-22	163	159	4	97,5%	2%
jul-22	141	133	8	94,3%	6%
ago-22	103	98	5	95,1%	5%
sep-22	158	158	0	100,0%	0%
oct-22	183	182	1	99,5%	1%
nov-22	134	134	0	100,0%	0%
dic-22	103	100	3	97,1%	3%
ene-23	275	269	6	97,8%	2%
feb-23	196	178	18	90,8%	9%
mar-23	200	178	22	89,0%	11%
Abr-23	271	160	111	59,0%	41%
May-23	721	714	7	99,0%	1%
TOTAL	2.800	2.615	185	93,4%	6,6%

Nota: es preciso aclarar que de los 721 PQRSD Radicados en mayo de 2023 con corte a 01 de junio de 2023 512 aún se encuentran en trámite.

Fuente: Base de Datos PQRSD 2022-2023 tomada del aplicativo CMS NEXURA

Tabla N° 57 - PQRSD – APC Colombia

MES	RECIBIDAS	PSQRD ATENDIDAS OPORTUNAMENTE	PSQRD ATENDIDAS DE MANERA EXTEMPORANEA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE RESPUESTA EXTEMPORANEA
jun-22	58	55	3	94,83%	5,17%
jul-22	44	44	0	100,00%	0,00%
ago-22	66	66	0	100,00%	0,00%
sep-22	53	52	1	98,11%	1,89%
oct-22	57	57	0	100,00%	0,00%
nov-22	56	52	4	92,86%	7,14%
dic-22	48	44	4	91,67%	8,33%
ene-23	58	56	2	96,55%	3,45%
feb-23	92	89	3	96,74%	3,26%
mar-23	79	78	1	98,73%	1,27%
abr-23	64	64	0	100,00%	0,00%
may-23	70	50*	0	71,43%	0,00%
TOTAL	745	707	18	94,90%	2,42%

Nota: En el mes de mayo 2023 se recibieron setenta (70) PQRSD de las cuales veinte (20) se encuentran en trámite y dentro del tiempo de ley para dar respuesta de manera oportuna por parte de la Entidad.

Fuente: Sistema de Gestión Documental Orfeo APC-Colombia

Tabla N° 58 - PSQRD - UNGRD

MES	RECIBIDAS / RADICADAS	PSQRD ATENDIDAS OPORTUNA- MENTE	PSQRD ATENDIDAS DE MANERA EXTEMPORA- NEA	PORCENTAJE DE CUMPLI- MIENTO	PORCENTAJE DE RESPUES- TA EXTEMPO- RANEA
jun-22	455	450	5	98,90%	1,10%
jul-22	418	414	4	99,04%	0,96%
ago-22	608	605	3	99,51%	0,49%
sep-22	1.216	1.211	5	99,59%	0,41%
oct-22	648	646	2	99,69%	0,31%
nov-22	602	582	20	96,68%	3,32%
dic-22	886	590	296	66,59%	33,41%
ene-23	7.982	3664	4.318	45,90%	54,10%
feb-23	20.290	11.343	8.947	55,90%	44,10%
mar-23	5.935	3.837	2.098	64,65%	35,35%
abr-23	2.381	1.109	1.272	46,58%	53,42%
may-23	2.584	1.314	1.270	50,85%	49,15%
Total	44.005	25.765	18.240	58,55%	41,45%





DAPRE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA